

PLANILLA DE PAGO DE VIÁTICO

MES: FEBRERO -MARZO /2016

Nombre y Apellido del Beneficiario	Funcionario Si/No	C.I.No.	Cargo o Funcion que desempeña	RESOL. U ORDEN DE SEDRVICIO DE VIATICO N°/FECHA	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO	DESTINO	MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	MONTO DEL VIATICOS ASIGNADO (G)	
1	SERGIO ELOY AMARILLA	SI	743025	DIRECTOR CTROL Y PREVENCIÓN	07 /2016	24 AL 27 DE ENERO/2016	CURITIBA-BRASIL	REUNION DE TRABAJO CON AUTORIDADES	3.385.280
2	FELICIANO INFRAN ROA	SI	361779	DPTO. CONTROL OPERATIVO	36/2016	22 AL 25 DE FEBRERO/2016	CONCEPCION	TRABAJOS DE CONTROL SOBRE TARIFA	1.052.340
3	RAFAEL ROIG LAURO	SI	361779	FISCALIZADOR	36/2016	22 AL 25 DE FEBRERO/2016	CONCEPCION	TRABAJOS DE CONTROL SOBRE TARIFA	982.184
4	ANGEL DAVID AREVALOS	SI	1059148	AUXILIAR	36/2016	22 AL 25 DE FEBRERO/2016	CONCEPCION	TRABAJOS DE CONTROL SOBRE TARIFA	982.184
5	MARCOS RAMIREZ	SI	1068440	CHOFER	36/2016	22 AL 25 DE FEBRERO/2016	CONCEPCION	TRABAJOS DE CONTROL SOBRE TARIFA	982.184
6	CIRILO VAZQUEZ	SI	1079628	AUXILIAR	36/2016	22 AL 25 DE FEBRERO/2016	CONCEPCION	TRABAJOS DE CONTROL SOBRE TARIFA	982.184
7	FELICIANO INFRAN ROA	SI	1067990	JEFE DEPARTAMENTO	34/2016	18 y 19 DE FEBRERO/2016	ALTO PARANA-GUAIRA	TRABAJOS DE CONTROL A RAZ DE DENUNCIA	350.780
8	LINO PATRICIO DIAZ	SI	1824166	FISCALIZADOR	34/2016	18 y 19 DE FEBRERO/2016	ALTO PARANA-GUAIRA	TRABAJOS DE CONTROL A RAZ DE DENUNCIA	526.170
9	CARLOS GOMEZ BECKER	SI	2591418	JEFE DEPARTAMENTO	34/2016	18 y 19 DE FEBRERO/2016	ALTO PARANA-GUAIRA	TRABAJOS DE CONTROL A RAZ DE DENUNCIA	526.170
10	JORGE ANASTACIO FERREIRA	SI	387331	JEFE DEPARTAMENTO	34/2016	18 y 19 DE FEBRERO/2016	ALTO PARANA-GUAIRA	TRABAJOS DE CONTROL A RAZ DE DENUNCIA	596.326
11	CRISTIAN DAVID ACOSTA	SI	4189459	FISCALIZADOR	34/2016	18 y 19 DE FEBRERO/2016	ALTO PARANA-GUAIRA	TRABAJOS DE CONTROL A RAZ DE DENUNCIA	526.170
12	MARCOS RAMIREZ	SI	4619211	CHOFER	34/2016	18 y 19 DE FEBRERO/2016	ALTO PARANA-GUAIRA	TRABAJOS DE CONTROL A RAZ DE DENUNCIA	526.170
13	JULIO CESAR SALINAS SOTELO	SI	4451329	ASISTENTE	39/2016	02,03 Y 04 DE MARZO/2016	ALTO PARANA-CAAGUAZU	TRABAJOS DE NOTIFICACION	912.028
14	ANDREA PEREIRA MARTINEZ	SI	2038295	COORDINADORA	45/2016	7 AL 11 DE MARZO/2016	ÑEEMBUCU-MISIONES	TRABAJOS DE CAMPO	1.017.262
15	ALBERTO BAEZ BENITEZ	SI	3217043	ASISTENTE	45/2016	7 AL 11 DE MARZO/2016	ÑEEMBUCU-MISIONES	TRABAJOS DE CAMPO	1.017.262
16	DERLIS OLAZAR ALMIRON	SI	4530957	CHOFER	45/2016	7 AL 11 DE MARZO/2016	ÑEEMBUCU-MISIONES	TRABAJOS DE CAMPO	1.017.262
17	VICTOR RAMON CATTONAR	SI	545774	ASESOR	45/2016	7 AL 11 DE MARZO/2016	ÑEEMBUCU-MISIONES	TRABAJOS DE CAMPO	1.087.418
18	ANTENOR NOGUERA ROSAS	SI	677255	JEFE DEPARTAMENTO	45/2016	7 AL 11 DE MARZO/2016	ÑEEMBUCU-MISIONES	TRABAJOS DE CAMPO	1.017.262
19	ADRIAN MERCED AGÜERO	SI	804291	JEFE DEPARTAMENTO	45/2016	7 AL 11 DE MARZO/2016	ÑEEMBUCU-MISIONES	TRABAJOS DE CAMPO	1.017.262
20	HUGO VICTOR LUGO VENIALGO	SI	808744	CHOFER	47/2016	08 AL 11 DE MARZO /2016	CONCEPCION-AMAMBAY	TRABAJOS DE CONTROL Y VERIFICACION	912.028
21	PABLO CORONEL AQUINO	SI	884712	JEFE DEPARTAMENTO	47/2016	08 AL 11 DE MARZO /2016	CONCEPCION-AMAMBAY	TRABAJOS DE CONTROL Y VERIFICACION	982.184
22	HIGINIO RAMIREZ MARTINEZ	SI	916484	JEFE DEPARTAMENTO	47/2016	08 AL 11 DE MARZO /2016	CONCEPCION-AMAMBAY	TRABAJOS DE CONTROL Y VERIFICACION	912.028
23	SERGIO DANIEL BOGARIN	SI	1788527	DIRECTOR GENERAL	51/2016	09 Y 10 DE MARZO/2016	ENCARNACION	ARQUEO DE CAJA A LA PERCEPTORIA	596.326
24	MARCOS ALEJANDRO GAMARRA	SI	3751678	JEFE DEPARTAMENTO	51/2016	09 Y 10 DE MARZO/2016	ENCARNACION	ARQUEO DE CAJA A LA PERCEPTORIA	526.170
25	GUSTAVO MANUEL MEDINA	SI	4210893	CHOFER	51/2016	09 Y 10 DE MARZO/2016	ENCARNACION	ARQUEO DE CAJA A LA PERCEPTORIA	526.170
26	CARLOS ALBERTO RIVAS	SI	1115919	DIRECTOR GENERAL	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
27	BERNARDO LORENZO BENITEZ	SI	1301925	JEFE DEPARTAMENTO	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
28	ROBERTO OSMAR CENTURION	SI	2029216	JEFE DEPARTAMENTO	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
29	ANDREA PEREIRA MARTINEZ	SI	2038295	JEFE DEPARTAMENTO	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
30	RAMON FERNANDO ROMERO	SI	2203706	ASISTENTE	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
31	ROAN INSAURRALDE BOVEDA	SI	2203721	DIRECTOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
32	CARLOS ALBERTO DIAZ	SI	2306743	FISCALIZADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468

Lic. María Carmen de Aponte
División de Rendición de Cuentas
DINATRAN



C.P. Daniel Gómez Alvarenga
Jefe de Departamento de
Contabilidad
Dirección de Finanzas
DINATRAN

Nombre y Apellido del Beneficiario	Funcionario Si/No	C.L.No.	Cargo o Función que desempeña	RESOL. U ORDEN DE SEDRVICIO DE VIATICO N°/FECHA	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO	DESTINO	MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	MONTO DEL VIATICOS ASIGNADO (G)	
33	ADOLFO NOGUERA SALINAS	SI	2580380	FISCALIZADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
34	CARLOS GOMEZ BECKER	SI	2591418	JEFE DEPARTAMENTO	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
35	NATALIA BEATRIZ CANO	SI	2983438	JEFE DEPARTAMENTO	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
36	ALBERTO BAEZ BENITEZ	SI	3217043	ASISTENTE	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
37	MAURO CARRERAS	SI	3292469	FISCALIZADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
38	MARTIN CABALLERO MENDIETA	SI	3328897	JEFE DIVISION	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
39	JUAN RAMON VILLALBA	SI	3494400	FISCALIZADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
40	SUSANA NOEMI SILVA MARTINEZ	SI	3503600	ASISTENTE	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
41	GILBERTO MANUEL QUINTANA	SI	3517351	COORDINADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
42	RAFAEL F. ROIG LAURO	SI	361779	FISCALIZADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
43	RICARDO ESTEBAN INSFRAN	SI	3618051	FISCALIZADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
44	GUSTAVO ADOLFO MACHUCA	SI	3813003	ASISTENTE	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
45	JORGE ATANASIO FERREIRA	SI	387331	JEFE DEPARTAMENTO	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
46	MYRIAN PATRICIA BENITEZ	SI	3961037	ASISTENTE	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
47	MARIA GRACIELA FERREIRA	SI	399871	JEFE DEPARTAMENTO	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
48	GUSTAVO MANUEL MEDINA	SI	4210893	CHOFER	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
49	MARCOS NORBERTO MARECOS	SI	4343890	FISCALIZADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
50	NINFA MERCEDES ARZAMENDIA	SI	4391919	JEFE DEPARTAMENTO	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
51	ADAN AGUSTIN VILLALBA PESOA	SI	4712616	ASISTENTE	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
52	YANINA CAROLINA BARRIOS	SI	4812175	ASISTENTE	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
53	ISIDORO VALDEZ ARAUJO	SI	523512	JEFE DEPARTAMENTO	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
54	VICTOR RAMON A. CATTONAR	SI	545774	ASESOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
55	CIRILO VAZQUEZ DAVALOS	SI	568153	FISCALIZADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
56	RICARDO RAMIREZ CABRERA	SI	648998	FISCALIZADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
57	MARIA GRACIELA AMARILLA	SI	718766	DIRECTORA	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
58	KAREN CINTHIA MACCHI UNZAIN	SI	737927	ASISTENTE	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
59	ADRIAN MERCED AGÜERO	SI	804291	JEFE DEPARTAMENTO	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
60	HUGO VICTOR LUGO VENIALGO	SI	808744	CHOFER	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
61	JORGE LEON CORONEL	SI	990654	FISCALIZADOR	53/2016	16 AL 19 DE MARZO/2016	CENTRAL	CONTEO DE PASAJERO AEREA METROPOLITANA	210.468
62	JULIO CESAR SALINAS SOTELO	SI	4451329	ASISTENTE	54/2016	25 DE FEBRERO/2016	PIRIBEBUY-CAACUPE	TAREAS DE NOTIFICACIONES	80.156
63	HUGO VICTOR LUGO VENIALGO	SI	808744	CHOFER	54/2016	25 DE FEBRERO/2016	PIRIBEBUY-CAACUPE	TAREAS DE NOTIFICACIONES	70.156
64	JUAN FIDELINO ALVAREZ	SI	3663810	CAJERO	58/2016	04.07.08.09.10 Y 11 DE MARZO/2016	CONCEPCION	TRABAJOS DE CAJERO Y REPRESENTANTE	2.244.992
65	MARIA JOSEFINA FERNANDEZ	SI	3529379	JEFE DEPARTAMENTO	58/2016	14, 17 Y 18 DE MARZO /2016	CORDILLERA ALTO PARANA	TRABAJOS DE NOTIFICACIONES	140.312



Lic. María Carmen de Abante
División de Rendición de Cuentas
DINATRAM

C.P. Daniel Gómez Alvarenga
Jefe de Departamento de Contabilidad
Dirección de Finanzas
DINATRAM

Nombre y Apellido del Beneficiario	Funcionario SI/No	C.I.No.	Cargo o Funcion que desempeña	RESOL. U ORDEN DE SEDRVICIO DE VIATICO N°/FECHA	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO	DESTINO	MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	MONTO DEL VIATICOS ASIGNADO (G)	
66	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	SI	4619211	CHOFER	58/2016	14, 17 Y 18 DE MARZO /2016	CORDILLERA ALTO PARANA	TRABAJOS DE NOTIFICACIONES	70.156
67	OSCAR VICENTE VALENZUELA	SI	1257622	INFORMATICA	61/2016	28 AL 31 DE MARZO/2016	ALTO PARANA	CURSO DE CAPACITACION A CONDUCTORES	1.297.886
68	IRIS NOEMA ZORRILLA	SI	1538798	DIRECTORA	61/2016	28 AL 31 DE MARZO/2016	ALTO PARANA	CURSO DE CAPACITACION A CONDUCTORES	1.368.042
69	CARLOS ALBERTO VALLEJOS	SI	1697398	JEFE DIVISION	61/2016	28 AL 31 DE MARZO/2016	ALTO PARANA	CURSO DE CAPACITACION A CONDUCTORES	1.297.886
70	GUSTAVO MANUEL MEDINA	SI	4210893	CHOFER	61/2016	28 AL 31 DE MARZO/2016	ALTO PARANA	CURSO DE CAPACITACION A CONDUCTORES	1.297.886
71	CARLOS RAUL PERALTA	SI	1202928	DIRECTOR	62/2016	30 Y 31 DE MARZO/2016	ALTO PARANA	MANTENER REUNIONES CON FUNCIONARIOS	912.028
72	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	SI	4619211	CHOFER	62/2016	30 Y 31 DE MARZO/2016	ALTO PARANA	MANTENER REUNIONES CON FUNCIONARIOS	982.184
73	JOSE LUIS GONZALEZ VERNAZZA	SI	517420	DIRECTOR GENERAL	62/2016	30 Y 31 DE MARZO/2016	ALTO PARANA	MANTENER REUNIONES CON FUNCIONARIOS	912.028
74	SERGIO ELOY AMARILLA PAEZ	SI	743025	DIRECTOR	62/2016	30 Y 31 DE MARZO/2016	ALTO PARANA	MANTENER REUNIONES CON FUNCIONARIOS	912.028
75	OSCAR MARTIN OCAMPOS	SI	838912	DIRECTOR GENERAL	62/2016	30 Y 31 DE MARZO/2016	ALTO PARANA	MANTENER REUNIONES CON FUNCIONARIOS	912.028
76	CLAUDIA VIVIANA FERREIRA	SI	2205052	JEFA DEPARTAMENTO	31/2016	15 AL 18 DE FEBRERO/2016	ALTO PARANA	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	1.578.510
77	JUDITH FERREYRA PEREIRA	SI	2241164	JEFA DEPARTAMENTO	31/2016	15 AL 18 DE FEBRERO/2016	ALTO PARANA	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	1.578.510
78	JUDITH FERREYRA PEREIRA	SI	2241164	JEFA DEPARTAMENTO	22/2016	03 AL 05 DE FEBRERO/2016	CONCEPCION-AMAMBAY	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	912.028
79	JUAN REINALDO GONZALEZ	SI	3398001	JEFE DEPARTAMENTO	22/2016	03 AL 05 DE FEBRERO/2016	CONCEPCION-AMAMBAY	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	912.028
80	CLAUDIA VIVIANA FERREIRA	SI	2205052	JEFA DEPARTAMENTO	37/2016	07 Y 08 DE MARZO /2016	CORDILLERA-PARAGUARI	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	491.092
81	ANGEL DAVID AREVALOS	SI	3991346	ASISTENTE	37/2016	07 Y 08 DE MARZO /2016	CORDILLERA-PARAGUARI	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	491.092
82	JUDITH FERREYRA PEREIRA	SI	2241164	JEFA DEPARTAMENTO	37/2016	01 Y 02 DE MARZO/2016	ÑEEMBUCU	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	666.482
83	ANGEL DAVID AREVALOS	SI	3991346	ASISTENTE	37/2016	01 Y 02 DE MARZO/2016	ÑEEMBUCU	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	666.482
84	CLAUDIA VIVIANA FERREIRA	SI	2205052	JEFA DEPARTAMENTO	37/2016	14 Y 15 DE MARZO/2016	GUIAIRA	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	491.092
85	JUDITH FERREYRA PEREIRA	SI	2241164	JEFA DEPARTAMENTO	37/2016	14 Y 15 DE MARZO/2016	GUIAIRA	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	491.092
86	MARIA TERESA ROJAS GAUTO	SI	2142170	ASISTENTE	37/2026	24 AL 26 DE FEBRERO/2016	ALTO PARANA ITAPUA	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	1.122.496
87	CLAUDIA VIVIANA FERREIRA	SI	2205052	JEFA DEPARTAMENTO	37/2026	24 AL 26 DE FEBRERO/2016	ALTO PARANA ITAPUA	RELEVAMIENTO DE DATOS E INFRAESTRUCT.	1.122.496
88	SONIA CARMEN BENITEZ	SI	1045191	JEFA DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
89	ELPIDIO SANCHEZ	SI	1059148	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
90	MIGUEL ANGEL VARGAS	SI	1059277	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
91	FELICIANO INSFRA ROA	SI	1067990	JEFE DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
92	FAUSTINO ALVARENGA SOSA	SI	1068440	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
93	MIGUEL ANGEL DIAZ	SI	1079628	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
94	BLAS RAMON MARC INSFRA	SI	1130720	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
95	NATIVIDAD GONZALEZ	SI	1142072	JEFA DIVISION	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
96	MELANIA MELGAREJO DE MARIN	SI	1182366	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496



C.P. Daniel Gómez Alvarenga
Jefe de Departamento de
Contabilidad
Dirección de Finanzas
DINATRAN

Lic. María Carmen de Sponte
División de Rendición de Cuentas
DINATRAN

Nombre y Apellido del Beneficiario	Funcionario SI/No	C.I.No.	Cargo o Funcion que desempeña	RESOL. U ORDEN DE SEDRVICIO DE VIATICO N°/FECHA	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO	DESTINO	MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	MONTO DEL VIATICOS ASIGNADO (G)	
97	JOSE BERNARDO GIMENEZ	SI	1195738	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
98	JORGE ALBERTO GAONA VALDEZ	SI	1216967	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
99	AMADO ALINDO GONZALEZ	SI	1240092	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
100	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	SI	1262557	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
101	WILFRIDO CABALLERO	SI	1276697	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
102	BERNARDO L.BENITEZ GONZALEZ	SI	1301925	JEFE DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
103	OSCAR ARIEL CANO	SI	1324410	DIRECTOR GENERAL	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
104	REINALDO RODAS DUARTE	SI	1329334	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
105	OSCAR LEZCANO VILLALBA	SI	1420491	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
106	RAMIRO RUIZ DIAZ FRANZO	SI	1496960	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
107	GUARINO TRINIDAD RUIZ DIAZ	SI	1540596	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
108	JOEL HERNAN BENITEZ AYALA	SI	1554523	SECRETARIO GABINETE	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
109	CARLOS LEONARDO GEORGI	SI	1633642	DIRECTOR NACIONAL	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
110	JOSE DE JESUS REJALA	SI	1653549	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
111	JUAN ANGEL ZARACHO	SI	1676371	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
112	ROXANA SORIA	SI	1768838	JEFA DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
113	VICTOR CESAR BENITEZ	SI	1812446	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
114	CARMELO AGUILERA SANCHEZ	SI	1870891	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
115	ERNESTO DAVID BENITEZ	SI	1876676	DIRECTOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
116	DANIEL FRANCO	SI	1904696	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
117	OSCAR WILFRIDO MEZA AVEIRO	SI	1991725	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
118	ROBERTO OSMAR CENTURION	SI	2029216	JEFE DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
119	IGNACIO MEZA LOPEZ	SI	2071436	JEFE DIVISION	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
120	MARIA TERESA ROJAS GAUTO	SI	2142170	ASISTENTE	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
121	LUISA ROMERO	SI	2177993	COORDINADORA	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
122	CLAUDIA VIVIANA FERREIRA	SI	2205052	JEFA DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
123	GILBERTO RAUL AGÜERO	SI	2239033	ABOGADO	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
124	JUDITH FERREYRA PEREIRA	SI	2241164	JEFA DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
125	LIZ SALVADORA GOMEZ	SI	2245010	JEFA DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
126	NORMA ELIZABETH SERVIN	SI	2272199	SERVICIOS GENERALES	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
127	CARLOS ALBERTO DIAZ PORTILLO	SI	2306743	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
128	PORFIRIA FIGUEREDO SERVIN	SI	2368899	SERVICIOS GENERALES	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
129	CARLOS CESAR TRAPANI	SI	2451900	DIRECTOR GENERAL	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
130	GUIDO MIGUEL GODOY GILL	SI	2469638	JEFE DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
131	HUGO DANIEL ACOSTA ROLON	SI	2493259	GUARDIA	24/2016	06.07.13,14,20,21,27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496

Lic. María Carmen de Aponte
División de Rendición de Cuentas
DINATRAN

P. Daniel Gómez Alvarenga
Jefe de Departamento de Contabilidad
Dirección de Finanzas
DINATRAN

Nombre y Apellido del Beneficiario	Funcionario Si/No	C.I.No.	Cargo o Funcion que desempeña	RESOL. U ORDEN DE SEDRVICIO DE VIATICO N°/FECHA	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO	DESTINO	MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	MONTO DEL VIATICOS ASIGNADO (G)	
132	JOSE DEL CARMEN RUIZ DIAZ	SI	2550118	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
133	CARLOS GOMEZ BECKER	SI	2591418	JEFE DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
134	ALFREDO LUIS LOPEZ LOPEZ	SI	2666664	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
135	DIEGO ARMANDO VAZQUEZ	SI	2846712	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
136	CRISTIAN CARLOS RUIZ DIAZ	SI	2889334	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
137	MARCIA AGRIPINA MAYER ROBLES	SI	2941709	SECRETARIA	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
138	FRANCISCO AGUILERA VERA	SI	2966234	JEFE DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
139	ADA MARIELA BARRIOS	SI	2968149	JEFA DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
140	ROSSANA MARIA CHAVEZ	SI	3241447	JEFA DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
141	PABLO ALBERTO BENITEZ MOREL	SI	3241774	JEFE DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
142	CARLOS CACERES PENAYO	SI	3244384	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
143	MAURO CARRERAS	SI	3292469	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
144	MARTIN CABALLERO MENDIETA	SI	3328897	JEFE DIVISION	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
145	JUAN REINALDO GONZALEZ	SI	3398001	JEFE FISCALIZACION	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
146	SUSANA NOEMI SILVA MARTINEZ	SI	3503600	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
148	GILBERTO MANUEL QUINTANA	SI	3517351	COORDINADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
149	MARIA JOSEFINA FERNANDEZ	SI	3529379	JEFA DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
150	RICHARD VILLALBA PERALTA	SI	3530632	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
151	ANA LIZ ALVARENGA OLAZAR	SI	3564270	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
152	RAFAEL FRANCISCO ROIG LAURO	SI	361779	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
153	RICARDO ESTEBAN INSFRAN	SI	3618051	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
154	MIGUEL ANGEL OJEDA ORTEGA	SI	3648021	DIRECTOR GENERAL	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
155	GLADYS VALDEZ DUARTE	SI	3669671	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
156	RUBEN DARIO GALEANO	SI	3721047	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
157	EDER EUGENIO MARTINEZ	SI	3724685	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
158	LUIS ENRIQUE ARIAS CABRERA	SI	3803824	JEFE DIVISION	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
159	REINALDO CACERES GAMARRA	SI	3818580	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
160	BLASIDA GAMARRA CHAPARRO	SI	3833401	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
161	CARMEN SOFIA CARDOZO	SI	3839497	JEFE DIVISION	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
162	JORGE ATANASIO FERREIRA	SI	387331	JEFE DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
163	ANGEL DAVID AREVALOS GAUTO	SI	3991346	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
164	PABLO MARTIN SANCHEZ	SI	3999059	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
165	JOSE MIGUEL MONTIEL VALDEZ	SI	4025860	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496

Lic. María Carmen de Aponte
División de Rendición de Cuentas
DINATRAM



C.P. Daniel Gómez Alvarenga
Jefe de Departamento de Contabilidad
Dirección de Finanzas
DINATRAM

	Nombre y Apellido del Beneficiario	Funcionario SI/No	C.I.No.	Cargo o Función que desempeña	RESOL. U ORDEN DE SEDRVICIO DE VIATICO N°/FECHA	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO	DESTINO	MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	MONTO DEL VIATICOS ASIGNADO (G)
166	JORGE VICTOR LAURO	SI	410786	DIRECTOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
167	ADRIANO ANDRES ECHEVERRIA	SI	4171312	JEFE DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
168	JAVIER ASUNCION AMARILLA	SI	4175547	PORTERIA	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
169	CRISTIAN DAVID ACOSTA	SI	4189459	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
170	JOSE LUIS GUARIE PATIÑO	SI	4200424	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
171	CARLOS ADRIAN VALDEZ	SI	4238052	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
172	ENRIQUE INSRAN BAEZ	SI	4240402	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
173	LIDIA CAROLINA CAÑETE MEDINA	SI	4273555	MESA DE ENTRADA	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
174	JORGE ISMAEL VALENZUELA	SI	4432402	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
175	FABIAN ANDRES VILLALBA	SI	4495633	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
176	CLAUDIA MERCEDES CARDENAS	SI	4509902	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
177	DERLIS OLAZAR ALMIRON	SI	4530957	CHOFER	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
178	CARLOS ANDRES ACOSTA	SI	4557045	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
179	HADA YUDITH ABDALA	SI	461158	JEFA DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
180	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	SI	4619211	CHOFER	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
181	JOEL ARSENIO MARIN NUÑEZ	SI	4626994	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
182	CESAR JAVIER DUARTE MARTINEZ	SI	4676018	PORTERIA	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
183	SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO	SI	4678848	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
184	ADAN AGUSTIN VILLALBA	SI	4712616	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
185	PAOLA SAMUDIO FLEYTA	SI	4779845	SECRETARIA	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
186	YANINA CAROLINA BARRIOS	SI	4812175	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
187	RODRIGO DANIEL ROJAS	SI	5014988	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
188	ALEJANDRO LUIS GIMENEZ	SI	5030814	JEFE DIVISION	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
189	JOSE LUIS GONZALEZ VERNAZZA	SI	517420	DIRECTOR GENERAL	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
190	MAXIMO CHAPARRO	SI	524764	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
191	CIRILO VAZQUEZ DAVALOS	SI	568153	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
192	BERNARDA PERTILE DE GONZALEZ	SI	641110	SERVICIOS GENERALES	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
193	RICARDO RAMIREZ CABRERA	SI	648998	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
193	ISABELINO LUIS SALDIVAR	SI	658851	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
195	ADELIO NUÑEZ NUÑEZ	SI	700919	CHOFER	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
196	AGUSTINA BOGADO	SI	729371	ASISTENTE	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
197	SERGIO ELOY AMARILLA	SI	743025	DIRECTOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
198	CARLOS SAMANIEGO BLANCO	SI	764187	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
199	CALIXTO DURE ARGUELLO	SI	764981	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496

Lic. María Carmen de Aponte
División de Rendición de Cuentas
DINATRAN



C.P. Daniel Gómez Alvarenga
Jefe de Departamento de Contabilidad
Dirección de Finanzas
DINATRAN

	Nombre y Apellido del Beneficiario	Funcionario SI/No	C.LNo.	Cargo o Funcion que desempeña	RESOL. U ORDEN DE SEDRVICIO DE VIATICO N°/FECHA	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO	DESTINO	MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	MONTO DEL VIATICOS ASIGNADO (G)
200	LUIS ENRIQUE DORIA	SI	784478	JEFE DIVISION	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
201	LUIS CONCEPCION FARIÑA	SI	789338	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
202	WENCESLAO CARDOZO ROMERO	SI	814064	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
203	OSCAR MARTIN OCAMPOS	SI	838912	DIRECTOR GENERAL	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
204	RAUL GILBERTO BENITEZ	SI	911804	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
205	PABLO RUBEN PERALTA SANGUINA	SI	932955	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
206	ARNALDO LUIS LEDESMA	SI	934613	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
207	MARIA M. SANTACRUZ CHAVEZ	SI	940625	JEFA DEPARTAMENTO	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
208	JORGE LEON CORONEL	SI	990654	FISCALIZADOR	24/2016	06.07.13.14.20.21.27 Y 28 DE FEBRERO/2016	VARIAS LOCALIDADES	OPERATIVO VERANO-FEBRERO	1.122.496
TOTAL									188.256.340

[Signature]
Lic. María Carmen de Aponte
División de Rendición de Cuentas
DINATRAN



[Signature]

C.P. Daniel Gómez Alvarenga
Jefe de Departamento de Contabilidad
Dirección de Finanzas
DINATRAN

Memorándum

A.I. N° 046/2016

AL : Lic. MONICA E. ENCISO C. Directora General
Dirección General de Administración y finanzas

DEL : C.P. SERGIO BOGARIN, Auditor
Dirección General de Auditoria Interna

REF. : Informe de Trabajo de Campo

FECHA : 12/04/16



C.P. Sergio Bogarin
Director Gral. de Auditoria
DINATRAN

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quienes corresponda, con relación al informe hecho sobre el trabajo de Campo realizado según Resolución DN N°68/16 de fecha 31 de Marzo de 2016.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Se adjunta Informe y copias de los antecedentes.

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: Paola S

Firma: [Signature]

13 ABR. 2016

Fecha: Hora:

ORGANISMO NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Secretaría Ejecutiva Consejo	
Dirección Gral. Operativa	
Dirección Gral. Gestión de Talentos H	
Dirección Gral. Transporte Terrestre	
Dirección Gral. Planificación de S. de T.	
Dirección Gral. Comis. y Fisc. de Servicios	
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos	
Dirección Auditoría Interna	
Recursos Humanos y Contrataciones	
Recursos Humanos, Tránsito Vehicular	
Dirección Administrativa	
Dirección de Finanzas	
Compras, Negocios y Negociaciones Int.	

P/ REND. DE CRAS. -

13/04/16. -

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



AL: : C.P. SERGIO D. BOGARIN S., Director
Dirección General de Auditoría Interna

DEL : Lic. MANUEL FERNANDEZ, Jefe
Departamento de Auditorías Técnicas

 : Sr. MARCOS GAMARRA, Jefe Interino
 Departamento de Operaciones Financieras

TEMA : Trabajo de campo

FECHA : 12/Abril/2016.-

DINATRAN
Auditoría Interna
Manuel Fernández
Jefe Dpto. Técnico

INFORME SOBRE TRABAJO DE CAMPO. CONTROL Y VERIFICACION DE LOS TALLERES. APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES REGLAMENTACIONES REFERENTES A LOS MISMOS.-

Auditoria Programada

Talleres E.I.T. Caacupe y Cnel. Oviedo, V.T.E. Ciudad del Este, CITA AP Hernandarias, ACASA La Paloma. En los talleres, se puso en conocimiento de la Resolución No.68/2016 de la Dinatran emitida para el trabajo encomendado.

Este examen se realiza de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria..NIA,s y las Normas de Organización Internacional de Entidades de Control..INTOSAI aplicables al sector Publico Paraguayo.-

También determinar el grado de cumplimiento con las normas y procedimientos.
Evaluación del rendimiento en las responsabilidades y obligaciones asignadas.
Observar los métodos de trabajos que sean adecuados y eficaces, y que en los distintos procesos hayan intervenido las personas autorizadas.-

Aplicando los procedimientos de auditoria y teniendo conocimiento de los modos administrativos aplicados en los talleres se obtuvieron los siguientes resultados....

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



TALLER E.I.T. Caacupe

Las instalaciones del taller cuenta con todas las especificaciones técnicas y edificaciones exigidas por la Dinatran conforme a lo establecido en la Licitación No. 1/2011 y la Resolución del Consejo de la Dinatran No. 70/2006.- Infraestructura requerida....

Medidor de holguras – Fosa iluminada – Opacímetro o medidor de humo – Alineamiento de faros – frenómetro – Área de taller y estacionamiento – Oficinas para área administrativa – Oficinas para área de Inspección Técnica – Sanitarios – Sala de Espera – Teléfono, aparato de fax y computadora.-

Aquí esta 1 funcionario nuestro..Marcos Parodi en carácter de representante según Resolución No.12 del 25 de Enero del 2016 es contratado. Este funcionario no posee uniforme y credencial de identificación. Cuando asumió el cargo no se realizo el acta de entrega por parte del Representante anterior Arturo Cardozo.

Con relación a las habilitaciones anuladas el funcionario informo que no se realizan informes.

Las entrega de las Habilitaciones se realizan al momento siempre y cuando pase el vehiculo del contribuyente por las pruebas técnicas exigidas por el taller. El funcionario autorizado de la Dinatran posee en el sistema la firma electrónica del Director de Transporte Terrestre quien es a su vez la autoridad a firmar dicho documento.-

El representante de la Dinatran en el taller, depende de la Dirección de Transporte Terrestre, en lo económico de Administración y Finanzas y en lo técnico de la Dirección de Inspección Técnica Vehicular.-

Los insumos y materiales para su gestión se los entrega sin inconvenientes.-

El sistema de Internet que tienen es de TIGO proveído por el taller.-

El sistema informático de nuestro representante no permite copiar las informaciones y datos de su computadora., pero si permite que el representante de la Dinatran asignado en este taller modifique el procedimiento de liquidación cuando existe una renovación con una llamada al área de Informática de la Dinatran quienes a su vez proceden a desbloquear el sistema para que el representante liquide el monto establecido.. también debemos informar que ya fuera de horario o sea después de las 15 y los sábados Informática provee a estos funcionarios el código de acceso informático para poder modificar. Esto demuestra la vulnerabilidad del sistema.

MENCIONADO YA EN EL INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



DE LA REPUBLICA EN EL AÑO 2015 observación No. 16... donde entre otras cosas menciona que el sistema informático no es del todo fiable.

En este taller los carnet las habilitaciones no fueron cargadas ni entregadas por el perceptor anterior Señor Arturo Cardozo.-

Se controló la emisión de los comprobantes de ingresos utilizado con las boletas del banco y su depósito correspondiente, según lo establece la Ley 1535/99 de Administración Financiera.-

Para concluir debemos mencionar que en este taller nuestro representante carece de una caja fuerte para guardar sus recaudaciones diarias por lo que el mismo recurre a tenerlo consigo mismo, hecho que no corresponde por cuestiones de seguridad. Este taller no presentó a los auditores los certificados de calibraciones emitidos por INTN, póliza de seguro y contrato de explotación. Los mismos aducieron que dichas documentaciones lo poseen en la oficina central. Se les menciona que copias autenticadas lo deberían tener de manera que cuando un organismo de control los visite ellos pudieran mostrar las mismas.-Adjuntamos materiales de apoyo.-

TALLER E.I.T Cnel. Oviedo

Personal de la Dinatran en carácter de representante según Resolución No. 12 del 25/Enero/2016 es el funcionario permanente Celso Medina.

Las instalaciones del taller cuentan con todas las especificaciones técnicas y edificaciones exigidas por la Dinatran conforme a lo establecido en la Licitación No. 1/2011...

Infraestructura requerida...

Medidor de holguras – fosa iluminada – opacímetro o medidor de humo – alineamiento de faros – frenómetro – área de taller y estacionamiento – oficinas para área administrativa – oficinas para área de Inspección Técnica – sanitarios – sala de espera – teléfono, aparato de fax y computadora.

Las entregas de las habilitaciones se realizan al momento siempre y cuando pase el vehículo del contribuyente por las pruebas técnicas exigidas. El funcionario autorizado de la Dinatran posee en el sistema la firma electrónica del Director de Transporte Terrestre quien es a su vez la autoridad a firmar dicho documento.

Visión: "consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

El representante de la Dinatran en el taller, depende de la Dirección de Transporte Terrestre, en el manejo de valores de la Dirección de Administración y Finanzas y en lo técnico de la Dirección de Inspección Técnica Vehicular.

Los insumos y materiales para su gestión se los son proveídos sin mayores inconvenientes.

El sistema de Internet que utiliza es de la operadora TIGO proveída por el taller que en algunas circunstancias cae la señal lo que ocasiona retrasos en los procesos de entrega de las habilitaciones. La duración del tiempo sin Internet oscila entre 45 minutos a 1 hora.

El sistema informático de nuestro representante no permite copiar las informaciones y datos de su computadora...pero si a modificar las multas de una renovación que ya lo mencionamos mas arriba **demostrando la vulnerabilidad del sistema informático en al Dinatran.**

Se controlo la emisión de los comprobantes de ingresos utilizados y cotejados con las boletas de banco..se encontró que faltaban 2 comprobantes de ingresos Nos. 465 – 484 y 465 – 485 no utilizados porque había un error sobre el vencimiento de los mismos según nuestro representante. Las recaudaciones de los Viernes y Sábados se depositan los días lunes no entrando así en el informe semanal, el funcionario de la Dinatran no posee una caja fuerte para guardar los valores por lo que los mantiene consigo mismo hasta la hora y día que lo debe depositar como lo dispone la Ley 1535/99 de Administración Financiera.

Con respecto a las Habilitaciones las retiran bajo acta pero...las habilitaciones ANULADAS no las rinden. Se ha observado ese detalle haciéndole saber que las anuladas deben volver a la Dirección que las remitió y su entrega también debe ser bajo acta de parte de nuestro representante. En la actualidad el representante del taller posee comunicación interna directa con todos los talleres y la central en el formato de interno..cuyo No. 1221.-



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



TALLER VTE Ciudad del Este

Aquí existen 2 funcionarios...Aparicio Samudio y Carlos Garcia según Resolución No. 12 del 25/Enero/2016 ambos permanentes.

Este taller también cuenta con todas las comodidades exigidas en la Licitación 1/2011.

ES uno de los pocos talleres hasta ahora visitado que cumple con alta calidad las especificaciones técnicas y administrativas..como ser las las operaciones en la plataforma del taller como así también en las distribuciones de ambientes para las oficinas en el taller...presentaron póliza de seguro...certificados de calibraciones de los equipos emitidos por INTN y el contrato de explotación.

En cuanto a nuestros funcionarios cuentan con todas las comodidades ofrecidas por este taller..las habilitaciones son recepcionadas bajo acta pero las anuladas a igual que los demás talleres no son devueltas bajo acta..la entrega de los comprobantes de ingresos numerados correlativamente también lo reciben bajo acta..los depósitos

lo realizan respetando las normativas vigentes y la Ley 1535/99.. con respecto al área de **informática..también realizan las modificaciones pertinentes** sobre la renovación de las habilitaciones que requieran ese servicio.

Nuestros funcionarios no cuentan con caja fuerte para poder guardar los valores que manejan..seria buena proveerlos de manera a evitar algún inconveniente.

También utilizan la operadora TIGO para su comunicación vía Internet proveída por el taller..a su vez tienen el sistema de interno para comunicarse con los demás talleres y la central.-

Aquí esta el funcionario Daniel Vergara como representante y es permanente según Resolución No. 12 del 25/Enero/2016....



En la parte técnica el taller cuenta con todos los equipos exigidos por la Licitación No. 1/2011. En lo que hace a infraestructura este taller sigue adoleciendo de una sala de espera para los usuarios.. hecho ya mencionado en informes anteriores..la oficina asignada para el funcionario de la Dinatran no cuenta con llave de la puerta de acceso, en consecuencia los documentos y valores que se manejan están expuestos. ...las entregas de comprobantes de ingresos y habilitaciones se los hace bajo acta...y este taller a igual que los demás mencionados en este informe no devuelven las habilitaciones anulas bajo acta...se le observo este detalle a nuestro representante...los depósitos lo realizan bajo las disposiciones establecidas y la Ley 1535/99 de Administración Financiera...en lo informático.. nuestro representante hizo una nota en donde manifiesta que los datos de renovación para habilitar al contribuyente son modificados desde el área de informática de la Dinatran..teniendo también nuestro representante la posibilidad de **MODIFICAR** lo tipificado en el sistema..esto nos lleva a concluir una vez mas la **vulnerabilidad** de dicho sistema..se adjunta la nota...también observamos que el informe diario del día 04/02/2016 mas su boleta de deposito no se encontraban en el momento de la verificación.-



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

TALLER ACASA La Paloma

En este taller se encuentra nuestro funcionario Marcos Esteche como representante y es de carácter permanente según Resolución No.12 del 25/Enero/2016...

En lo que respecta a este taller en la parte técnica para las inspecciones esta dentro de lo que establece la Licitación 1/2011..ahora bien en lo que respecta a la Resolución No. 70/2006 que habla de la **imagen corporativa**..ahí este taller esta **incumpliendo** puesto que carece de carteles indicativos en la zona frontal del taller con lo cual el contribuyente pueda encontrar con facilidad el taller...también hemos encontrado que las instalaciones internas están bastantes deterioradas como

ser la parte de comedor, sanitario y alojamiento..en el momento de nuestra visita no se encontraba el Ingeniero responsable del taller..fue a Saltos del Guaira nos informo el administrativo de dicho taller..no tenían ninguna documentación como ser los **certificados de calibraciones, póliza de seguro y contrato de explotación**..se le observo dicho detalle sugiriéndole que por lo menos fotocopia deberían de tener ante la visita de un órgano de control...el mismo nos dijo que todo se maneja en la central de ACASA en San Lorenzo..finalmente este administrativo nos dijo que ellos ya están cansados de solicitar a sus jefes las mejoras y el tema de los carteles que nunca le dan respuesta alguna.

Nuestro representante recibe sin mayores inconvenientes los comprobantes de ingresos y habilitaciones todos bajo acta...donde si hay el bache es como en los demás talleres no denuncian las habilitaciones anulas y mucho menos las devuelven bajo acta..tampoco cuenta con caja fuerte para guardar sus valores.. el lugar asignado para nuestro funcionario carece de seguridad pues esta en un lugar de fácil acceso sin puerta..los depósitos lo realiza cada 3 días dado la distancia que se encuentra de la próxima ciudad en donde funciona el Banco de Fomento que es Salto del Guaira a 30 kilómetros de la Paloma...para no ser muy repetitivo digamos que en este taller el tema de **vulnerabilidad** en cuestiones de informática es la misma que los demás talleres ya mencionados..todo esto a la hora de modificar las renovaciones de los contribuyentes.-

De los 5 talleres visitados ACASA LA PALOMA es el que debería ajustarse mas al protocolo de imagen corporativa establecidas en las documentaciones vigentes.- Licitación y Resolución mencionados en este informe.-

Con relación a nuestros funcionarios comisionados a estos talleres deberían tener mas apoyo de la Dirección de Talentos Humanos con el tema de uniforme y acreditación pues son la representación directa de la Dinatran ante las autoridades, empresarios y contribuyentes.-

En lo demás reciben en tiempo y forma al área solicitado por escrito, los papeles de trabajo.-

Por ultimo los resultados del presente informe son consecuencia de las documentaciones proveídas a los auditores intervinientes en las operaciones realizadas en los Talleres de Inspección Técnica Vehicular.-

Como unidad de control interno institucional estamos obligados al fiel cumplimiento de las normativas vigentes y relacionadas a nuestra Entidad como ser la Ley 1535/99 Administración Financiera del Estado, Decreto 1249/2003 de la AGEP y las Resoluciones emanadas del máxima autoridad de la Dinatran.-

Es nuestro informe...



Manuel Fernández

Auditor
DINATRAN
Auditoría Interna
Manuel Fernández
Jefe Dpto. Técnico



Marcos Gamarra

Auditor

OBSERVACION: Se adjunta copias de los antecedentes.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

000028

ARQUEO DE CAJA

FECHA: 05-04-2016 HORA: _____

CAJERO: Tunc. Aparicio Samudio

DETALLE DE EFECTIVOS Y VALORES

BILLETES

BILLETES DE Gs. 2.000	Cant.	<u>1</u>	<u>2.000</u>
BILLETES DE Gs. 5.000	Cant.	<u>1</u>	<u>5.000</u>
BILLETES DE Gs. 10.000	Cant.	<u>1</u>	<u>10.000</u>
BILLETES DE Gs. 50.000	Cant.	<u>-</u>	<u>-</u>
BILLETES DE Gs. 100.000	Cant.	<u>41</u>	<u>4.100.000</u>
TOTALES			<u>4.117.000</u>

SON GUARANIES: _____

MONEDAS

MONEDAS DE Gs. 10	Cant.	<u>-</u>	<u>-</u>
MONEDAS DE Gs. 50	Cant.	<u>-</u>	<u>-</u>
MONEDAS DE Gs. 1000	Cant.	<u>1</u>	<u>1.000</u>
MONEDAS DE Gs. 500	Cant.	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTALES			<u>1.000</u>

SON GUARANIES: _____

RESUMEN

TOTAL DE BILLETES Gs. 4.117.000 —
 TOTAL DE MONEDAS Gs. 1.000 —
 TOTAL VALORES DE ARQUEO Gs. 4.117.048 —
 MONTO REGISTRADO Gs. 4.118.000 —
 FALTANTE EN CAJA Gs. _____
 SOBANTE EN CAJA Gs. 952 —

COMPROBANTES

COMPROBANTES DE INGRESOS N° 463.659 AL N° 463.669

TOTAL COMPROBANTE(S) UTILIZADO(S): 1006 (12)

ANULADOS: _____

BOLETA DE DEPOSITO N° _____ FECHA: _____

OBSERVACIÓN: _____

Los fondos y valores, objetos del arqueo, así como los documentos a mi cargo, me han sido devueltos en su totalidad y declaro que no existen otros fondos o valores en mi poder.

CAJERO	AUDITORIA INTERNA
FIRMA: <u>[Firma]</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
ACLARACIÓN: <u>Aparicio Samudio</u>	ACLARACIÓN: <u>Harvey Gamara</u>

BILLETES DE Gs. 5.000
 BILLETES DE Gs. 10.000
 BILLETES DE Gs. 50.000
 BILLETES DE Gs. 100.000
 TOTALES

Cant.	6	10.000
Cant.	/	
Cant.	1	50.000
Cant.	8	800.000
		860.000

SON GUARANIES: _____

MONEDAS

MONEDAS DE Gs. 10
 MONEDAS DE Gs. 50
 MONEDAS DE Gs. 1000
 MONEDAS DE Gs. 500
 TOTALES

Cant.	/	
Cant.	-	
Cant.	-	
Cant.	-	

SON GUARANIES: _____

RESUMEN

TOTAL DE BILLETES Gs. 860.000
 TOTAL DE MONEDAS Gs. _____
 TOTAL VALORES DE ARQUEO Gs. 857.870
 MONTO REGISTRADO Gs. 860.000
 FALTANTE EN CAJA Gs. _____
 SOBANTE EN CAJA Gs. 2.128

COMPROBANTES

COMPROBANTES DE INGRESOS N° 415.886 AL N° 415.889

TOTAL COMPROBANTE(S) UTILIZADO(S): 4 (cuatro)

ANULADOS: _____

BOLETA DE DEPOSITO N° _____ FECHA: _____

OBSERVACIÓN: _____

Los fondos y valores, objetos del arqueo, así como los documentos a mi cargo, me han sido devueltos en su totalidad y declaro que no existen otros fondos o valores en mi poder.

CAJERO	AUDITORIA INTERNA
FIRMA: <u>[Signature]</u>	FIRMA: <u>[Signature]</u>
Aclaración: <u>Marcelo Antonio Parodi</u>	Aclaración: <u>Marcelo Goma</u>



ARQUEO DE CAJA

000028

FECHA: 06-04-2016 HORA: _____

CAJERO: Func. Daniel Vergara

DETALLE DE EFECTIVOS Y VALORES

BILLETES

BILLETES DE Gs. 2.000	Cant.	—	—
BILLETES DE Gs. 5.000	Cant.	2	10.000
BILLETES DE Gs. 10.000	Cant.	5	50.000
BILLETES DE Gs. 50.000	Cant.	—	—
BILLETES DE Gs. 100.000	Cant.	8	800.000
TOTALES			860.000

SON GUARANIES: _____

MONEDAS

MONEDAS DE Gs. 10	Cant.	—	—
MONEDAS DE Gs. 50	Cant.	—	—
MONEDAS DE Gs. 100 ⁰	Cant.	—	—
MONEDAS DE Gs. 500	Cant.	—	—
TOTALES			

SON GUARANIES: _____

RESUMEN

TOTAL DE BILLETES Gs. 860.000 —
 TOTAL DE MONEDAS Gs. —
 TOTAL VALORES DE ARQUEO Gs. 857.870 —
 MONTO REGISTRADO Gs. 860.000 —
 FALTANTE EN CAJA Gs. —
 SOBRANTE EN CAJA Gs. 2.128 —

COMPROBANTES

COMPROBANTES DE INGRESOS N° 416.991 AL N° 416.994

TOTAL COMPROBANTE(S) UTILIZADO(S): 4 (cuatro)

ANULADOS: _____

BOLETA DE DEPOSITO N° _____ FECHA: _____

OBSERVACIÓN: _____

Los fondos y valores, objetos del arqueo, así como los documentos a mi cargo, me han sido devueltos en su totalidad y declaro que no existen otros fondos o valores en mi poder.

CAJERO	AUDITORIA INTERNA
FIRMA: <u>Daniel Vergara</u>	FIRMA: <u>Marcos Gamarras</u>
ACLARACION: <u>DO. P. EL VET. 9.10.16</u>	ACLARACION: <u>Marcos Gamarras</u>

DANIEL VERGARA

DINATRAN PY

BILLETES DE Gs. 5.000	Cant.	-	
BILLETES DE Gs. 10.000	Cant.	-	
BILLETES DE Gs. 50.000	Cant.	-	
BILLETES DE Gs. 100.000	Cant.	18	1.800.000
TOTALES			1.800.000

SON GUARANIES: _____

MONEDAS

MONEDAS DE Gs. 10	Cant.	<input checked="" type="checkbox"/>	
MONEDAS DE Gs. 50	Cant.	-	
MONEDAS DE Gs. 100	Cant.	-	
MONEDAS DE Gs. 500	Cant.	-	
TOTALES			<input checked="" type="checkbox"/>

SON GUARANIES: _____

RESUMEN

TOTAL DE BILLETES Gs. 1.800.000

TOTAL DE MONEDAS Gs. _____

TOTAL VALORES DE ARQUEO Gs. 1.781.900

MONTO REGISTRADO Gs. 1.800.000

FALTANTE EN CAJA Gs. _____

SOBRANTE EN CAJA Gs. 18.100

COMPROBANTES

COMPROBANTES DE INGRESOS N° 465.482 AL N° 465.480

TOTAL COMPROBANTE(S) UTILIZADO(S): 5 de 6 (7)

ANULADOS: _____

BOLETA DE DEPOSITO N° X FECHA: X

OBSERVACIÓN: _____

Los fondos y valores, objetos del arqueo, así como los documentos a mi cargo, me han sido devueltos en su totalidad y declaro que no existen otros fondos o valores en mi poder.

CAJERO	AUDITORIA INTERNA
FIRMA: <u>[Firma]</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
ACLARACION: <u>Celso Medina</u>	ACLARACION: <u>Marcos Gamboa</u>

CELSO MEDINA
Funcionario
CAJERO - DINATRAM



DINATRAM
Dirección Nacional
de Transporte

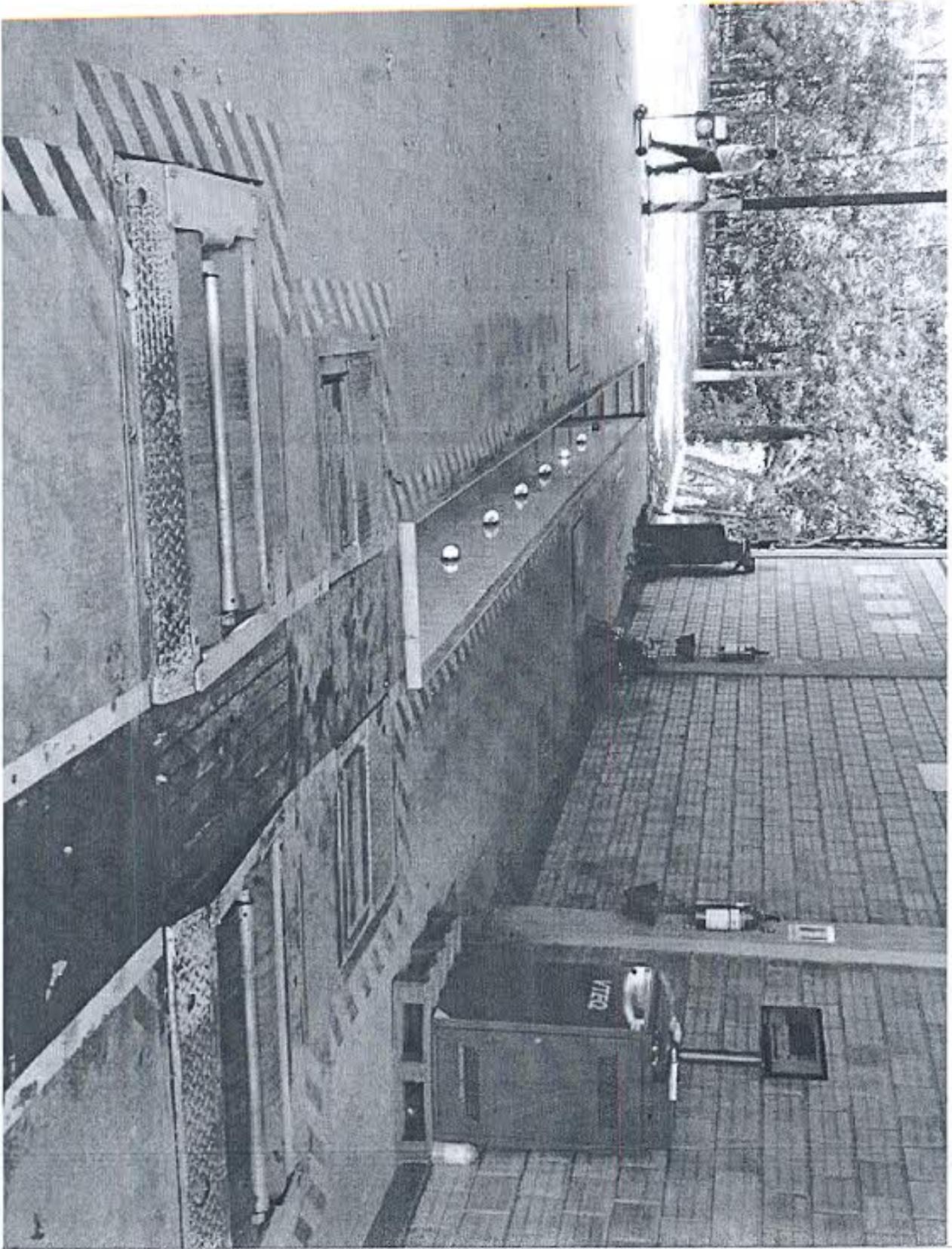
Licitación Pública N°1/2011
CENTRO DE ANÁLISIS
DE VEHÍCULOS

eilsrl
Instituto de Ingeniería y Transporte

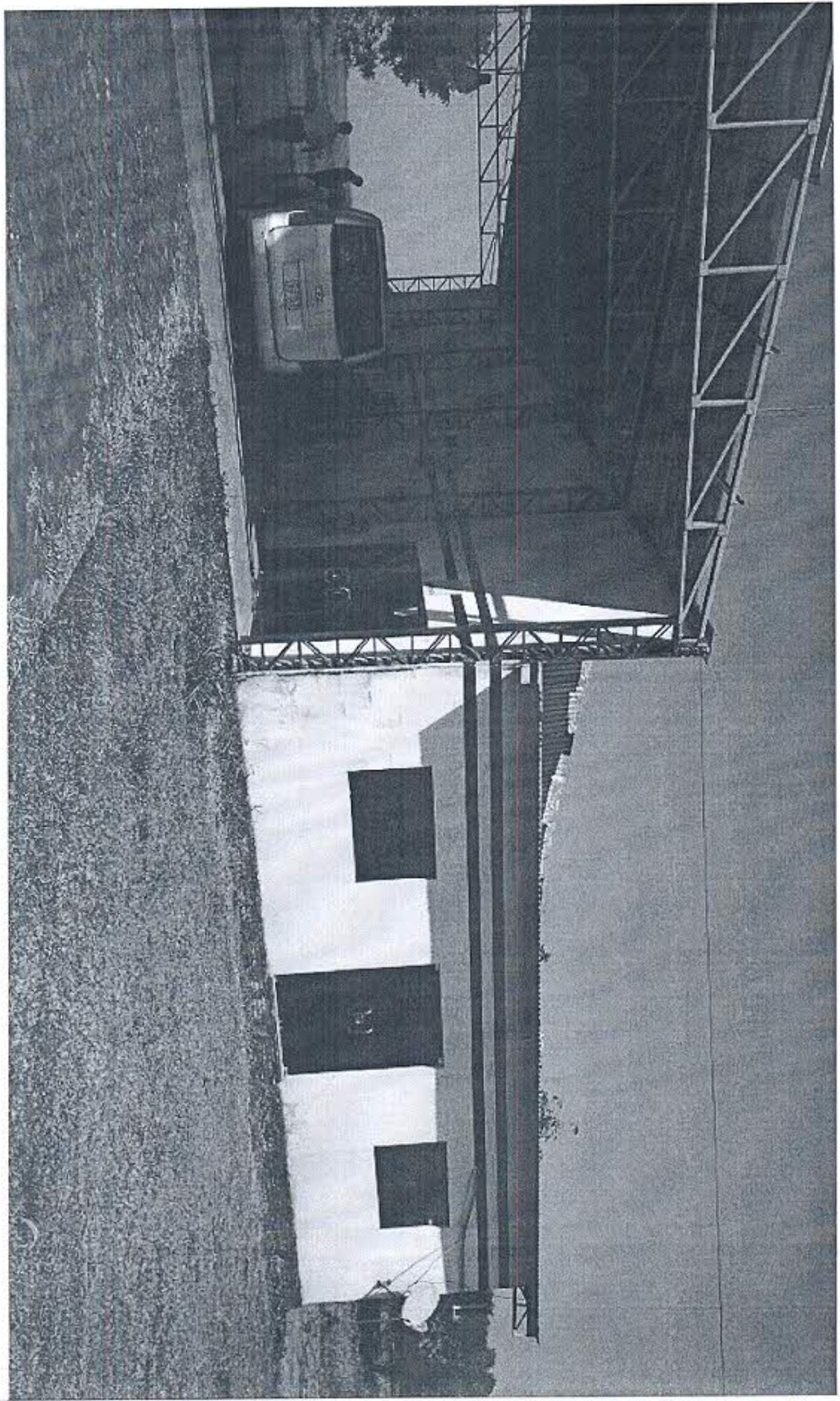
↑
CAMIONES

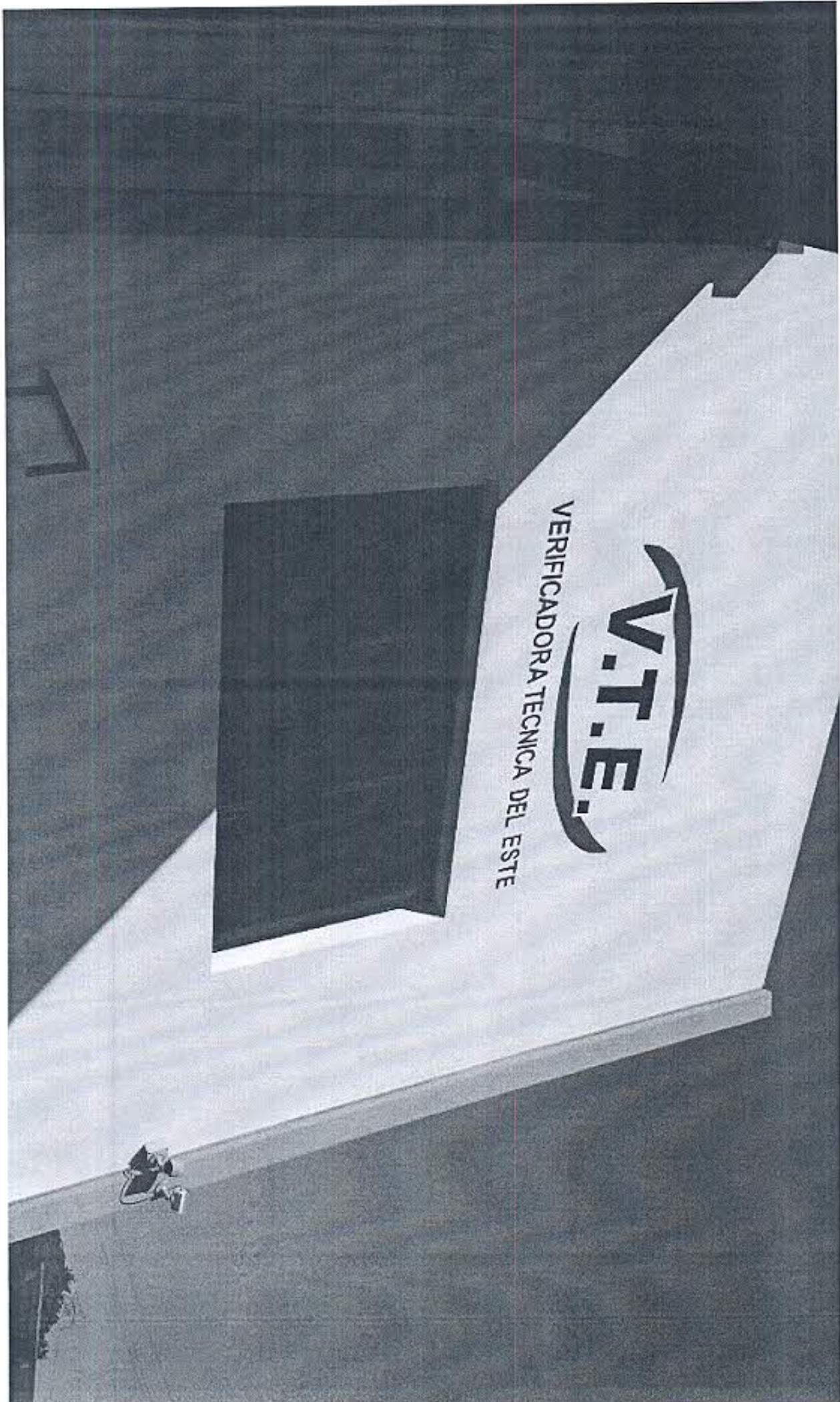
MOTOCICLETAS
↑













Dinatan
 Dirección Nacional
 de Transporte

CITAAP
 Centro de Inspección Técnica de
 Automóviles del Alto Andino
 Tel. (0631) 22775

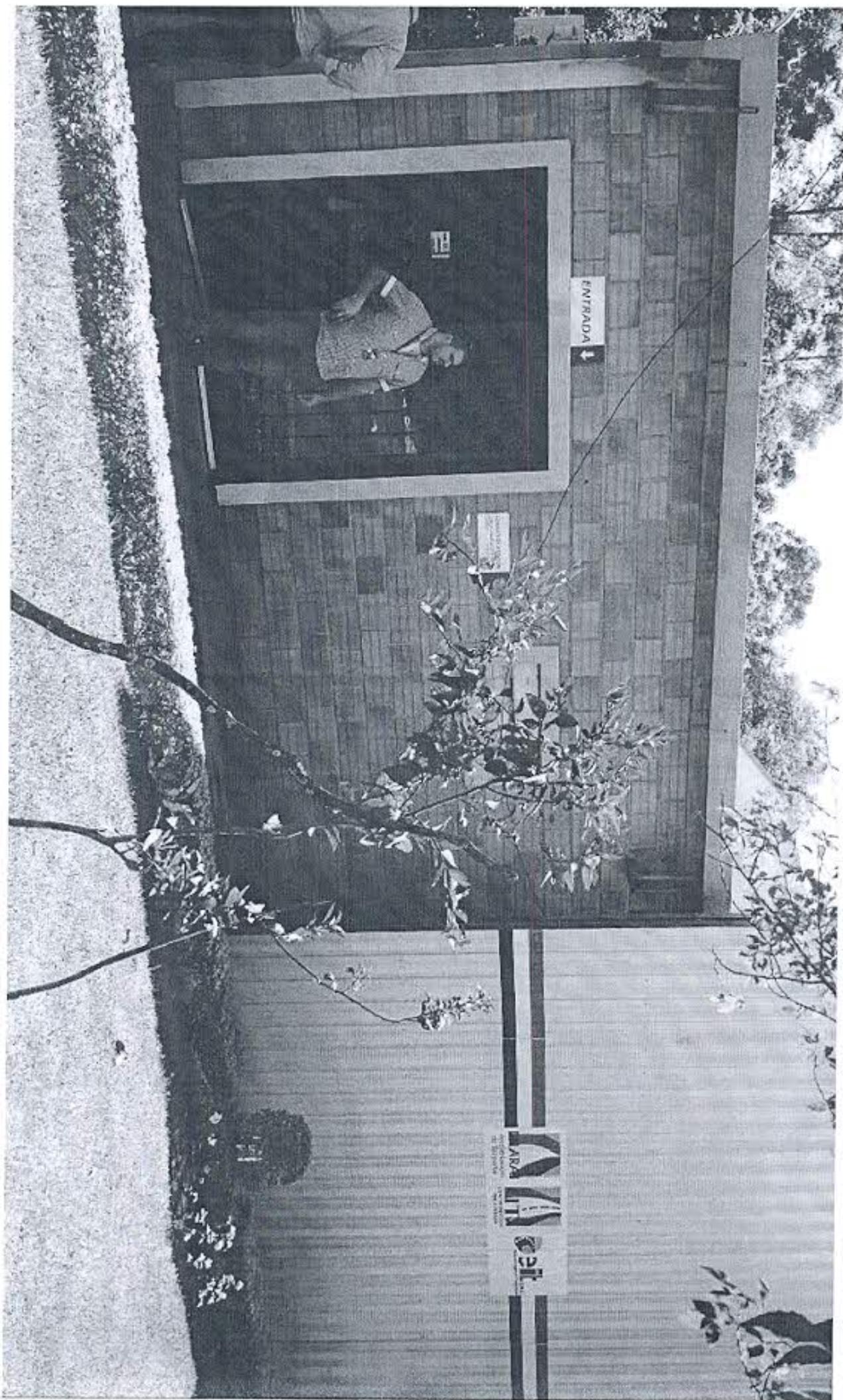
CITV
 CENTRO DE INSPECCION
 TECNICA VEHICULAR

CITV
 Centro de Inspección Técnica Vehicular

CITAAP

DINATAN

Tel. 0631 22775



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

000024

San Lorenzo, 05 de abril de 2016

MEMORÁNDUM DSV N° 28/16

RECURRENTE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL, remite informe de trabajo realizado por mandato de la Resolución DN N° 61/16.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a fin de remitir al Departamento Rendición de Cuentas.



[Handwritten signature]
Francisco Artaza
Gabinete

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección Gral. de Administración y Finanzas	
Secretaría Ejecutiva Consejo	
Dirección Gral. Gabinete	
Dirección Gral. Gestión de Talentos H	
Dirección Gral. Transporte Vial - Aire	
Dirección Gral. Planificación de S. de T.	
Dirección Gral. Compra y Proc. de Servicios	
Dirección Gral. Asesoría Jurídica	
Dirección Auditoría Interna	
Dirección Unidad Op. de Operaciones	
Dirección Insp. Técnica Vehicular	
Dirección Administrativa	
Dirección de Finanzas	
Dirección Relaciones y Negociaciones Int.	
M.E.C.I.P.	

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: Joel Maria

Firma: *[Signature]*

Fecha: 05 MAR 2016 Hora:

OBS.: P/ REND. DE CUAS.

FECHA: 05 MAR 2016

[Signature]
Mg. Montiel Enciso, C.
Directora General Adm. y Finanzas

DE : **Lic. Iris Noema Zorrilla, Directora**
Dirección de Seguridad Vial – DINATRAV



REF : **Informe de Trabajo.**

FECHA : **4 de abril de 2016**

Por Resolución DN N° del 61 de abril del 2016, hemos sido comisionados al Departamento de Alto Paraná, para realizar curso de capacitación para la obtención de Licencias para el Transporte de Mercancías Peligrosas.

Para esta la comitiva estuvo integrada por los Funcionarios:

Lic. Sergio Eloy Amarilla, quien se desempeñó como instructor en materia de manipuleo y transporte de cargas peligrosas, en reemplazo del Sr. Jacinto Amarilla, quien no pudo acompañar por percances familiares.

Lic. Iris Zorrilla, Directora de Seguridad Vial, en la cual recayó la organización y coordinación de los trabajos para la realización del curso. Además de dar apoyo al grupo de trabajo en todas las actividades y realizar el cobro de comprobantes de ingreso.

Sr. Carlos Vallejos, encargado de fiscalizar la capacitación, del registro y control de documentos y asistencia, elaboración de comprobantes de ingreso.

Señor Director: una vez instalados en el local de ALGESA ubicado en la altura del KM 12 de la ruta 7, se procedió al registro de asistencia por los funcionarios Lic. Iris Zorrilla y Carlos Vallejos, quienes solicitaron la presentación documentos a cada participante.

En total se registraron un total de 147 (ciento cuarenta y siete) personas. De las cuales 142 (ciento cuarenta y dos) personas han abonado los aranceles.

MISIÓN: "REGULAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CARRETERA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y CARGAS DE MANERA SEGURA, EFICIENTE Y ECONÓMICA"

Una vez concluidos los registros, se dio inicio a la capacitación.

Durante la capacitación se procedió a la instalación del Sistema Informático y revisión de los documentos

De acuerdo con los datos proporcionados por el Sistema Informático – Módulo Cargas Peligrosas, se procedió a la confección de los comprobantes para el cobro de Certificado de Capacitación en el Rubro 12 - Subrubro 01, Rubro 12 Subrubro 05 Aranceles Educativos, Carnet de Habilidad Rubro 12 - Subrubro 02, Revalidación Anual por Perforación Rubro 12 – Subrubro 03, Plastificado del Carnet Rubro 32- Subrubro 03 y Multas en el Rubro 37 – Subrubro 01.

En total con el cobro de estos conceptos se ha recaudado la suma de guaraníes 48.753.600 (guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos), monto que ya fue entregado al Departamento de Tesorería con los correspondientes comprobantes de ingreso.

Una vez realizados todos los trámites administrativos, el Departamento de Licencias y Registros de Cargas Peligrosas es la encargada de registrar en los legajos de cada participante las documentaciones, como así los comprobantes de pago, carga de datos en el sistema informático y la correspondiente impresión, preparación y plastificación de los carnets.

El Departamento de Educación Vial se encargará por su parte de la confección de certificados de capacitación, a los serán firmados y anexados al carnet de cada participante, enviado por encomienda al Puesto de Frontera de Ciudad del Este para su posterior entrega a los interesados

Es mi informe.

Acompañan: Resolución DN N°: 61/16, fotos de la actividad.







000018



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

000030



MEMORANDUM

Al : Lic.: ANTONIO LOPEZ, Director
Director de Finanzas

De : Sr.: JUAN ALVAREZ, Cajero
Centro de Inspección Técnica Vehicular ACA S.A. (San José)

Referencia : Informe sobre viatico

Fecha : 12/04/2016

Por la presente me dirijo al Señor Director, y por su intermedio a donde corresponda a fin informar que fui comisionado a prestar servicio en el Centro de Inspección Técnica Vehicular, Coarco S.A.C.I. – Concepción, en remplazo del Sr. Fabio Benítez, debido a que el mismo se encontraba de vacaciones, a partir de la fecha 04 de marzo al 12 de marzo del cte., por el mismo he percibido un viatico de Gs. 2.244.000 (dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil).

Atentamente

Dirección de Finanzas DINATRAN	
Recibido por: <i>Cledys Valdez</i>	
Firma: <i>[Signature]</i>	
Fecha: 12 ABR. 2016	Hora: 07:51

DINATRAN	
MESA DE ENTRADA ÚNICA	
Exp. N°: 4067	
Fecha: 12 ABR 2016	
Recibido por: <i>Dileg Medina</i>	
Firma: <i>[Signature]</i>	Hora: 07:37

A DPTO. DE CONTABILIDAD

[Signature]
Antonio Lopez, Torres
Licenciado en Contaduría Pública
Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

COPIA

MEMORANDUM

A : LIC. ANTONIO LOPEZ, Director

Dirección de Finanzas

DE : JUAN ALVAREZ (CAJERO)

TALLER COARCO CONCEPCION

000029

Juan Alvarez
DINATRAN

ASUNTO : Informe de comprobantes, de ingreso y depósitos

FECHA : 14/03/2016

Se remite informe semanal de comprobantes, ingreso y depósitos de

Fecha 04/03/16 al 11/ 03/16

Comprobantes: 441.523 al 441.550

DINATRAN
MESA DE AYUDA

Exp. N°: 4846
Fecha: 14 MAR 2016

Recibido por: Dely Melina
Firma: *[Firma]* Hora: 08:33

ORDEN DE SERVICIO N° 10 /2016

000016

DE : Abog. Miguel A. Ojeda Ortega, Director General
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

A : Sr. Juan Alvarez, Funcionario

MOTIVO : Designación de funciones.

FECHA : ...03... de marzo de 2.016.

Se instruye al funcionario, Sr. Juan Alvarez, C.I N°3.663810, a pasar a desempeñar funciones como Cajero y Representante en el Taller de Inspección Técnica Vehicular COARCO de la ciudad de Concepción, en reemplazo del Funcionario FABIO BENITEZ, quien usufructuara su vacaciones hasta el día viernes 11 de marzo.

Cumple Funciones a partir del 04 de marzo
al 11 de marzo.

MEMORANDO D.F. N° 14 /2016

A la : Lic. MONICA ENCISO, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

Del : Lic. ANTONIO LÓPEZ TORRES, Director
Dirección de Finanzas.

Fecha : 03 de marzo de 2016

Asunto : Designación provisorio de cajeros y representantes en los diferentes CITY.



Por la presente, me dirijo a la Señora Directora General, a los efectos de solicitar la designación de cajeros, en forma temporal, en algunos Centros de Inspección Técnica vehicular, conforme se detalla más abajo:

- Designar al funcionario JUAN ALVAREZ con C.I. N° 3.663.810, como Cajero y Representante en el CITY COARCO de la ciudad de Concepción, en reemplazo del funcionario FABIO BENITEZ, quien usufructúa sus vacaciones hasta el día viernes 11 de marzo de 2016.
- Designar al funcionario JULIO ARMOA con C.I. N° 942.116, como Cajero en el CITY ACASA San José de la ciudad de San Lorenzo, sin perjuicio de sus funciones como Representante en el mismo CITY, en reemplazo del funcionario Juan Alvarez, quien pasa a ocupar otro cargo, hasta el día viernes 11 de marzo de 2016.
- Designar al funcionario ADAN VELAZQUEZ con C.I. N° 2.349.346, como cajero y Representante en el CITY IVESUR de la ciudad de Asunción, en reemplazo del funcionario Diego Roa, quien usufructuara sus vacaciones desde el día lunes 07 hasta el día martes 22 de marzo de 2016.
- Designar al funcionario ELADIO GOMEZ con C.I. N° 3.578.515, como Representante en el CITY de la ciudad de Luque, sin perjuicio de sus funciones como Cajero en el mismo CITY, en reemplazo del funcionario Adán Velázquez, quien pasa a ocupar otro cargo, hasta el día martes 22 de marzo de 2016.

Atentamente,

Dirección General de Administración y Finanzas	
DINATRAM	
Reservado por:	Raquel [Signature]
Fecha: 03 MAR 2016 Hora: 08:30	

Memorándum

A.I. N° 009/2016

AL : Lic. MONICA ELIZABETH ENCISO C. Directora General
Dirección General de Administración y finanzas

DEL : C.P. SERGIO BOGARIN, Auditor
Dirección General de Auditoría Interna

REF. : Informe de Comisionamiento

FECHA : 14/03/16



C.P. Sergio Bogarin
Director Gral. de Auditoría
DINATRAN

De conformidad a la Resolución N° 51 emitida por el Director Nacional de Transporte y según lo solicitado en el Memo D.I. N°19/16, nos hemos constituido en el taller Coarco Encarnación de la ciudad de Cambyreta Dpto. de Itapúa, el Director de Auditoría Interna C.P. Sergio Bogarin y el Funcionario Sr. Marcos Gamarra a fin de realizar un Corte Administrativo y Arqueo de Caja, se verificaron los comprobantes de ingresos existentes en el momento y los certificados de habilitaciones, códigos de seguridad y plásticos para la expedición de tarjetitas, cabe mencionar que también se labro un acta con el descargo de la Funcionaria Sra. Patricia Cáceres sobre lo acontecido en fecha 10 de febrero de 2016 con el Funcionario Sr. Leli Casco. Se adjunta Acta y Arqueo de caja.

Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: *Raquel*

Firma: _____

Fecha: 14 MAR 2016 Hora: 09:53

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

ACTA DE CORTE DE ADMINISTRATIVO Y POSESION DE CARGO.

En la ciudad de Cambyreta Dpto. De Itapúa, a los 10 días del mes de marzo del año 2016 se reúnen las siguientes personas: El Director General de Auditoria Interna C.P. Sergio Bogarin, el funcionario de la DGAI Sr. Marcos Gamarra y la Sra. Patricia Soledad Cáceres, Representante y Cajera del taller Coarco Encarnación a fin de hacer Corte Administrativo y Posesión de Cargo, solicitado según memorándum D.I. 19/2016 de fecha 02 de marzo de 2016 por la Sra. María Lurdes Rolon, Jefa de División de Ingresos.

En este acto la funcionaria Sra. Patricia Cáceres expresa que tuvo posición del cargo el día 08 de febrero de 2016 y que el día 10 de febrero de 2016 el Funcionario Sr. Leli Casco se apersono en su escritorio y utilizo 4 Comprobantes de Ingreso numerados 450.603, 450.604, 450.605, 450.606 que asciende al monto de 998.184 Gs. Además expresa que la recaudación de ese día totaliza Gs. 5.201.388 se deposita Gs. 4.203.234 según Boleta de Deposito N° 1230810 con el faltante de la diferencia Gs.998.154 por lo manifestado con anterioridad, esta diferencia la funcionaria Patricia Cáceres solicitó el depósito del importe correspondiente al funcionario Leli Casco sin recibir respuesta favorable alguna hasta la fecha.

En este acto se hace constar los documentos y bienes recibidos por la Funcionaria Patricia Cáceres y son los siguientes.

- Comprobantes de ingresos no utilizados numerados del 450.578 al 451.360.
- Se le hizo entrega de 500 certificados de habilitaciones numerados desde 687.444 al 687.943; 500 códigos de seguridad del 245.001 al 245.500 y 500 plásticos en fecha 02 de Marzo de 2016.

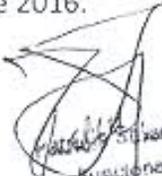
Bienes Patrimoniales entregados a esta perceptora consiste en:

- 1-Una (1) Computadora de escritorio, licencia Windows 7 pro olnlgovt, office 2010 marca Hewleft Packard, Modelo HP 6300, procedencia, USA.
- 2- Una (1) impresora HP laser jet a color negro modelo: P2055DN.
- 3- Una (1) maquina laminadora marca TLC procedencia USA, serie N° 254.750.

Sin otro particular, se suscriben 3 ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:45 horas del día 10 de Marzo de 2016.



C.P. Sergio Bogarin
Director Gral. de Auditoria
DINATRAN



Patricia Soledad Cáceres
Funcionaria Dinatran



Marcos Gamarra

Vision compartida con DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

000019

DINATRAN

Dirección Nacional de Transporte
Ruta N° 2 Mcal. Esfigarribia Km.14
Telefax: 582145

ARQUEO DE CAJA

FECHA: 10 de Marzo de 2016 HORA: 11:08

CAJERO: Sra. Patricia Caceres

DETALLE DE EFECTIVOS Y VALORES

BILLETES

BILLETES DE Gs. 5.000	Cant.	
BILLETES DE Gs. 10.000	Cant.	1 10.000
BILLETES DE Gs. 20.000	Cant.	2 40.000
BILLETES DE Gs. 50.000	Cant.	2 100.000
BILLETES DE Gs. 100.000	Cant.	60 6.000.000
TOTALES		6.150.000

SON GUARANIES: seis millones ciento cincuenta mil

MONEDAS

MONEDAS DE Gs. 10	Cant.	
MONEDAS DE Gs. 50	Cant.	
MONEDAS DE Gs. 100	Cant.	
MONEDAS DE Gs. 500	Cant.	
TOTALES		

SON GUARANIES:

RESUMEN

TOTAL DE BILLETES Gs. 6.150.000

TOTAL DE MONEDAS Gs. _____

TOTAL VALORES DE ARQUEO Gs. 6.125.416

MONTO REGISTRADO Gs. 6.150.000

FALTANTE EN CAJA Gs. _____

SOBRANTE EN CAJA Gs. 24.584

COMPROBANTES

COMPROBANTES DE INGRESOS N° 450.994 AL N° 451.016

TOTAL COMPROBANTE(S) UTILIZADO(S): 23 (veinte y tres)

ANULADOS: _____

BOLETA DE DEPOSITO N° _____ FECHA: _____

OBSERVACION: _____

Los fondos y valores, objetos del arqueo, así como los documentos a mi cargo, me han sido devueltos en su totalidad y declaro que no existen otros fondos o valores en mi poder.

CAJERO	AUDITORIA INTERNA
FIRMA: <i>[Signature]</i>	FIRMA: <i>[Signature]</i>
ACLARACION: Patricia Caceres Jurk	ACLARACION: Sr. Sergio Bogarin

Funcionaria Dinatran
C.I. N° 4.289.000

Director Gral de Auditoria
DINATRAN

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

INFORMES

Sobre Fiscalización a Centros de Inspección Técnica vehicular

COARCO S.A.C.I. – FILADELFIA

COARCO S.A.C.I. – CONCEPCION

COARCO S.A.C.I. – P.J.CABALLERO

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: *Boquiel*

Firma:

Fecha: **18 MAR 2016** Hora:

RES. D.N. 47/2016

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
Dirección General de Administración y Finanzas

Secretaría Ejecutiva Consejo	
Dirección Gral. Gabinete	
Dirección Gral. Gestión de Recursos H	
Dirección Gral. Fomento y Turismo	
Dirección Gral. Relaciones de S. de T.	
Dirección Gral. Control y Fidej. de Servicios	
Dirección Gral. Recursos Humanos	
Dirección Auditoría Interna	
Dirección Unidad Op. de Contrataciones	
Dirección Insp. Técnica Vehicular	
Dirección Asesoría Técnica	
Dirección de Finanzas	
Dirección Relaciones y Negociaciones Int.	
M.E.C.P.	

OBS: *P/ Rend. Gros.* *JWD*

FECHA: **18/03/16** *Mg. Mónica E. Enciso*
Directora General Adm. y Finanzas

Misión: Regular el sistema del transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.



MEMORÁNDUM N° 51...../2.016

AL: Abog. y Esc. JOSE ASUNCION AGUERO PAREDES, Director
Dirección de Inspección Técnica Vehicular.

DEL: Sr. Higinio Ramírez Martínez, Jefe Dpto.
Análisis de Inspección Técnica.

Sr. Pablo Coronel Aquino, Jefe Dpto.

Análisis de la Dirección de Integridad y Anticorrupción, prestando servicios a la Dirección
De Inspección Técnica Vehicular.

Higinio Ramírez Martínez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRAN

Pablo Coronel Aquino
- Jefe Dpto. Análisis
de Integridad y Anticorrupción
D.C.P.A. - DINATRAN

REF: Informar cumplimiento de la Resolución DN N° 47/16

Fecha: 16/ marzo/ 2016

Dando inicio al cronograma trazado de Fiscalización de los Centros de Inspección Técnica Vehicular previamente calendarizados para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la Primera Etapa del Corredor N° 1. Nos dirigimos a Usted, a fin de informar sobre el cumplimiento de la Resolución N° 47/16 de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 07 de marzo de 2016, "Por la cual se comisiona a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para realizar trabajos de control, verificación y gestiones administrativas, técnicas y operativas de los Centros de Inspección Técnica Vehicular del interior del país".

c) C.I.T.V. – COARCO S.A.C.I. – FILADELFIA (CHACO)

El día martes 08 de marzo del corriente año, nos constituimos en el Centro de Inspección Técnica Vehicular mencionado más arriba, de la Ciudad de FILADELFIA, donde fuimos recibidos por los señores. José Félix Silva encargado de la Oficina administrativa y el Ing. Fernando A. Ricart Director Técnico y responsable de dicho centro de inspección respectivamente; acompañados de los mismos constatamos el buen funcionamiento y de las condiciones de los equipos técnicos, así como la infraestructura edilicia; como el espacio del área operativa y funcionamiento de la Cámara Online Web e Imagen Corporativa. En este Centro de Inspección no se observaron objeciones de acuerdo a lo verificado y controlado.

Se adjuntan Acta de Constitución, Planilla de Control de Equipamientos y fotografías del local controlado.

d) C.I.T.V. – COARCO S.A.C.I. – CONCEPCION.

En fecha miércoles 09 de marzo del corriente año nos hicimos presentes en el Centro de Inspección Técnica Vehicular nombrado más arriba, donde nos recibieron los señores Fernando Casanova, encargado y responsable administrativo y el Ingeniero Jorge A. Bernal Director Técnico respectivamente, y acompañados por los mismos pasamos a observar las instalaciones en cuanto a equipamientos en general, así como mobiliarios e infraestructura del predio donde constatamos que dicho Centro de Inspección esta básicamente en condiciones para dar una buena atención a los usuarios de servicio; Comprobando también que la Cámara Online Web e Imagen Corporativa está en funcionamiento actual. Se adjuntan Acta de Constitución, Planilla de Control de Equipamientos y fotografías del local verificado.

Se adjuntan Acta de Constitución, Planilla de Control de Equipamientos y fotografías del local controlado.

Visión: Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos,

Misión: Regular el sistema del transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.



000038

c) C.I.T.V. COARCO S.A.C.I. PEDRO JUAN CABALLERO

El día Jueves 10 de marzo del corriente año, nos apersonamos en el Centro de Inspección más arriba citado, donde nos recibió el Señor Osvaldo Torales, quien es el Encargado Administrativo y el Ingeniero José P, Ricart Director Técnico y Responsable de dicho local, verificando en presencia de los mismos junto a uno de los Supervisores Técnicos Autorizados, que los distintos equipamientos con que cuentan están en funcionamiento óptimo, así como el área técnica operativa y el funcionamiento permanente de la Cámara Online Web que transmite señales de videos. Constatándose que dan cumplimiento con todo lo necesario para la correcta atención en los servicios que ofrece para la inspección de los distintos vehículos. Se adjuntan Acta de Constitución, Planilla de Control de Equipamientos y fotografías del local verificado.

*Sugerimos en cuanto a Infraestructura Inmobiliaria los siguientes:

OBS: SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS IMPRESAS DE LOS CIVT FISCALIZADOS.-

C.C. a la D.G.A.F.

Atentamente,

Higinio Delmiser Martínez
Higinio Delmiser Martínez
Jefe de Equipamiento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRAN

Pablo Coronel A.
Pablo Coronel A.
Jefe de Dpto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.G. C.P.I.A. - DINATRAN

16 marzo de 2016

A LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE, el informe que antecede.

Abog. Esc. José A. Agüero Paredes
Abog. Esc. José A. Agüero Paredes
Director
Dirección de Inspección Técnica Vehicular
DINATRAN

Secretaría General
Re: *Patricia Colinas*
Pmco: *Patricia Colinas*
Fecha: *16/03/16* 09:20

CITY COARCO S.A.C.I.

FILADELFIA



Higinio Ramirez Martinez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.M. - DINATRAN



Pablo Coronel A.
Jefe de Depto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.G.C.P.I.A. - DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE CONSTITUCION

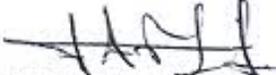
EN LA CIUDAD DE Filadelfia....., A LOS 08 DE.....
Marzo de 2016..... SIENDO LAS 11:00 HORAS, NOS CONSTITUIMOS EN EL
CENTRO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR COARCO S.A.C.T......,
SITO EN ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DN
NUMERO 47 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2.016.-, "POR LA CUAL SE
COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE
TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONTROL,
VERIFICACION Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y
OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE INSPECCION VEHICULAR DEL
INTERIOR DEL PAIS".-----

EN ESTE ESTADO, SE COMUNICA AL RESPONSABLE DEL CENTRO
DEL MOTIVO DE LA COMISION Y ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA
EVALUACION CONFORME A LA PLANILLA DE CONTROL DE
EQUIPÁMIENTOS, (ANEXA), POR LINEA DE INSPECCION,
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y QUE FORMA DEL PRESENTE
ACTA-----

CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, PREVIA
LECTURA Y RATIFICACION DE CONTENIDO, FIRMANDOS LOS
FUNCIONARIOS, CONJUNTAMENTE CON EL RESPONSABLE DEL
CENTRO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR-----


.....
HIGINIO RAMIREZ MARTINEZ
Jefe de Departamento
D.I.T.V.
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRAN


.....
PABLO CORONEL AQUINO
D.I.T.V.


.....
RESPONSABLE C.I.T.V.
Jug. Fernando Ricart
 **FERNANDO A. RICART**
Director Técnico

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

7 (siete)

000033

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS					
			CUMPLE		
EQUIPAMIENTO MINIMO POR LINEA DE INSPECCIÓN			SI	NO	
A.3.1.3				✓	
A.3.1.3.1	(1) Un Analizador de Gases			✓	
A.3.1.3.2	(1) Un Sonómetro			✓	
A.3.1.3.3	(1) Un Frenómetro de rodillos, con balanza			✓	
A.3.1.3.4	(1) Un Banco de Pruebas para suspensión (P/tipo liviano)			✓	
A.3.1.3.5	(1) Un Control de Sistema de Dirección - medidor de alineación de ruedas			✓	
A.3.1.3.6	(1) Un Detector de Holguras			✓	
A.3.1.3.7	(1) Un Regloscoptico con luxometro			✓	
A.3.1.3.8	(1) Un Equipo para controlar el estado del tacógrafo y/o Tacómetro				
A.3.1.3.9	(1) Un Reflectometro			✓	
A.3.1.3.10	(1) Un Detector de profundidad de las ranuras de los neumaticos			✓	
A.3.1.3.11	(1) Una Torre de Inflado de cubiertas			✓	
A.3.1.3.12	(1) Un Marcador de cubiertas			✓	
A.3.1.3.13	(1) Un Equipo de fotovalidación			✓	
A.3.1.3.14	(1) Un Equipo para realizar mediciones generales del vehiculo			✓	
A.3.1.3.15	(1) Un Control de ticket de peso				
A.3.1.3.16	(1) Una Fosa o zanja			✓	
	Para linea de inspección técnica tipo pesada o mixta			✓	
	Para linea de inspección técnica tipo liviana				
	Para linea de inspección técnica tipo menor				

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS					
			CUMPLE		
EQUIPAMIENTO MINIMO DE CITV			SI	NO	
A.3.1.4.				✓	
A.3.1.4.1	Extintores tipo ABC			✓	
A.3.1.4.2	(1) Un Sistema de Inspección de aire viciado			✓	
A.3.1.5.3	(1) Un Sistema Informatico y de Comunicaciones			✓	
A.3.1.4.4	(1) Un Equipo o Sistema de Seguridad			✓	
A.3.1.4.5	Gases Patron			✓	
A.3.1.4.6	(1) Un Sistema Automatico de monitoreo y determinacion del vehiculo			✓	

Danny
Pablo Lovat A.
 Jefe de Depto. Analisis
 Dirección de Integridad y Anticorrupción
 C.G.P.I.A. - DINATRA

Higinio
Higinio Ramírez Martínez
 Jefe de Departamento
 Analisis de Inspección Técnica
 D.I.T.V. - DINATRA

Fernando
FERNANDO A. RICART
 Director Técnico

PLANILLA DE CONTROL				
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA			CUMPLE	
A.3.1.5	TERRENO		SI	NO
A.3.1.5.1	Superficie minima de 4500 m ² c/u		✓	
	Espacio Fisico		✓	
	Funcional		✓	
	Colindante con la via Publica		✓	
A.3.1.5.2	INFRAESTRUCTURA		✓	
	Zona acondicionada para (3) tres lineas de ITV		✓	
	Areas Administrativas		✓	
	Zona de Estacionamiento			
A.3.1.5.3	AREAS		✓	
	Recepcion		✓	
	Atencion e informacion al usuario		✓	
	Espera		✓	
	Secretaria		✓	
	Gerencia		✓	
	Area Administrativa		✓	
	Area Contable		✓	
	Area Técnica		✓	
	- Lineas de Inspección		✓	
	- Area del Supervisor		✓	
	- Area de Tecnicos Mecanicos		✓	
	- Area de Ayudates		✓	
	- Area de Archivo		✓	
	Area de Informatica			
	Area de Capacitacion al Personal		✓	
	Area de Servicios (cocina - comedor)		✓	
	Servicios Higienicos		✓	
	- del usuario		✓	
	- del personal		✓	
	- del area de gerencia		✓	
	Area de Personal de Control		✓	
	Area de Estacion Vehicular		✓	
	Area de Reserva o area verde 25% del terreno propuesto		✓	
A.3.1.5.3	PISOS NIVELADOS Y PAVIMENTADOS			
	Zona de Inspeccion Tecnica		✓	
	Zona de circulacion y estacionamiento		✓	
A.3.1.5.5	TECHADO		✓	
	Zona de Inspeccion Tecnica		✓	

Higinio Ramirez Martinez
 Jefe de Departamento
 Analisis de Inspeccion Tecnica
 D. T.V. - DINATRA

Ing. FERNANDO A. RICART
 Director Técnico

9 (Nueve)

0000311

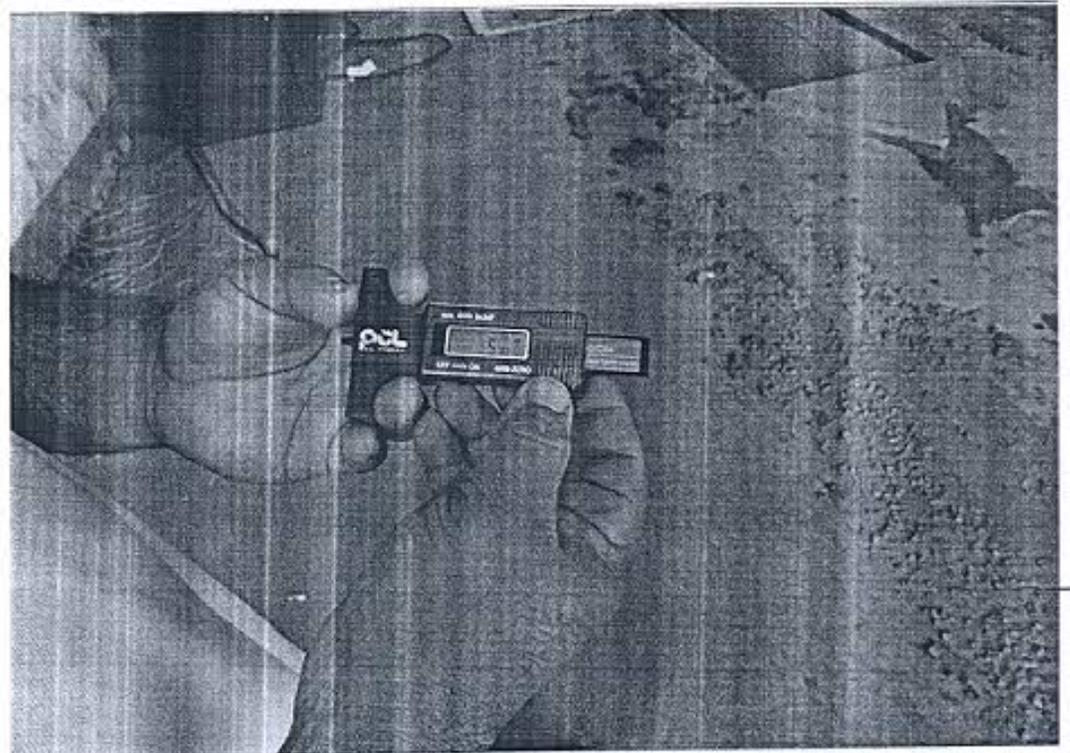
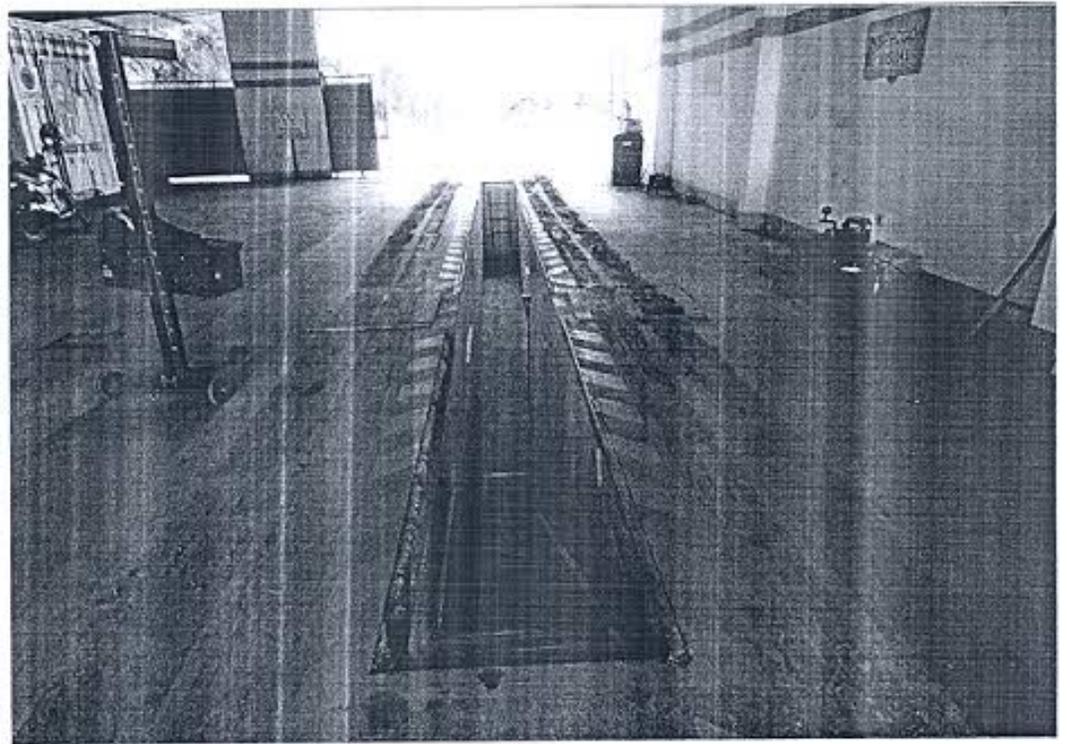
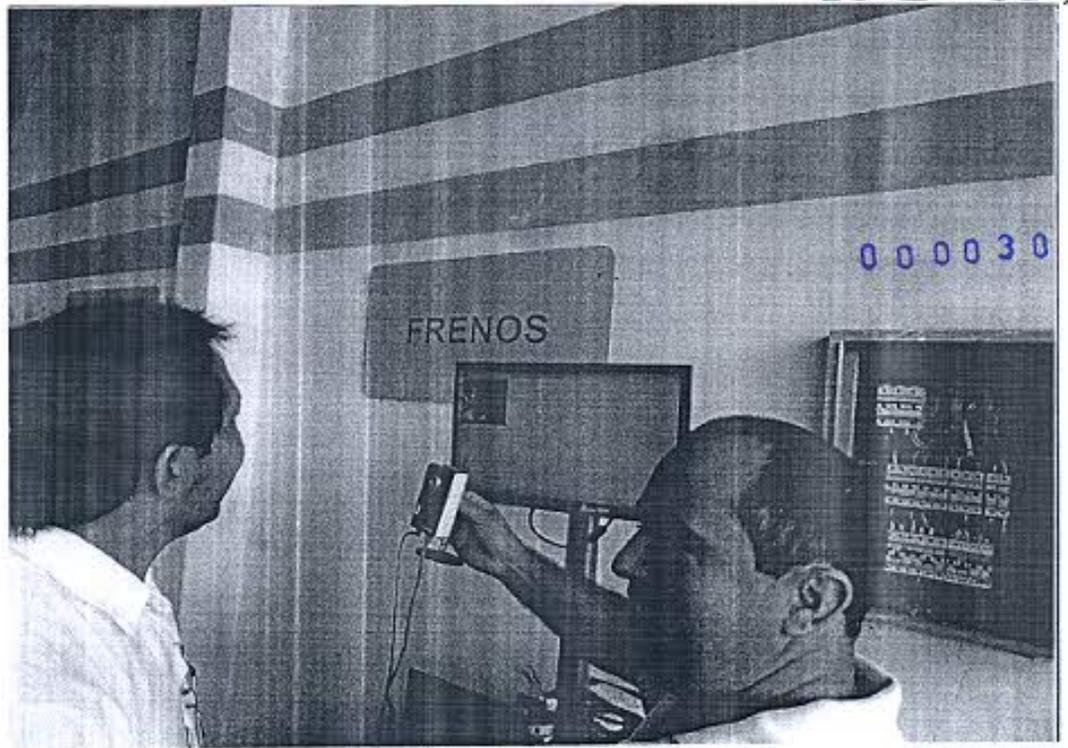
PLANILLA DE CONTROL		CUMPLE	
RECURSOS HUMANOS		SI	NO
A.3.1.1	SUPERVISOR TECNICO		
A.3.1.1.1	(1) Un Supervisor Tecnico titular	✓	
	(1) Un Supervisor Tecnico suplente	✓	
A.3.1.1.2	INSPECTOR MECANICO		
	Inspector Mecanico Titular		
-	Para la linea de inspeccion tipo menor		
-	Para la linea de inspeccion tipo liviano		
-	Para la linea de inspeccion tipo pesada		
-	Para la linea de inspeccion tipo mixta	✓	
	Inspector Mecanico Suplente		
-	Para la linea de inspeccion tipo menor		
-	Para la linea de inspeccion tipo liviano		
-	Para la linea de inspeccion tipo pesada		
-	Para la linea de inspeccion tipo mixta	✓	
A.3.1.1.3	Personal Administrativo		
-	Atencion a los Usuarios	✓	
-	Manejo de registros a vehiculos inspeccionados	✓	
-	Centro de Capacitacion del Personal	✓	
-	Centro Informatico	✓	
-	Centro de Control y Seguridad	✓	
-	Areas Tecnicas, administrativas y contables	✓	

[Signature]
 Jefe de Depto. Analisis
 Direccion de Integridad y Anticorrupcion
 D.G.C.P.I.A - DINATRA

[Signature]
 Higinio Ramirez Martinez
 Jefe de Departamento
 Analisis de Inspeccion Tecnica
 D.I.T.V. - DINATRA

[Signature]
 Ing. FERNANDO A. RICARTE
 Director Técnico
 coarco

10 de diez,

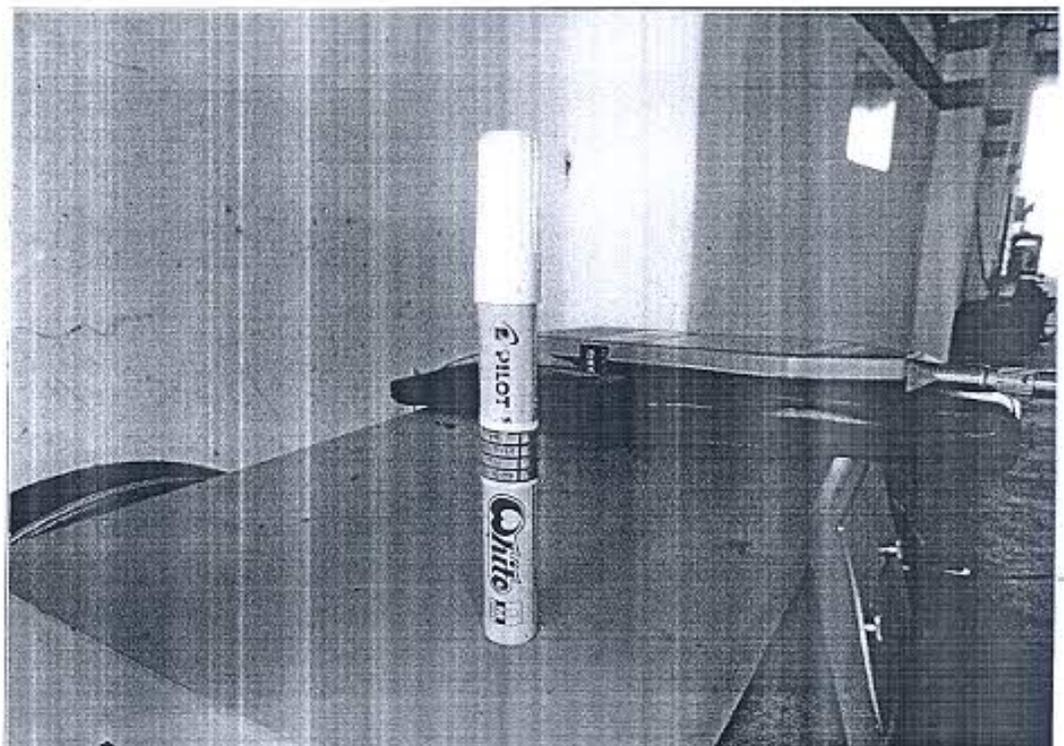
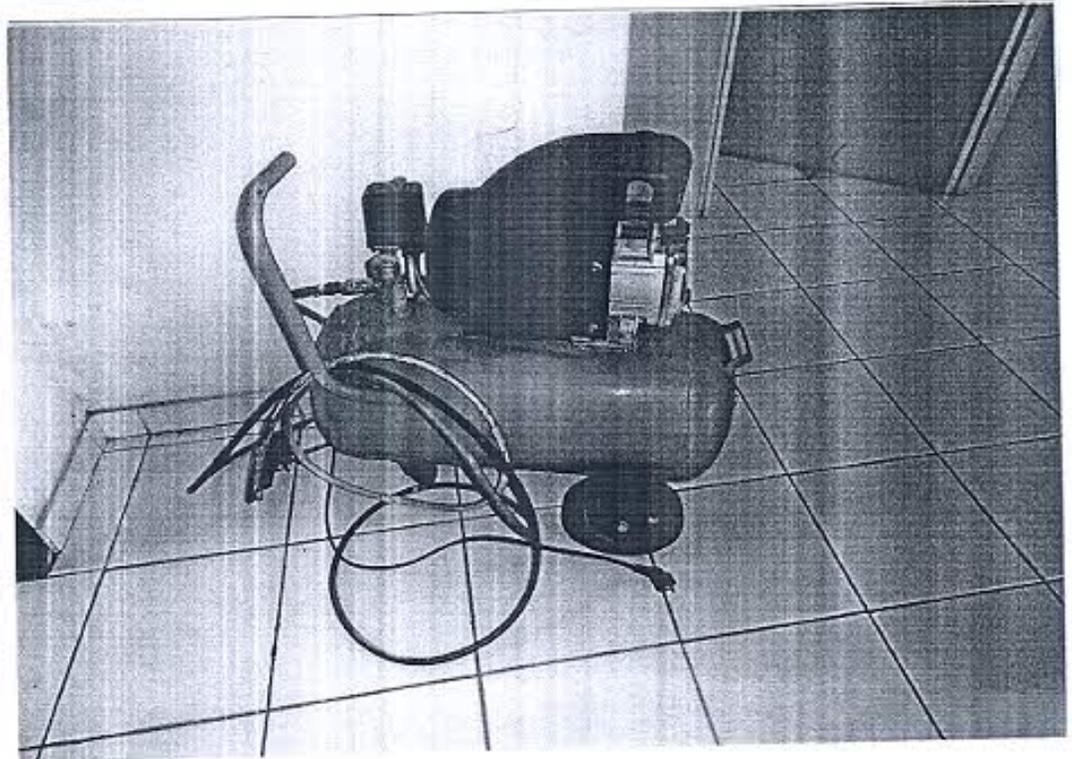
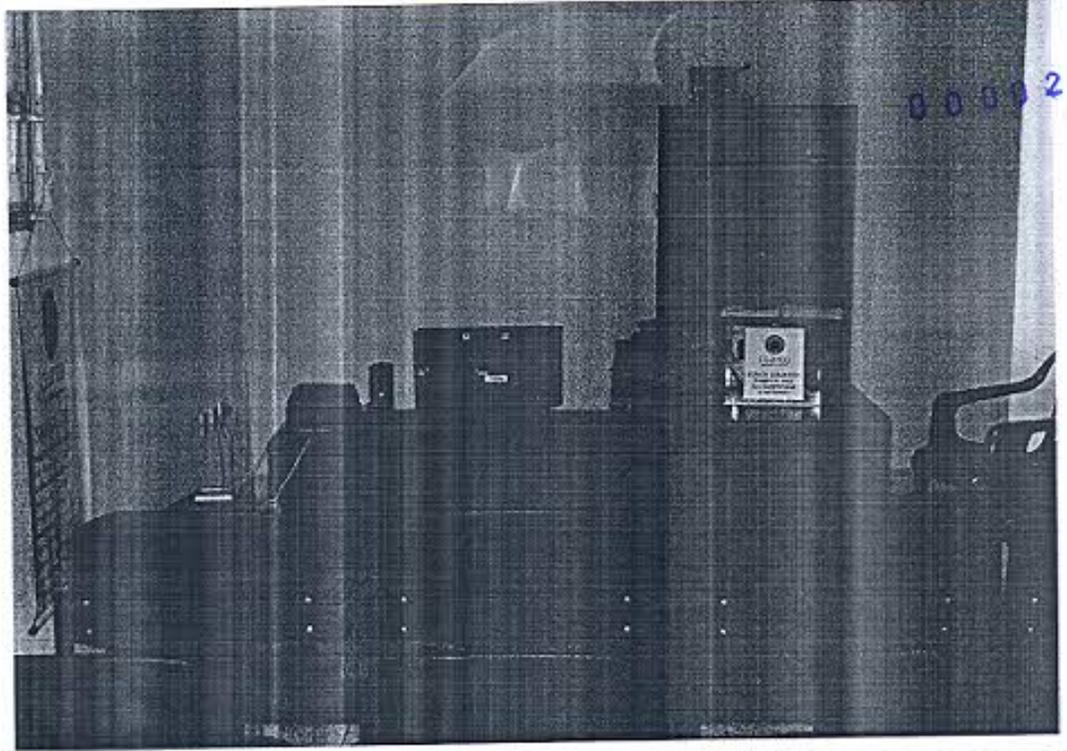


Higinio Ramírez Martínez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRA

[Signature]
Jefe de Dpto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.I.A. - DINATRA

11 (onde)

000029

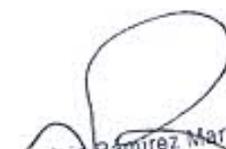


[Handwritten Signature]
 Higinio Ramirez Martínez
 Jefe de Departamento
 Análisis de Inspección Técnica
 DITV - DINATRAM

[Handwritten Signature]
 Jefe de Opto. Análisis
 Dirección de Integración y Aplicación
 D GORLA - DINATRAM

CITY COARCO S.A.C.I.

CONCEPCION


Higinio Ramírez Martínez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRA


Pablo Coronel A.
Jefe de Depto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.G.C.P.I.A. - DINATRA

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE CONSTITUCION

EN LA CIUDAD DE CONCEPCION....., A LOS 09.....DE.....
Marzo de 2016 SIENDO LAS 16:00 HORAS, NOS CONSTITUIMOS EN EL
CENTRO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR COARCO SACI.....,
SITO EN ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DN
NUMERO 47 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2.016.-, "POR LA CUAL SE
COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE
TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONTROL,
VERIFICACION Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y
OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE INSPECCION VEHICULAR DEL
INTERIOR DEL PAIS".-----

EN ESTE ESTADO, SE COMUNICA AL RESPONSABLE DEL CENTRO
DEL MOTIVO DE LA COMISION Y ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA
EVALUACION CONFORME A LA PLANILLA DE CONTROL DE
EQUIPAMIENTOS, (ANEXA), POR LINEA DE INSPECCION,
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y QUE FORMA DEL PRESENTE
ACTA-----

CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, PREVIA
LECTURA Y RATIFICACION DE CONTENIDO, FIRMANDOS LOS
FUNCIONARIOS, CONJUNTAMENTE CON EL RESPONSABLE DEL
CENTRO DE ISPECCION TECNICA VEHICULAR-----


.....
HIGINIO RAMIREZ MARTINEZ
D.I.T.V.

Higinio Ramirez Martínez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRAN


.....
PABLO CORONEL AQUINO
D.I.T.V.

Pablo Coronel A.
Jefe de Dpto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.G.C.P.I.A. - DINATRAN


.....
RESPONSABLE C.I.T.V.

 Ing. JORGE A. BERNAL
Director Técnico

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS					
			CUMPLE		
EQUIPAMIENTO MINIMO POR LINEA DE INSPECCIÓN			SI	NO	
A.3.1.3					
A.3.1.3.1	(1) Un Analizador de Gases		✓		
A.3.1.3.2	(1) Un Sonómetro		✓		
A.3.1.3.3	(1) Un Frenómetro de rodillos, con balanza		✓		
A.3.1.3.4	(1) Un Banco de Pruebas para suspensión (P/tipo liviano)		✓		
A.3.1.3.5	(1) Un Control de Sistema de Dirección - medidor de alineación de ruedas		✓		
A.3.1.3.6	(1) Un Detector de Holguras		✓		
A.3.1.3.7	(1) Un Reglosopico con luxometro		✓		
A.3.1.3.8	(1) Un Equipo para controlar el estado del tacógrafo y/o Tacómetro				
A.3.1.3.9	(1) Un Reflectometro		✓		
A.3.1.3.10	(1) Un Detector de profundidad de las ranuras de los neumaticos		✓		
A.3.1.3.11	(1) Una Torre de inflado de cubiertas		✓		
A.3.1.3.12	(1) Un Marcador de cubiertas		✓		
A.3.1.3.13	(1) Un Equipo de fotovalidación		✓		
A.3.1.3.14	(1) Un Equipo para realizar mediciones generales del vehiculo		✓		
A.3.1.3.15	(1) Un Control de ticket de peso				
A.3.1.3.16	(1) Una Fosa o zanja		✓		
		Para linea de inspección técnica tipo pesada o mixta	✓		
		Para linea de inspección técnica tipo liviana			
		Para linea de inspección técnica tipo menor			

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS					
			CUMPLE		
EQUIPAMIENTO MINIMO DE CIV			SI	NO	
A.3.1.4.					
A.3.1.4.1	Extintores tipo ABC		✓		
A.3.1.4.2	(1) Un Sistema de Inspección de aire viciado		✓		
A.3.1.5.3	(1) Un Sistema Informatico y de Comunicaciones		✓		
A.3.1.4.4	(1) Un Equipo o Sistema de Seguridad		✓		
A.3.1.4.5	Gases Patron		✓		
A.3.1.4.6	(1) Un Sistema Automatico de monitoreo y determinacion del vehiculo		✓		

Jorge Bernal A.
 Jefe de Depto. Análisis
 Dirección de Integridad y Anticorrupción
 D.G.C.P.I.A. - DINATRA

Higinio Ramirez Martínez
 Jefe de Departamento
 Análisis de Inspección Técnica
 D.I.T.V. - DINATRA

Jorge A. Bernal
 Ing. JORGE A. BERNAL
 Director Técnico

PLANILLA DE CONTROL				
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA			CUMPLE	
			SI	NO
A.3.1.5	TERRENO			
A.3.1.5.1	Superficie mínima de 4500 m ² c/u		✓	
	Espacio Físico			
	Funcional			
	Colindante con la vía Pública		✓	
A.3.1.5.2	INFRAESTRUCTURA			
	Zona acondicionada para (3) tres líneas de ITV		✓	
	Áreas Administrativas		✓	
	Zona de Estacionamiento		✓	
A.3.1.5.3	AREAS			
	Recepción		✓	
	Atención e Información al usuario		✓	
	Espera		✓	
	Secretaría		✓	
	Gerencia		✓	
	Área Administrativa		✓	
	Área Contable		✓	
	Área Técnica		✓	
	- Líneas de Inspección		✓	
	- Área del Supervisor		✓	
	- Área de Técnicos Mecánicos		✓	
	- Área de Ayudantes		✓	
	- Área de Archivo		✓	
	Área de Informática		✓	
	Área de Capacitación al Personal		✓	
	Área de Servicios (cocina - comedor)		✓	
	Servicios Higiénicos		✓	
	- del usuario		✓	
	- del personal		✓	
	- del área de gerencia		✓	
	Área de Personal de Control		✓	
	Área de Estación Vehicular		✓	
	Área de Reserva o área verde 25% del terreno propuesto		✓	
A.3.1.5.3	PISOS NIVELADOS Y PAVIMENTADOS			
	Zona de Inspección Técnica		✓	
	Zona de circulación y estacionamiento		✓	
A.3.1.5.5	TECHADO			
	Zona de Inspección Técnica		✓	

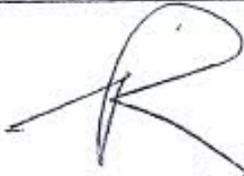
[Firma]
Abdo Costantini A.
Jefe de Dpto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.G.C.P.I.A. - DINATRA

[Firma]
Higinio Ramírez Martínez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRA

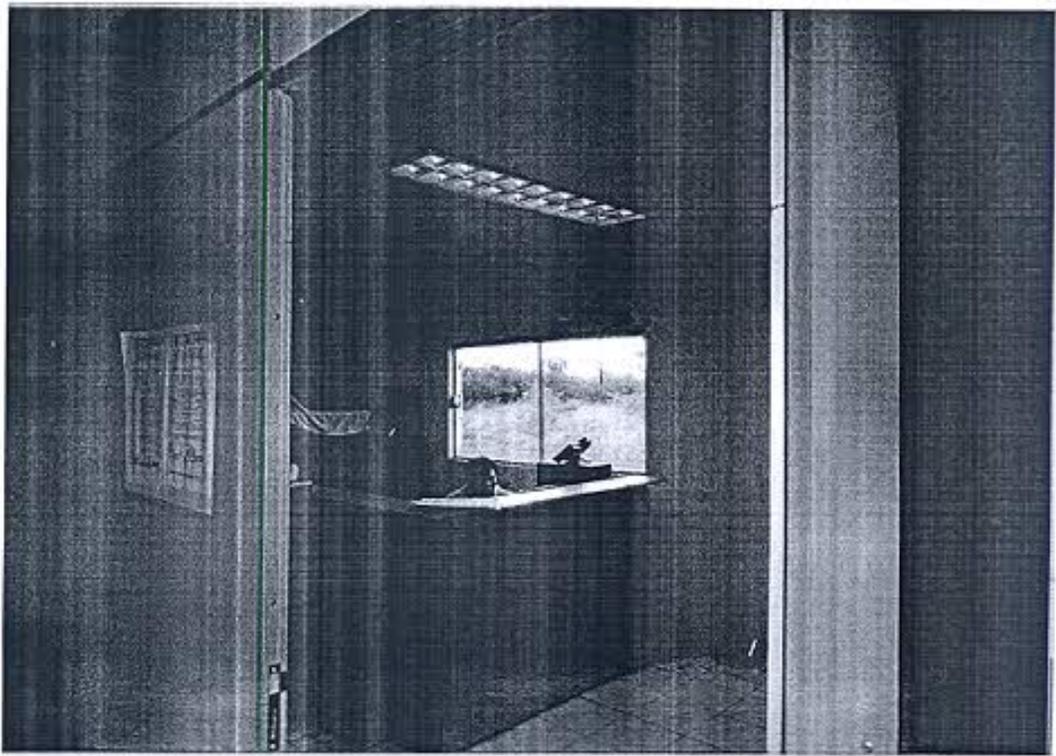
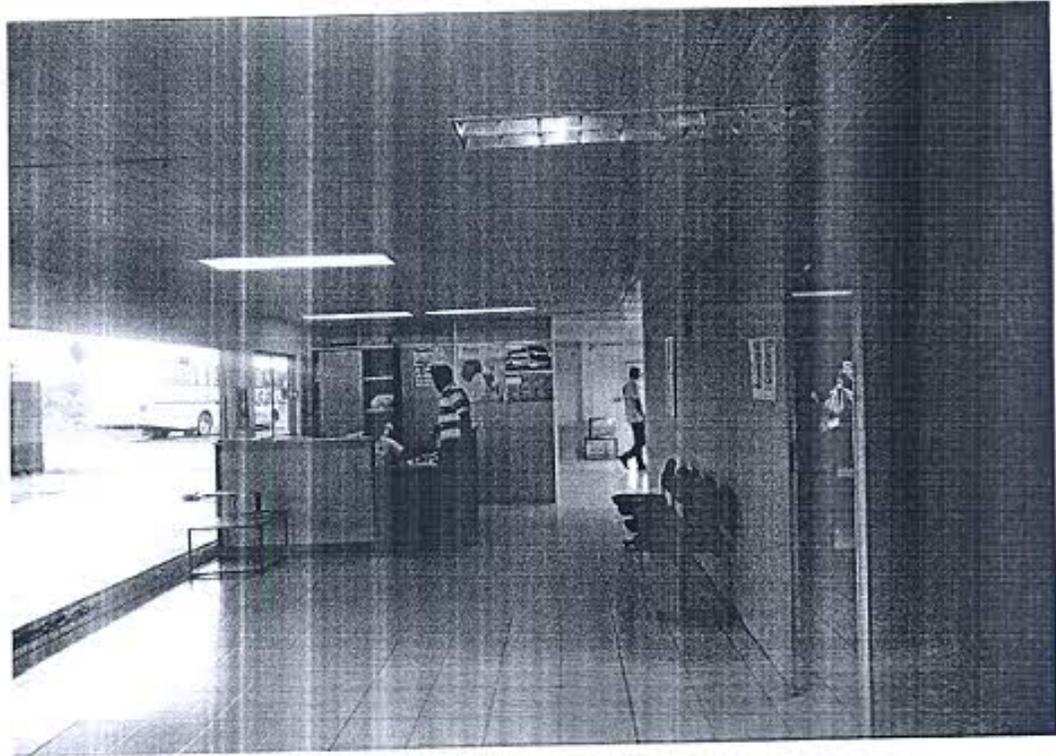
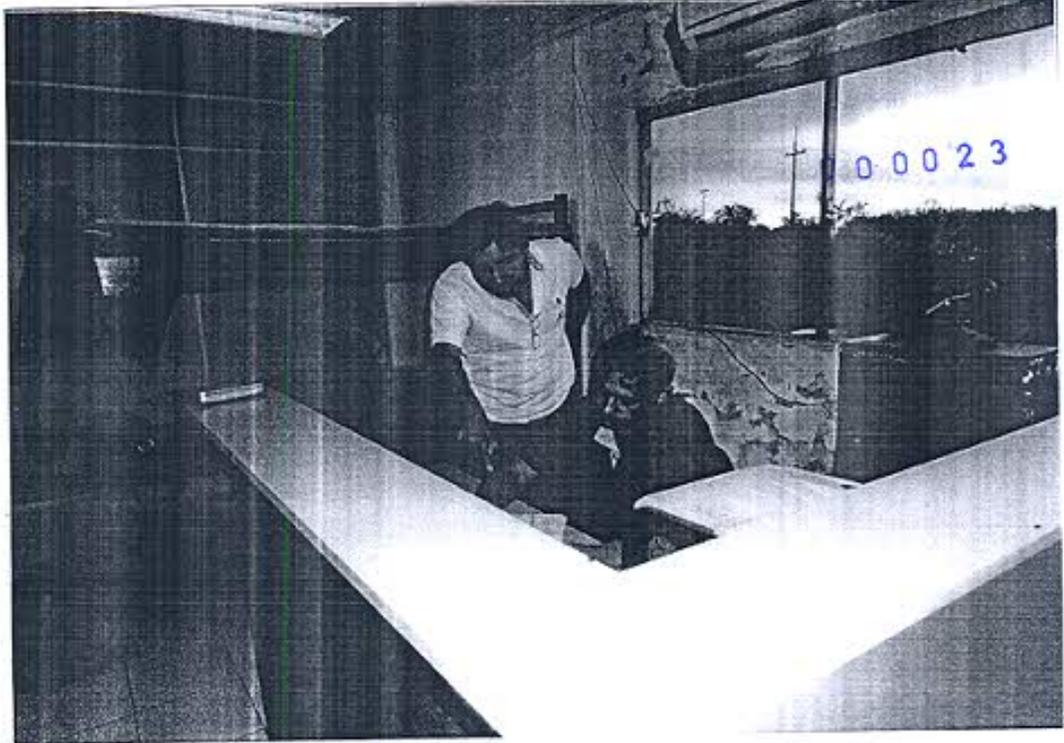
[Firma]
Ing. JORGE A. BERNAL
Director Técnico
COARCO

PLANILLA DE CONTROL		CUMPLE	
RECURSOS HUMANOS		SI	NO
A.3.1.1	SUPERVISOR TECNICO		
A.3.1.1.1	(1) Un Supervisor Tecnico titular	✓	
	(1) Un Supervisor Tecnico suplente	✓	
A.3.1.1.2	INSPECTOR MECANICO		
	Inspector Mecanico Titular	✓	
-	Para la linea de inspeccion tipo menor		
-	Para la linea de inspeccion tipo liviano		
-	Para la linea de inspeccion tipo pesada	✓	
-	Para la linea de inspeccion tipo mixta		
	Inspector Mecanico Suplente		
-	Para la linea de inspeccion tipo menor		
-	Para la linea de inspeccion tipo liviano		
-	Para la linea de inspeccion tipo pesada	✓	
-	Para la linea de inspeccion tipo mixta		
A.3.1.1.3	Personal Administrativo	✓	
-	Atencion a los Usuarios	✓	
-	Manejo de registros a vehiculos Inspeccionados	✓	
-	Centro de Capacitación del Personal	✓	
-	Centro Informatico	✓	
-	Centro de Control y Seguridad	✓	
-	Areas Tecnicas, administrativas y contables	✓	


 Higinio Ramirez Martinez
 Jefe de Dpto. Analisis
 Direccion de Integridad y Anticorrupcion
 D.G.C.P.I.A. - DINATRAN


 Higinio Ramirez Martinez
 Jefe de Departamento
 Analisis de Inspeccion Tecnica
 D.I.T.V. - DINATRAN


 Ing. JORGE A. BERNAL
 Director Técnico
 coarco

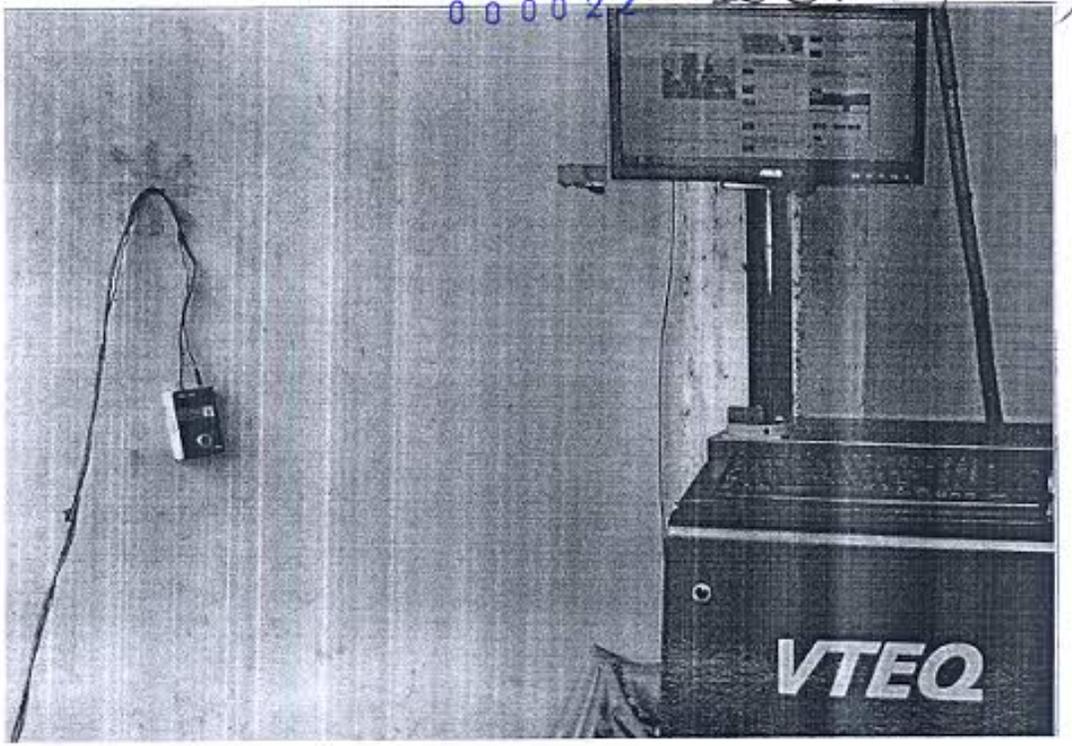


Higinio Ramírez Martínez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRA

Dolores Coronel
Jefa de Depto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
S.G.C.R.L.A. - DINATRA

000022

18 (die Zyocho)



[Signature]
 Wgino Ramirez Martínez
 Jefe de Departamento
 Análisis de Inspección Técnica
 D.I.T.V. - DINATRA

[Signature]
 Jefe de Dpto. Análisis
 Dirección de Integridad y Anticorrupción
 D.G.C.P.I.A. - DINATRA

CITY COARCO S.A.C.I.

PEDRO J. CABALLERO


Higinio Ramirez Martínez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRAM


Pedro J. Caballero
Jefe de Depto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.G.C.P.A. - DINATRAM



Visión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE CONSTITUCION

EN LA CIUDAD DE Pedro Juan Caballero, A LOS 10 DE Marzo de 2016, SIENDO LAS 11:00 HORAS, NOS CONSTITUIMOS EN EL CENTRO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR COARCO S.A.C.I., SITO EN ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DN NUMERO 47 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2016., "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONTROL, VERIFICACION Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE INSPECCION VEHICULAR DEL INTERIOR DEL PAIS".

EN ESTE ESTADO, SE COMUNICA AL RESPONSABLE DEL CENTRO DEL MOTIVO DE LA COMISION Y ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACION CONFORME A LA PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS, (ANEXA), POR LINEA DE INSPECCION, INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y QUE FORMA DEL PRESENTE ACTA.

CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, PREVIA LECTURA Y RATIFICACION DE CONTENIDO, FIRMANDOS LOS FUNCIONARIOS, CONJUNTAMENTE CON EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ISPECCION TECNICA VEHICULAR.

[Signature]
HIGINIO RAMIREZ MARTINEZ
D.I.T.V.
Higinio Ramirez Martinez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRAN

[Signature]
PABLO CORONEL AQUINO
D.I.T.V.
Pablo Coronel A.
Jefe de Dpto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.G.C.P.I.A. - DINATRAN

[Signature]
RESPONSABLE C.I.T.V.
Ing. José P. Ricar
Director Técnico

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

21 (veinteyuno)
000019

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS			CUMPLE	
			SI	NO
A.3.1.3	EQUIPAMIENTO MINIMO POR LINEA DE INSPECCIÓN		✓	
A.3.1.3.1	(1) Un Analizador de Gases		✓	
A.3.1.3.2	(1) Un Sonómetro		✓	
A.3.1.3.3	(1) Un Frenómetro de rodillos, con balanza		✓	
A.3.1.3.4	(1) Un Banco de Pruebas para suspensión (P/tipo liviano)		✓	
A.3.1.3.5	(1) Un Control de Sistema de Dirección - medidor de alineación de ruedas		✓	
A.3.1.3.6	(1) Un Detector de Holguras		✓	
A.3.1.3.7	(1) Un Reglosopico con luxometro		✓	
A.3.1.3.8	(1) Un Equipo para controlar el estado del tacógrafo y/o Tacómetro		✓	
A.3.1.3.9	(1) Un Reflectometro		✓	
A.3.1.3.10	(1) Un Detector de profundidad de las ranuras de los neumaticos		✓	
A.3.1.3.11	(1) Una Torre de Inflado de cubiertas		✓	
A.3.1.3.12	(1) Un Marcador de cubiertas		✓	
A.3.1.3.13	(1) Un Equipo de fotovalidación		✓	
A.3.1.3.14	(1) Un Equipo para realizar mediciones generales del vehículo		✓	
A.3.1.3.15	(1) Un Control de ticket de peso		✓	
A.3.1.3.16	(1) Una Fosa o zanja		✓	
	Para linea de inspección técnica tipo pesada o mixta		✓	
	Para linea de inspección técnica tipo liviana		✓	
	Para linea de inspección técnica tipo menor		✓	

PLANILLA DE CONTROL DE EQUIPAMIENTOS			CUMPLE	
			SI	NO
A.3.1.4.	EQUIPAMIENTO MINIMO DE CITV			
A.3.1.4.1	Extintores tipo ABC		✓	
A.3.1.4.2	(1) Un Sistema de Inspección de aire viciado		✓	
A.3.1.5.3	(1) Un Sistema Informatico y de Comunicaciones		✓	
A.3.1.4.4	(1) Un Equipo o Sistema de Seguridad		✓	
A.3.1.4.5	Gases Patron		✓	
A.3.1.4.6	(1) Un Sistema Automatico de monitoreo y determinacion del vehiculo		✓	

Higinio Ramirez Martínez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRA

Patricia Coronado A.
Jefa de Depto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.O.C.E.I.A. - DINATRA

oarco
Ing. José P. Rico
Director Técnico

PLANILLA DE CONTROL				
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA			CUMPLE	
			SI	NO
A.3.1.5	TERRENO			
A.3.1.5.1	Superficie mínima de 4500 m ² c/u		✓	
	Espacio Físico			
		Funcional		
		Colindante con la vía Pública	✓	
A.3.1.5.2	INFRAESTRUCTURA			
	Zona acondicionada para (3) tres líneas de ITV		✓	
	Áreas Administrativas		✓	
	Zona de Estacionamiento		✓	
A.3.1.5.3	AREAS			
	Recepción		✓	
	Atención e Información al usuario		✓	
	Espera		✓	
	Secretaría		✓	
	Gerencia		✓	
	Área Administrativa		✓	
	Área Contable		✓	
	Área Técnica		✓	
	-	Líneas de Inspección	✓	
	-	Área del Supervisor	✓	
	-	Área de Técnicos Mecánicos	✓	
	-	Área de Ayudantes	✓	
	-	Área de Archivo	✓	
	Área de Informática		✓	
	Área de Capacitación al Personal		✓	
	Área de Servicios (cocina - comedor)		✓	
	Servicios Higiénicos		✓	
	-	del usuario	✓	
	-	del personal	✓	
	-	del área de gerencia	✓	
	Área de Personal de Control		✓	
	Área de Estación Vehicular		✓	
	Área de Reserva o área verde 25% del terreno propuesto		✓	
A.3.1.5.3	PISOS NIVELADOS Y PAVIMENTADOS		✓	
	Zona de Inspección Técnica		✓	
	Zona de circulación y estacionamiento		✓	
A.3.1.5.5	TECHADO		✓	
	Zona de Inspección Técnica		✓	

Higinio Ramirez Martinez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.M. - DINATRAN

Abdo Coronel A.
Jefe de Dpto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.G.C.P.I.A. - DINATRAN

Ing. José P. Ricci
Director Técnico

PLANILLA DE CONTROL		CUMPLE	
RECURSOS HUMANOS		SI	NO
A.3.1.1	SUPERVISOR TECNICO		
A.3.1.1.1	(1) Un Supervisor Tecnico titular	✓	
	(1) Un Supervisor Tecnico suplente	✓	
A.3.1.1.2	INSPECTOR MECANICO		
	Inspector Mecanico Titular:	✓	
-	Para la linea de inspeccion tipo menor	✓	
-	Para la linea de inspeccion tipo liviano	✓	
-	Para la linea de inspeccion tipo pesada	✓	
-	Para la linea de inspeccion tipo mixta	✓	
	Inspector Mecanico Suplente		
-	Para la linea de inspeccion tipo menor	✓	
-	Para la linea de inspeccion tipo liviano	✓	
-	Para la linea de inspeccion tipo pesada	✓	
-	Para la linea de inspeccion tipo mixta	✓	
A.3.1.1.3	Personal Administrativo		
-	Atencion a los Usuarios	✓	
-	Manejo de registros a vehiculos inspeccionados	✓	
-	Centro de Capacitación del Personal	✓	
-	Centro Informatico	✓	
-	Centro de Control y Seguridad	✓	
-	Areas Técnicas, administrativas y contables	✓	

Higinio Ramírez Martínez
 Jefe de Departamento
 Análisis de Inspección Técnica
 D.I. - DINATRAM

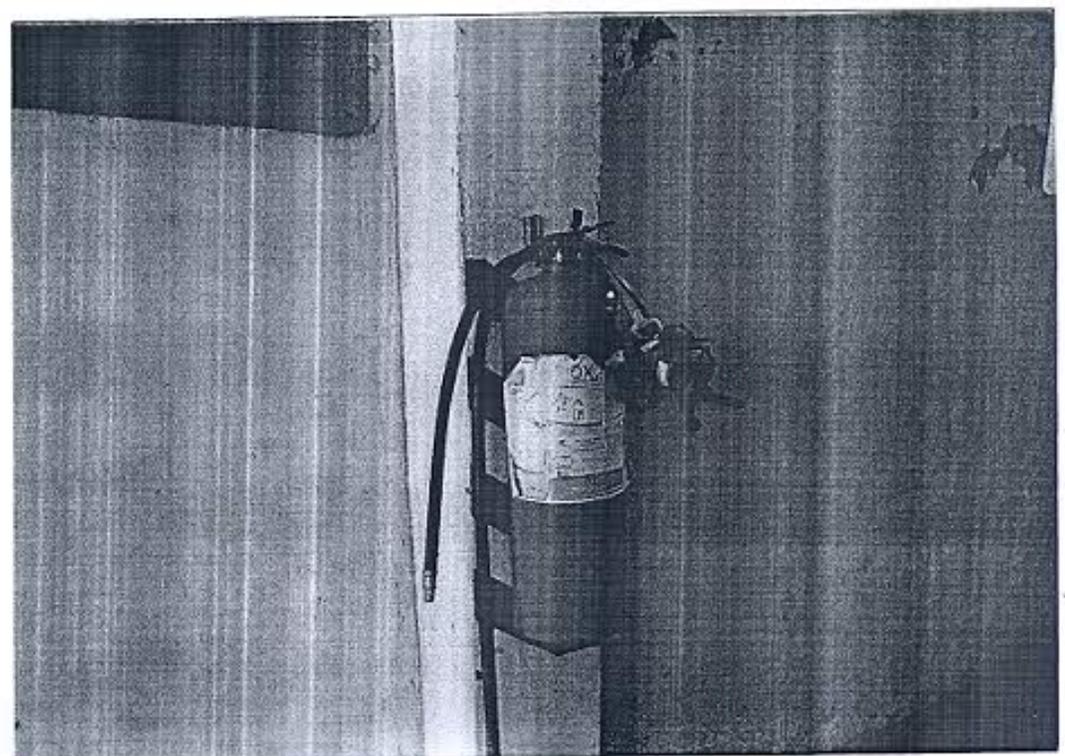
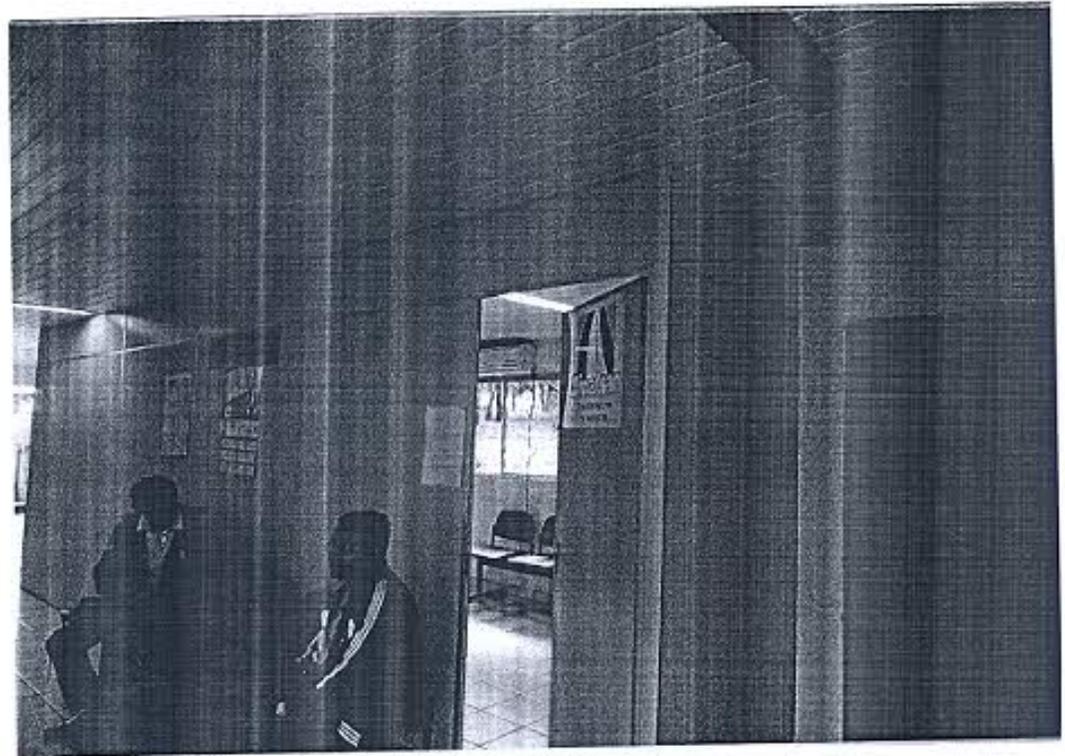
Patricio Control S.A.
 Jefe de Dpto. Análisis
 Dirección de Integridad y Anticorrupción
 O.G.C.P.I.A. - DINATRAM



Ing. José P. Ricar
 Director Técnico

000016

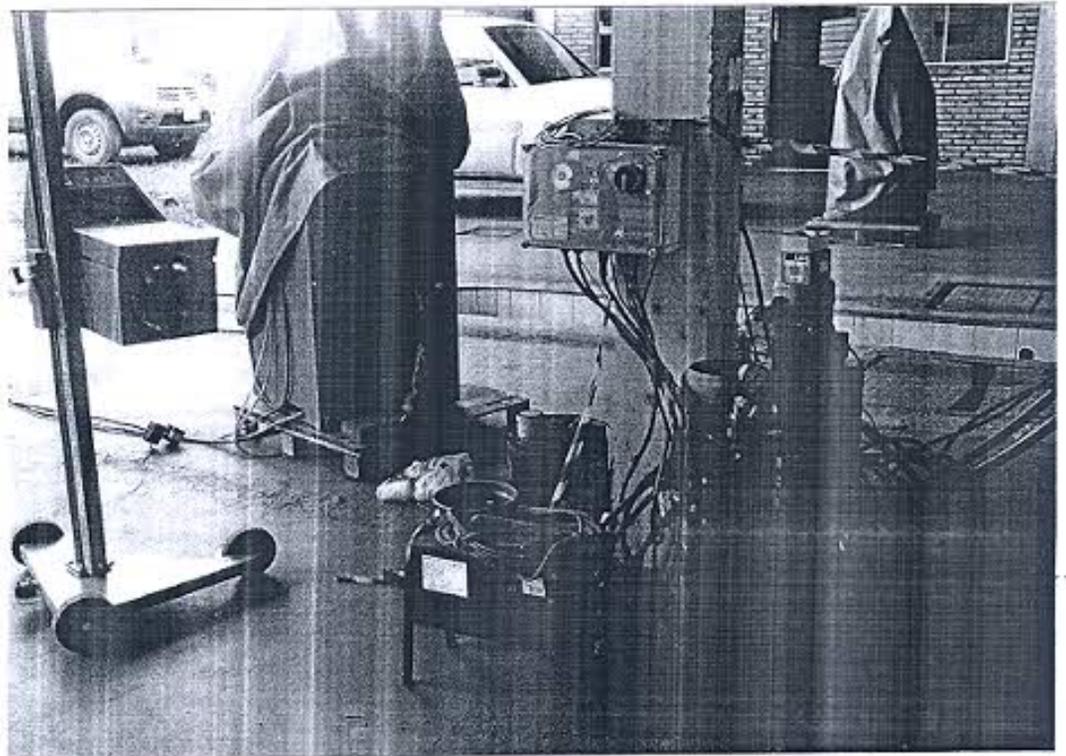
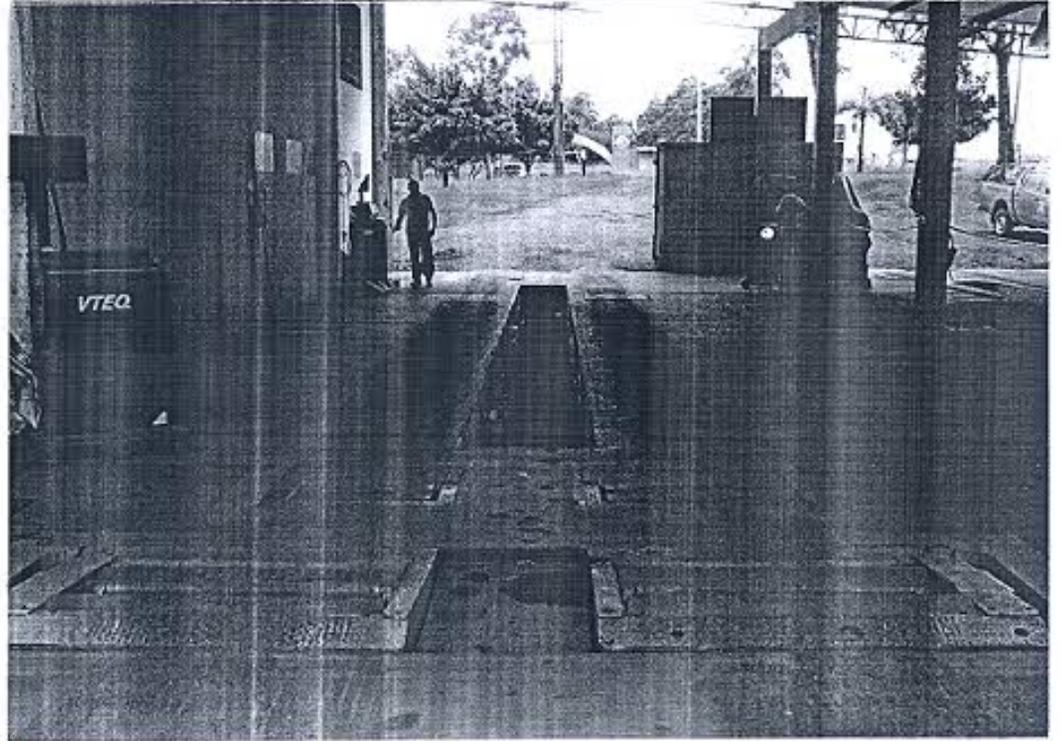
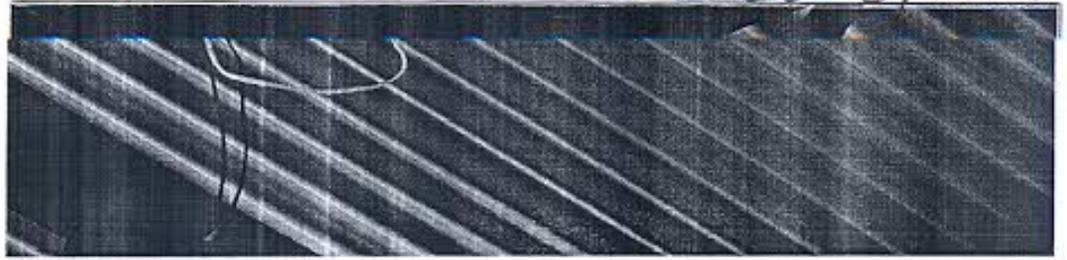
24 (veinticuatro)



Higinio Ramirez Martinez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRA

Pablo Coronel S.
Jefe de Dpto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.G.C.P.I.A. - DINATRA

25 (Veinte y cinco)



[Handwritten signature]
Higinio Ramirez Martínez
Higinio Ramirez Martínez
Jefe de Departamento
Análisis de Inspección Técnica
D.I.T.V. - DINATRA

[Handwritten signature]
Roberto Cervantes A.
Jefe de Dpto. Análisis
Dirección de Integridad y Anticorrupción
D.G. & P.I.A. - DINATRA

MEMORANDUM D.G.P.T. N° 15 /16.

Al : Lic. **CARLOS RIVAS**, Director General.
Dirección General de Planificación de Transporte.

De : SRA. ANDREA E. PEREIRA.
ARQ. VICTOR ALFONZO CATTONAR.
SR. ANTONOR NOGUERA.
SR. ADRIAN AGUERO.
SR. ALBERTO BAEZ.
SR. DERLIS OLAZAR (CHOFER)



Referencia : Informe administrativo sobre los trabajos desarrollados en los Departamentos de Ñeembucú y Misiones autorizados por Resolución DN N° 45/16.

Fecha : San Lorenzo, 15 de marzo de 2016.

En cumplimiento a la Resolución DN N° 45/16, los funcionarios Arq. Victor Alfonso Cattonar, Sra. Andrea Pereira, Sr. Antonor Noguera, Sr. Adrian Agüero, Sr. Alberto Báez y el Sr. Derlis Olazar (Chofer), realizaron en los Departamentos de Ñeembucú y Misiones durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de marzo de 2016, los siguientes trabajos:

- o Encuestas domiciliarias a los pobladores del Distrito de Cerrito.
- o Cumplimiento del servicio de la permisionaria de la línea
- o Relevamiento de datos referido a servicios existentes en la localidad.
- o Nivel de ocupación.

Finalmente, cumpla en remitir el presente informe de trabajo de campo realizado para los fines pertinentes, se adjunta tomas fotográficas de los controles realizados durante el mencionado trabajo de campo.

Atentamente.

San Lorenzo, de marzo de 2016.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: para su consideración y fines pertinentes.-

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcol. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: *Paguel*

Firma: _____

21 MAR. 2016

Fecha: _____ Hora: 14:55

P/REND. DE CUENTAS.

28/03/16

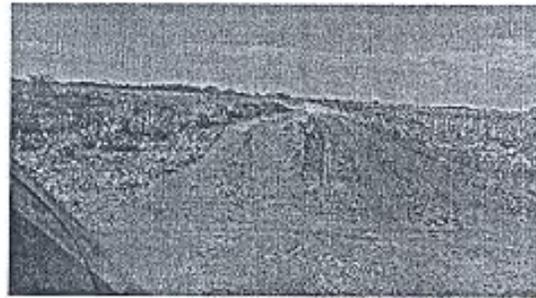
Mg^a **Monica E. Enciso, C.**
Directora General Adm. y Finanzas
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

TOMAS FOTOGRAFICAS



Parada en San Ignacio, Misiones.



Ramal San Ignacio - Yabebyry



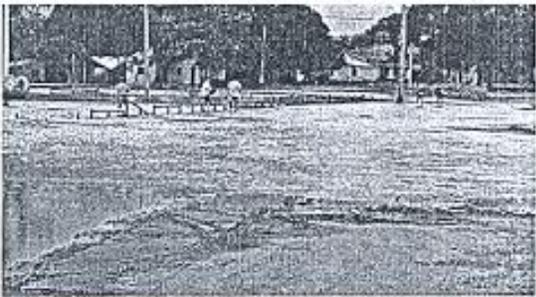
Ramal San Ignacio - Yabebyry



Entrada a Yabebyry



Ramal Yabebyry - Laureles



Acceso a Cerrito, Ñeembucú.

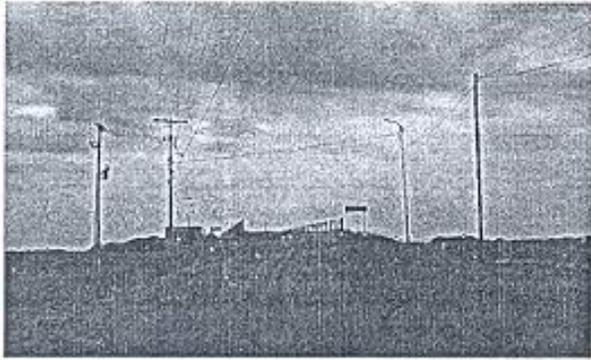
Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

[Handwritten signature]

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE



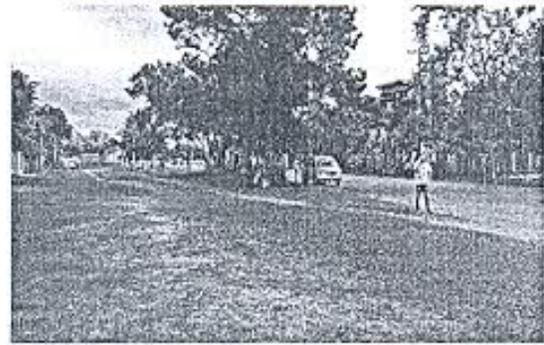
Acceso a Cerrito



Yabebyry



Encuesta dentro del bus



Cerrito, Ñeembucú.



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

AL : LIC. AMILCAR NOGUERA, Secretario General
Secretaría General - DINATRAN

DE : SR. JULIO SALINAS, funcionario
Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN

REF. : Remitir Informe

FECHA: 07 de marzo de 2016

Por el presente, cumpla en informar que los días 02, 03 y 04 de marzo del 2016, fui comisionado a realizar Notificaciones de las Notas DNT N° 732/15, N° 736/15 y N° 36/16, en los Departamentos de Alto Paraná, Caaguazú y Ñeembucú a fin de remitir informes varios.

Se acompaña a la presente, copia de las Notas mencionadas.

ES MI INFORME. _____

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para su trámite correspondiente.



AMILCAR NOGUERA
Secretario General
DINATRAN

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015

DNT N° 1732

Abogado
MARCELO SALDIVAR, Agente Fiscal
Unidad Penal N°3
Regional Ciudad del Este – Alto Paraná

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de hacer referencia a su Nota N° 2969, ingresado en fecha 10 de noviembre de 2015, bajo el Expediente N° 24665/15, en la Causa N° 12131/15 "**ANTONIO GIMENEZ AMARILLA S/ ESTAFA**", a través de la cual solicita informe si la Empresa Campo Fertil Transporte S.A.C.I.S., posee un Parque Automotor Autorizado en la Institución.

En tal sentido, por Memorándum D.T.C. N° 348/15, elaborado por la Dirección de Transporte de Cargas dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, se cumple en informar que la Empresa Paraguaya "CAMPO FERTIL TRANSPORTES" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (S.A.C.I.S.), cuenta con su Parque Automotor Autorizado Vigente, con vencimiento hasta el 13-AGOSTO-2016, de fecha 28 de octubre de 2015, para realizar el Servicio Regular Internacional de Transporte de Cargas con las Repúblicas de Argentina – Brasil – Chile y viceversa, compuesto de la siguiente manera:

- Tractos Camiones : 18.-
- Semi Remolques : 17.-
- TOTAL DE UNIDADES : 35.-

Se acompaña copia de todos los antecedentes del caso, para los fines que hubiere lugar.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



San Lorenzo, 16 de diciembre de 2015.-

DNT N° 136

000020

Abogado

FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO, Juez

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno

Circunscripción Judicial del Ñeembucú

CARLOS GEORGI-SAMARAN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de hacer referencia a su Oficio, ingresado en la Institución en fecha 11 de noviembre de 2015, bajo el Expediente N° 24814/15, en lo autos caratulados: "**DELIO RIVEROS LEGUIZAMON C/ FRANCISCO LOVERA S/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y COBRO DE ALQUILERES CAÍDOS. Exp. N° 352 Folio: 28 Año: 2015**" a través de la cual solicita informe sobre las prestaciones de servicios dado por el colectivo individualizado por la Marca: SCANIA, Tipo: OMNIBUS, Modelo: 124; Año: 1999; Color: TRICOLOR, Chasis N° 9BSK6X2BFX3509600, con Matrícula N° AHV377, entre los meses de febrero de 2015 a octubre de 2015.

En tal sentido, por Memorándum D.P.N N° 172 de fecha 17 de diciembre de 2015, elaborado por el Departamento de Pasajero Nacional de la Dirección de Transporte de Pasajeros dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, se informa cuanto sigue;

- Según Reporte del Sistema Informático de la Institución, el Ómnibus Matrícula AHV377, Chasis N° 9BSK6X2BFX3509600, figura en el parque automotor de la Empresa ÑEEMBUCÚ S.R.L., desde el 03/09/2014, con vigencia de habilitación hasta el 31/08/2015.

- El vehículo en cuestión, durante la vigencia de su habilitación podía usufructuar los servicios autorizados por Resolución CD N° 511/15, con sus correspondientes horarios entre: **PILAR – CIUDAD DEL ESTE, ASUNCIÓN – PILAR Y PILAR – LAGUNA – LAGUNA ITÁ, POR VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS Y VICEVERSA**, según Resolución CD N° 511/15, con vigencia hasta el 11/06/2018.

Se adjunta copia autenticada del informe mencionado más arriba, para los fines que hubiere lugar.

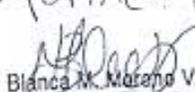
Hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 592-145
www.dinatran.gov.py

Recibi conforme Hoy 02/03/16


Blanca M. Moreno V.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 33.764

0981-619-596
Pilar

San Lorenzo, 10 de febrero de 2016

DNT N° 36-

Abogado

LUIS FERNANDO RIVAROLA AYALA, Juez

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno
Circunscripción Judicial de Caaguazú

CARLOS GEORGI-SAMARAN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de hacer referencia al Oficio N° 1168, ingresado en la Institución en fecha 06 de noviembre de 2015, bajo el Expediente N° 22538/15, en los autos caratulados: **"REGULARIZACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS ABOGADOS NELSON ESCOBAR Y PASCUAL DUARTE EN LOS AUTOS: VICTOR DENIS GONZÁLEZ C/ EMP. DE TRANSP. CRUCERO DEL NORTE Y DAVID F. DUDULETZ S/ IND. DE DAÑOS Y PERJUICIOS – AÑO: 2012 – N° 20 – FOLIO: 11 VLTO"**, en el que solicita informe del itinerario completo y con qué habilitación cuenta para operar en nuestro país, la Empresa de Transporte CRUCERO DEL NORTE S.R.L.

En respuesta a lo solicitado por el Juzgado, la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, por Memorándum N° 53/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, informa que la Empresa de Transporte de Bandera Argentina CRUCERO DEL NORTE S.R.L., es permissionaria para la prestación del servicio de transporte de pasajeros entre la República Argentina y la República del Paraguay y viceversa y opera en un marco de reciprocidad conformidad al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

Que, se cuenta con copia de la Nota S.S.T.A. N° 2939/2014, a través de la cual la Subsecretaría de Transporte Automotor, comunica la prórroga hasta el 31/12/2015 de los Permisos Originarios de Servicios Públicos de Transporte por Automotor de Pasajeros por Carretera de Carácter Internacional, cuyos titulares sean personas físicas o jurídicas de origen Argentino.



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Que, el Ministerio del Interior y Transporte, Secretaría de Transporte de la República Argentina, según Nota C.G.A. N° 567 del 29 de octubre de 2015, ha remitido una copia autenticada de la Resolución 2434 del 28/10/2015 dictada por esa Secretaría, relacionada a la Prórroga de Permiso de Explotación de los Servicios Públicos de Transporte por Automotor de Pasajeros por Carretera de Carácter Internacional a la Empresa de Transporte CRUCERO DEL NORTE S.R.L., con una vigencia de diez (10) años, a partir del día 22/12/2015. En dicho documento se consignan las líneas autorizadas a favor de la Empresa en cuestión.

Que, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de la República Argentina, ha remitido Alta Genérica N° 46/2014, en la cual comunica el Parque Móvil de la Empresa CRUCERO DEL NORTE S.R.L., documento que detalla las unidades habilitadas para operar en las líneas internacionales autorizadas.

Se adjunta copias de todos los antecedentes del caso para los fines que hubiere lugar.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



RECEIVED BY THE DIRECTOR OF THE...
FOR THE...
HAVING THE...
...
...
...

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



DINATRAM
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N° *27*/2016

A : **ARQ. JOSE LUIS GONZALEZ V., Director General**
Dirección General de Fiscalización y Control

DE : **SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, Jefe**
Departamento de Control de Servicios e Infraestructura

REF. : **Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte "YACYRETA S.A."**

FECHA : 01 de marzo de 2016.-

Judith E. Ferreyra
Jefe
Dpto. de Control Serv. e Infraestruct.
DINATRAM

En referencia al Expediente N° 21.972/15 iniciado en esta institución por parte de la Empresa de Transporte "YACYRETA S.A.", en la que solicita Renovación del Permiso de Explotación, para la línea intermunicipal entre: **ASUNCION – AYOLAS Servicios Removido, Directo y Ejecutivo por Santiago y San Patricio; AYOLAS – ENCARNACION; CIUDAD DEL ESTE – AYOLAS; YABEBYRY-ENCARNACION;** por Ayolas, Santiago y ruta n° 1; **SAN IGNACIO-CERRITO y SAN JUAN BAUTISTA - AYOLAS** según Resolución CD N° 47/09. Para el efecto se informa cuanto sigue:

En fecha 24, 25 y 26 de febrero de 2016, se procedió a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, siendo recibidos por el Gerente de la Empresa Sr. JOSE MEDARDO PALACIOS, sito en la Ciudad de Villa Elisa Dpto. del Central en la calle Dinamarca y Francia. Asimismo en los Departamentos de Itapúa y Alto Paraná, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 216/2012. Al respecto se informa que la empresa ha dado cumplimiento al Art. 52 5 incisos:

- 4.1. Presidencia.
- 4.2. Secretaria de Presidencia
- 4.3. Administración
- 4.4.- Contabilidad
- 4.5.- Informática
- 4.6.- Representante Técnico
- 4.7. Sala de capacitación, conferencia y reuniones
- 4.8.- Área de Atención al Público
- 4.9.- Área destinada a Recursos Humanos
- 4.10.- Planificación Operativa de servicios de Pasajeros (tráfico)
- 4.11.- Taller de mantenimiento y reparación
- 4.12.- Parque Cerrado
- 4.13.-Boca de expendio de combustible

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- 4.14.- Depósito de repuestos
- 4.15.- Depósito de cubiertas
- 4.16.- Depósito de lubricantes
- 4.17.- Servicios Higiénicos
- 4.18.- Dormitorios
- 4.19. Comedor.
- 4.20.- Área de estacionamiento vehicular
- 4.21. Área destinada a personal de conducción de vehículos
- 4.22. Mantenimiento edilicio y limpieza (pintura buena, limpieza buena)
- 4.23.- Seguridad (2 personal de seguridad) y cámaras de circuito cerrado.

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local en cuestión, las demás documentaciones obran en la carpeta de los archivos de la D.T.P., a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrojadas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 216/12.-

Atentamente



San Lorenzo, de marzo de 2016-

A la Dirección General de Transporte Terrestre: para sus fines pertinentes.

Dirección General de Fiscalización y Control DINATRAN	
Recibido por:	TERESA ROJA
Firma:	
Fecha:	01 MAR 2016
Hora:	10:00

DIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL TECNICO - DIVISION CONTROL DE INFRAESTRURA
Formulario - Relevamiento de Infraestructura - Edilicia - Administrativa y de Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

EMPRESA: Masyreta SA.
DIRECCION: Dina marca y Franca - Villa Elisa -
FECHA: 10 de Febrero - 2016 -
RESOLUCION DE COMISIONAMIENTO PARA LA VERIFICACION: 16500/N2
FISCALIZADO POR: Judith E. Ferreyra

a) PARTE ADMINISTRATIVA

- a.1-PRESIDENCIA
- a.2-Gerencia general
- a.3-Secretaria
- a.4-Departamento de Personal
- a.5-Oficina de recaudaciones
- a.6-Oficina de contabilidad
- a.7-Oficina de trafico
- a.8-Inspectoría de horario
- a.9-Boletería y expedición de planilla
- a.10-Oficina de pago al personal
- a.11-Baño para personal administrativo
- a.12-Dormitorio de conductores

Camas	Ventilador	A./A.
3	1	1

a.13-Baño para conductores	Lavatorio	Mingitorio	Duchas
	2	1	1

Inodoro	Vestidores
2	-

- a.14-Comedor
- a.15-Área recreativa
- a.16-Salón de reuniones y capacitación equipado

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin equipam.

- a.17-Parque cerrado
- a.18-Propiedad de la empresa o Arrendada

a.19-Superficie total del terreno de la empresa	Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra
	600 mt ²	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Asfaltado	Hormigón	Cercado	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

b) TALLERES

- Taller Propio
- Taller Arrendado
- Tinglado
- b.1-Mantenimiento preventivo
- b.2-Mantenimiento correctivo
- b.3-Sección gomería
- b.4-Sección elastiqueria
- b.5-Sección electricidad
- b.6-Sección chapería y pintura
- b.7-Sección tornería
- b.8-Sección ensamblado de motor
- b.9-Lavadero de piezas

Si	No	OBS.
<input checked="" type="checkbox"/>		

--	--	--

<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>		

<input checked="" type="checkbox"/>		

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	



DIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL TECNICO - DIVISION CONTROL DE INFRAESTRURA
Formulario - Relevamiento de Infraestructura - Edilicia - Administrativa y de Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

b.10-Fosa
b.11-Radiadores
b.12-Deposito de repuestos nuevos
b.13-Deposito de repuestos usados
b.14-Departamento de cubiertas nuevas
b.15-Departamento de cubiertas usadas
b.16-Departamento de lubricantes
b.17-Control de existencia de repuestos
b.18-Control de uso de lubricantes
b.19-Sección lavadero
Automático Elevador Común

✓	✓	✓
---	---	---

Si	No	Obs.
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

b.20-Desagüe del agua de lavado de vehiculo
A la calle sin tratamiento previo
Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
A la calle previo tratamiento
Al desagüe cloacal previo tratamiento
Al reservorio, evacuado por camiones cisterna
Sin tratamiento Con tratamiento

✓	✓
---	---

Si	No	Obs.
✓		

b.21-Baño para personal de taller

Lavatorio	Mingitorio	Duchas
1	1	1
Inodoros	Vestidores	
1	7	

Si	No	Obs.

b.22-Capacidad de atención simultanea a veh.
x lo menos el 15%
b.23-Surtidor de combustible
Uso publico Uso en capacidad

	30000Lts -
Cantidad tanques	Cantidad bocas
2	1

Si	No	Obs.

c) CANTIDAD DE CONDUCTORES

		20 (VEHANTE)
--	--	--------------

d) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINIST.
MANTENIMIENTO Y TRAFICO

		12 (DICE)
--	--	-----------

e) DATOS DEL TRAFICO
e.1-Total de redondos promedio

Si	No	Obs.

Días hábiles Sábado Domingo Y feriado

--	--	--

e.2-Tramo de máxima carga
e.3-Tiempo de descanso del conductor
e.4-Tiempo muerto del vehiculo
e.5-consumo promedio de combustible/bus
e.6-Ficha de registro de reparación y operacionales
de mantenimientos a vehiculos
e.7-Control de duración de cubiertas
e.8-Cantidad de recapados/cubiertas
e.9-Total de vehículos en actividad efectiva

Si	No	Obs.



0 0 0 0 3 5

DIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL TECNICO - DIVISION CONTROL DE INFRAESTRURA
 Formulario - Relevamiento de Infraestructura - Edilicia - Administrativa y de Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

10. MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA

- a. Excelente
- b. Muy Buena
- c. Buena
- d. Regular
- e. Mala
- Otros

—	—	
—	—	
✓	—	
—	—	
—	—	

11. SEGURIDAD

Personal de Seguridad encargada del local
Cantidad

2 (dos) y circuito cerrado.

12. TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

1.8 / (mez. y odw.)

13. OTROS

JEFE DIV. INFRAESTRUCTURA DE CARGAS

JEFE DIV. INFRAESTRUCTURA DE PASAJEROS



JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA.

ACTAS DE INTERVENCION POR EMPRESA
ACTAS NO COBRAD.

PN128 EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO YACYRETA S.A.

JORNAL DOLAR

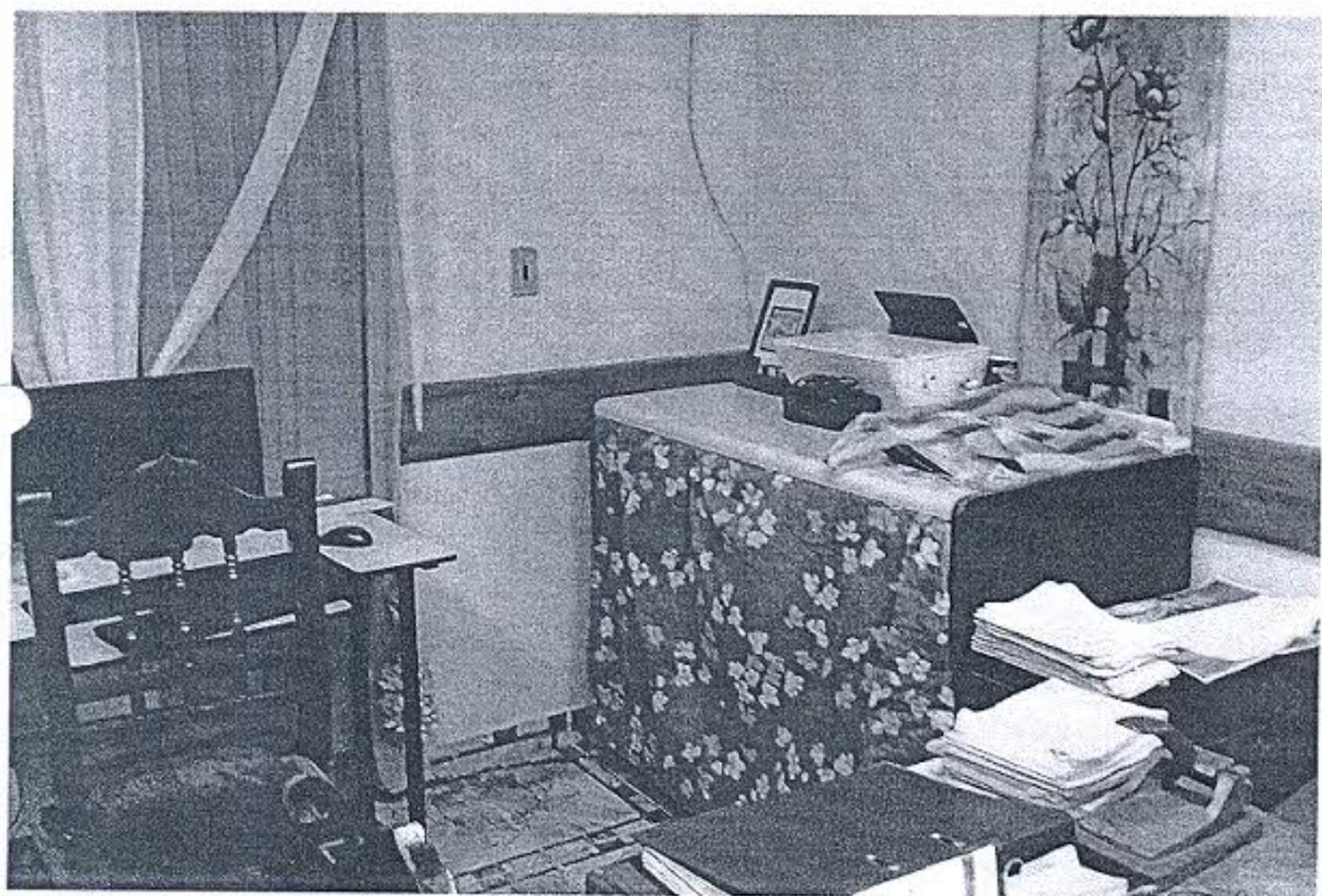
Fecha Nro.Acta Serie Chapa Chapa Ext Concepto

Importe Total Actas en Gs. 0

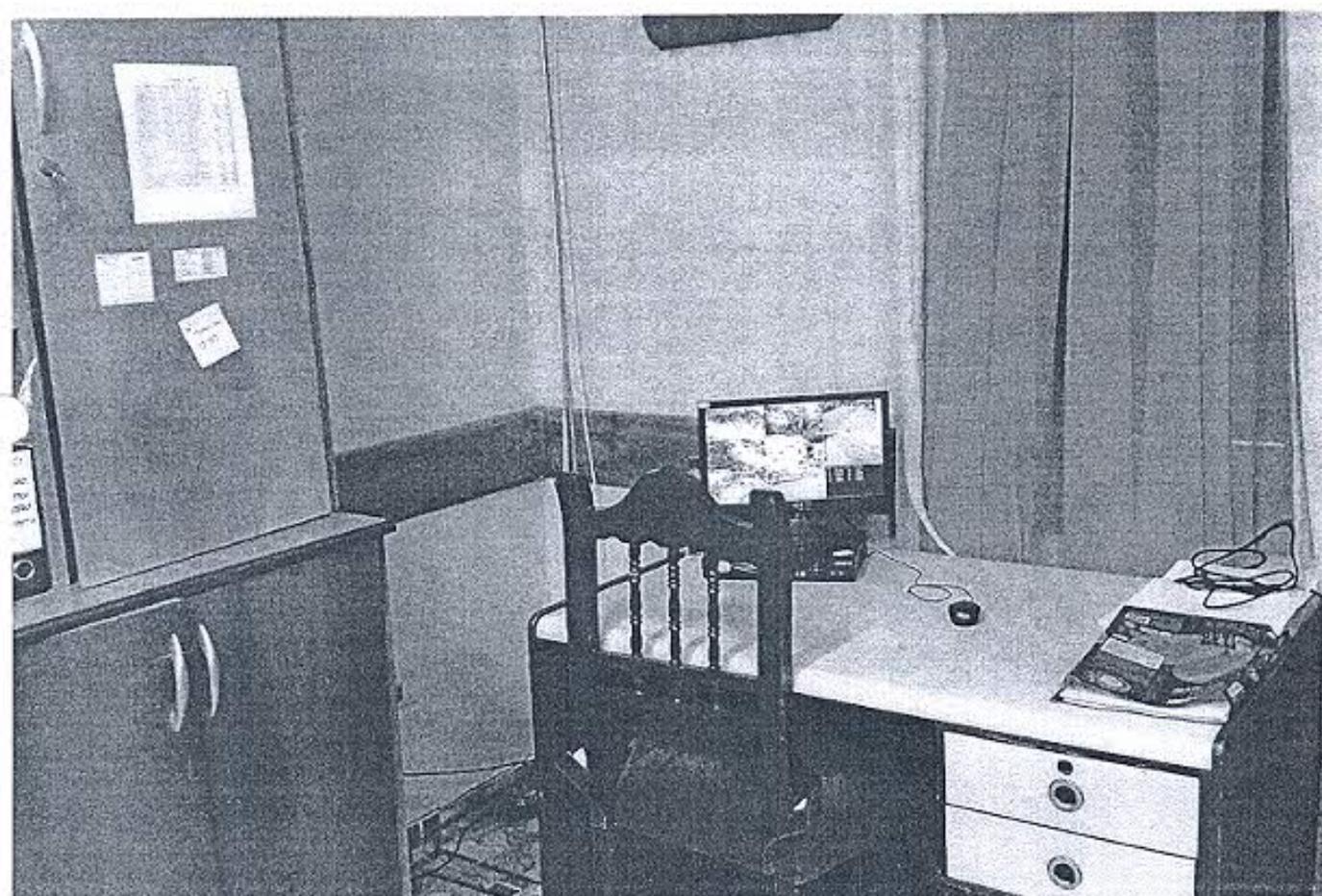
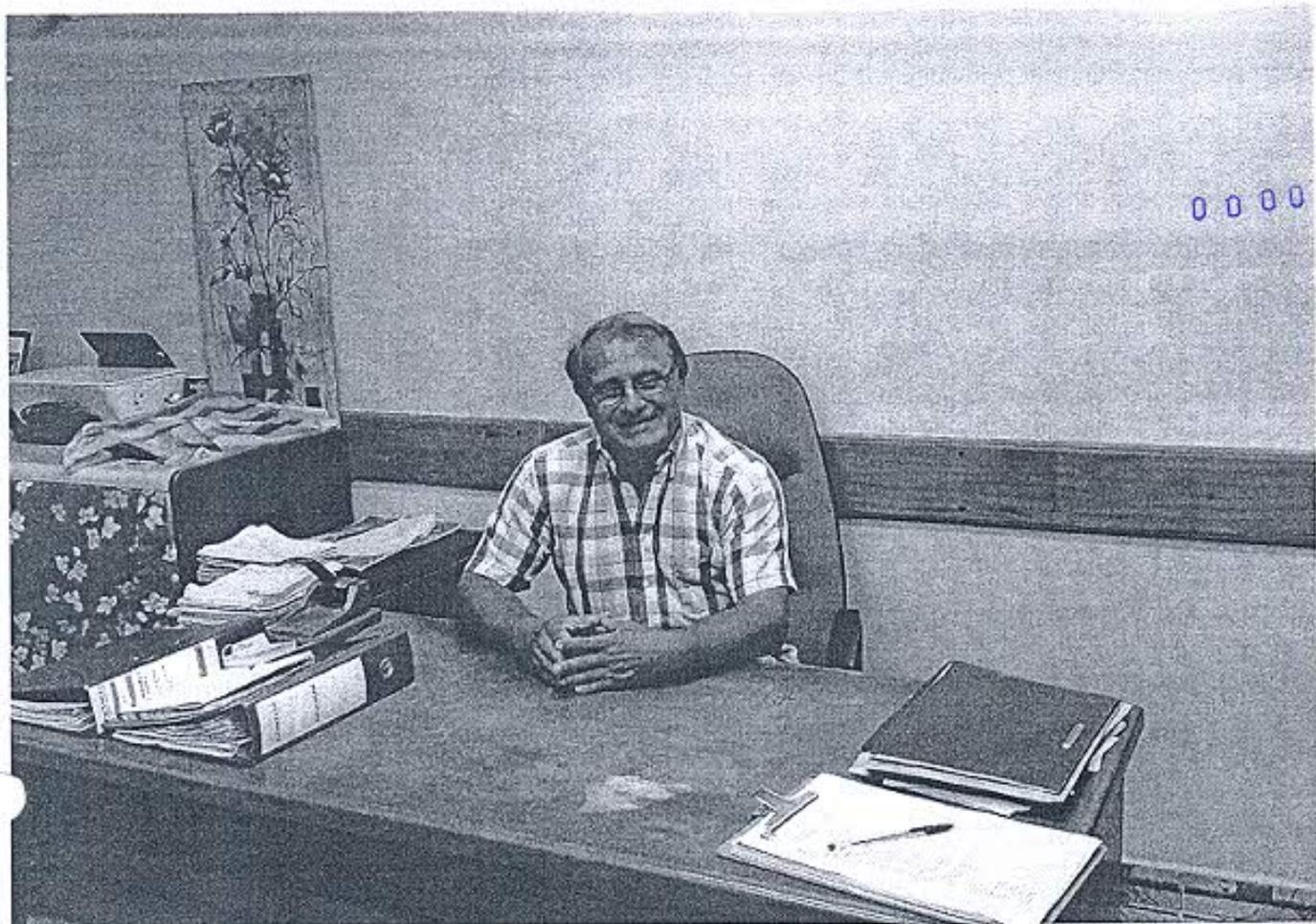
Importe Total Actas en Dólares 0



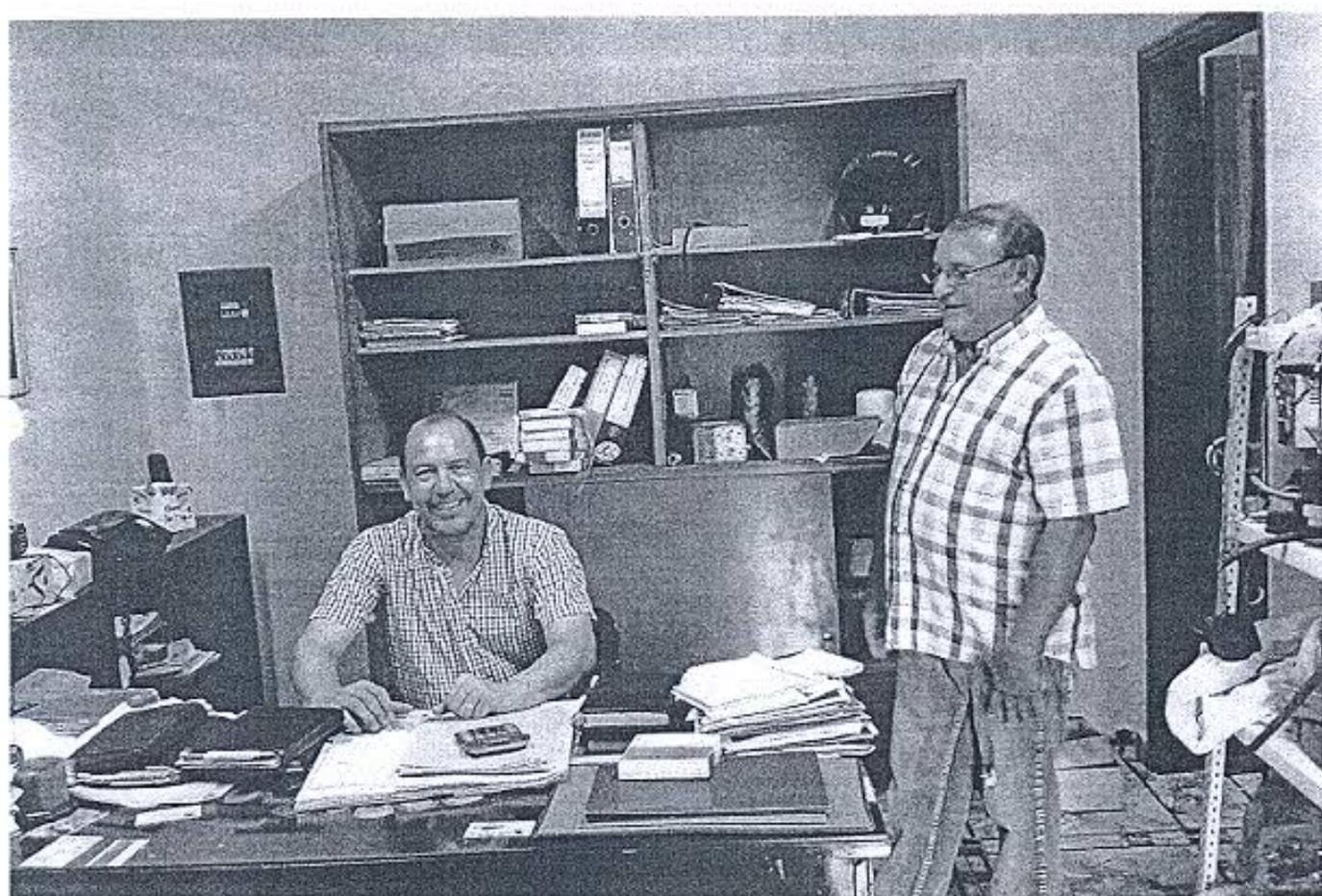
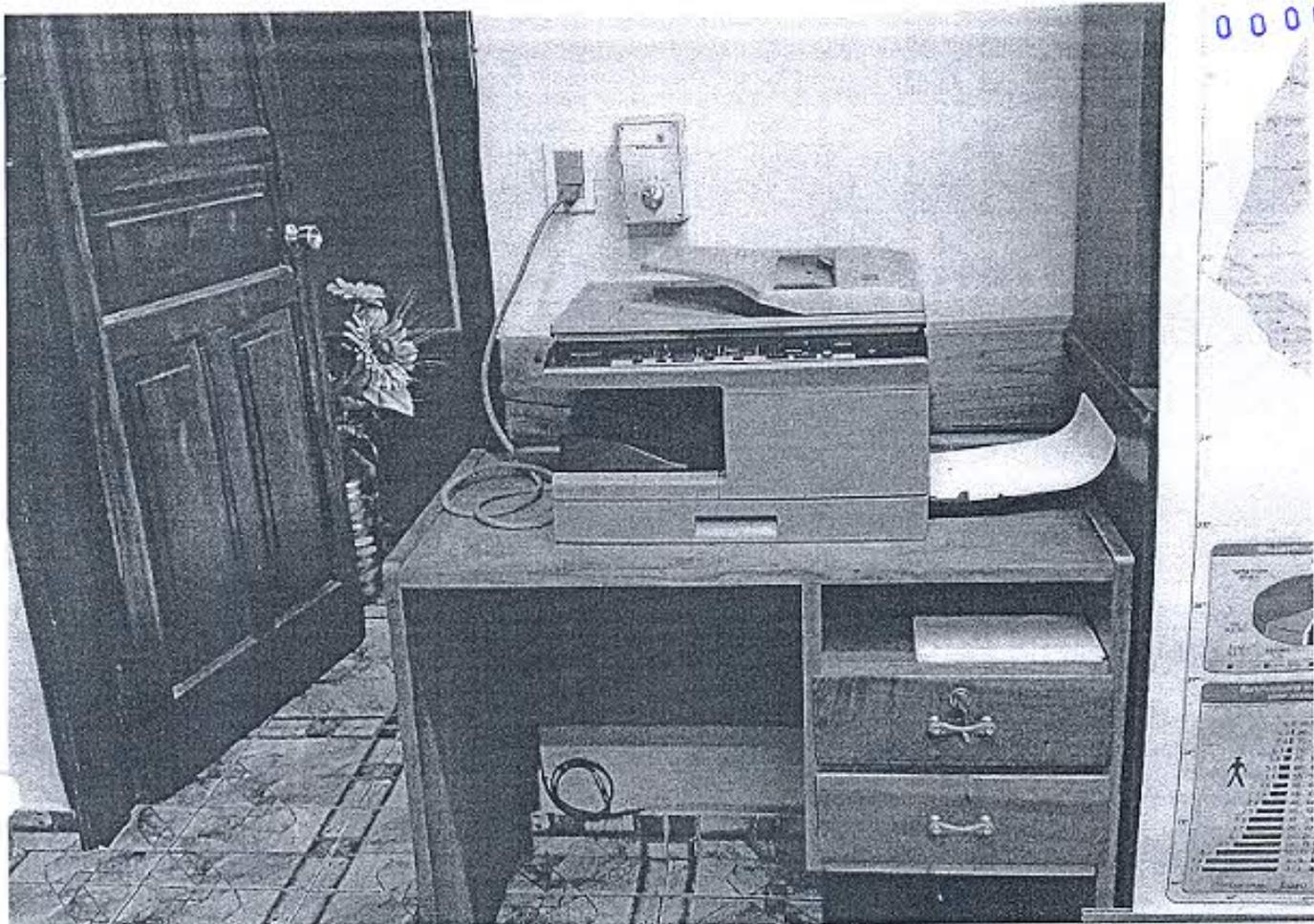
000033

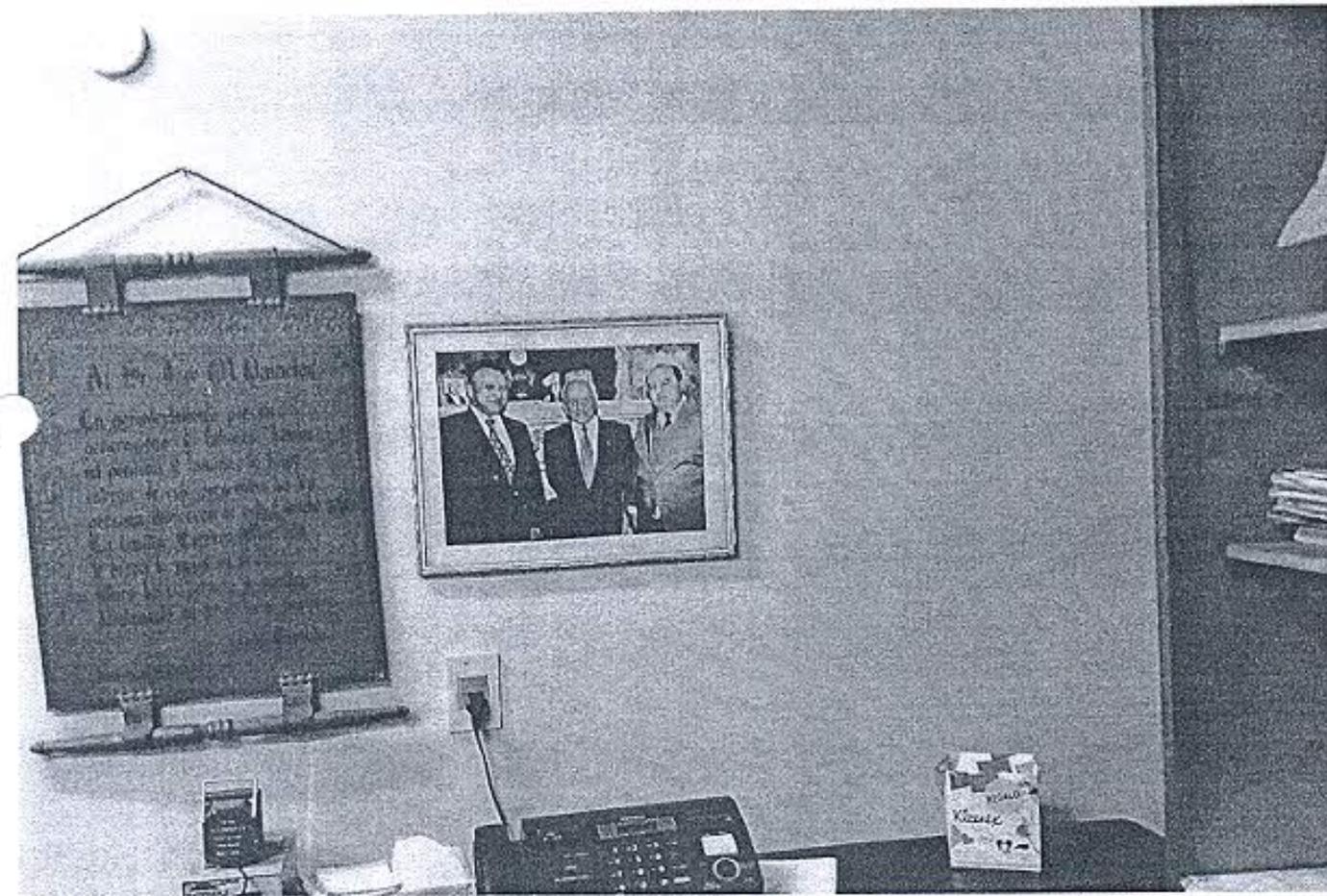
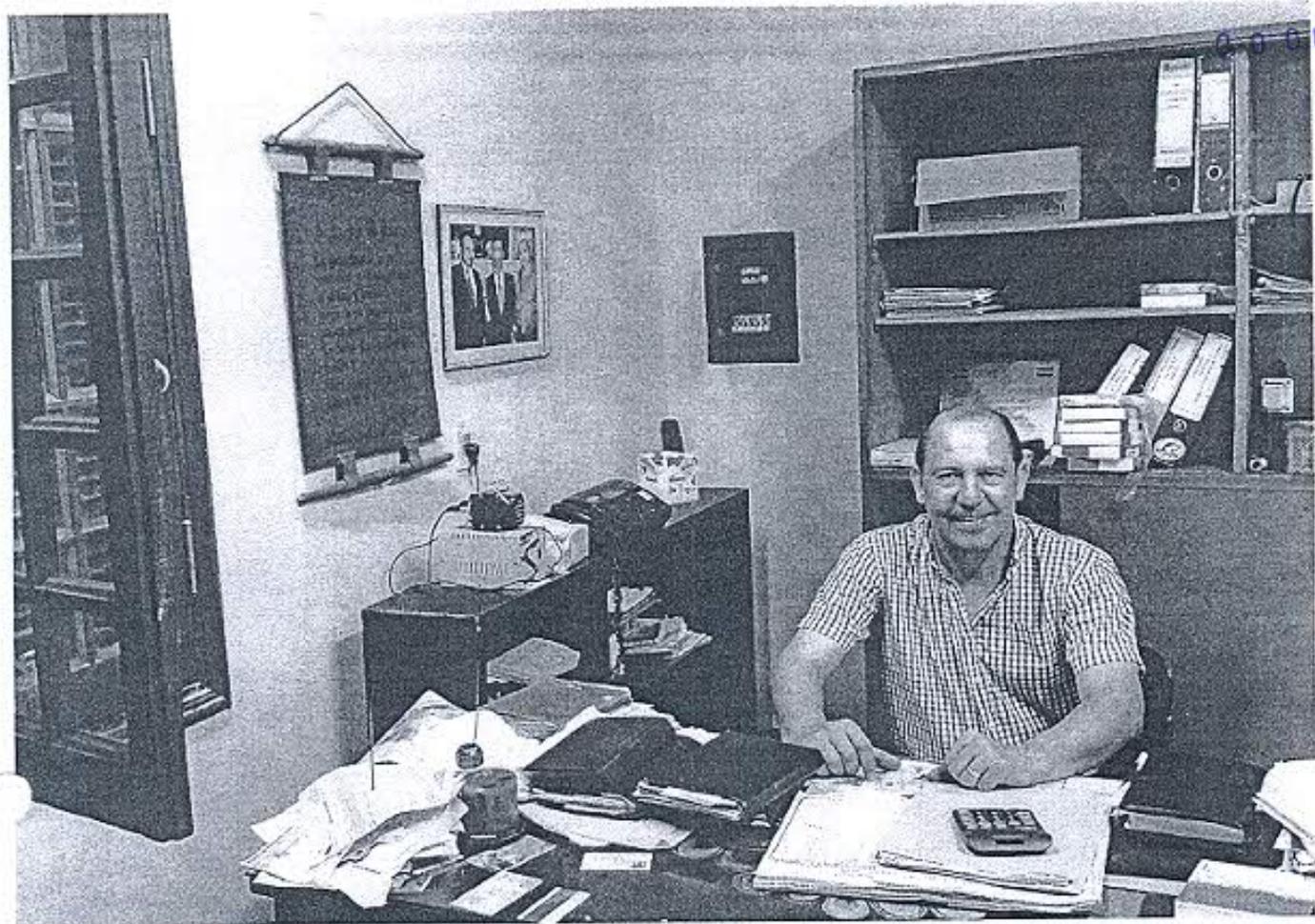


A handwritten scribble or signature in the bottom right corner of the page.



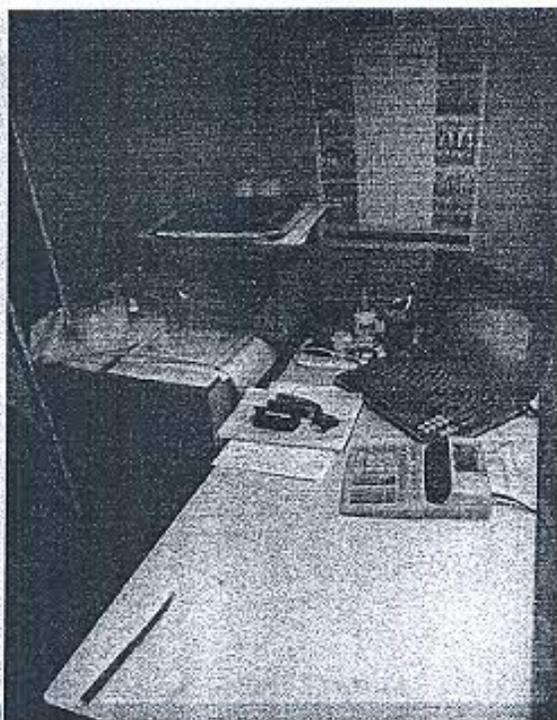
000030





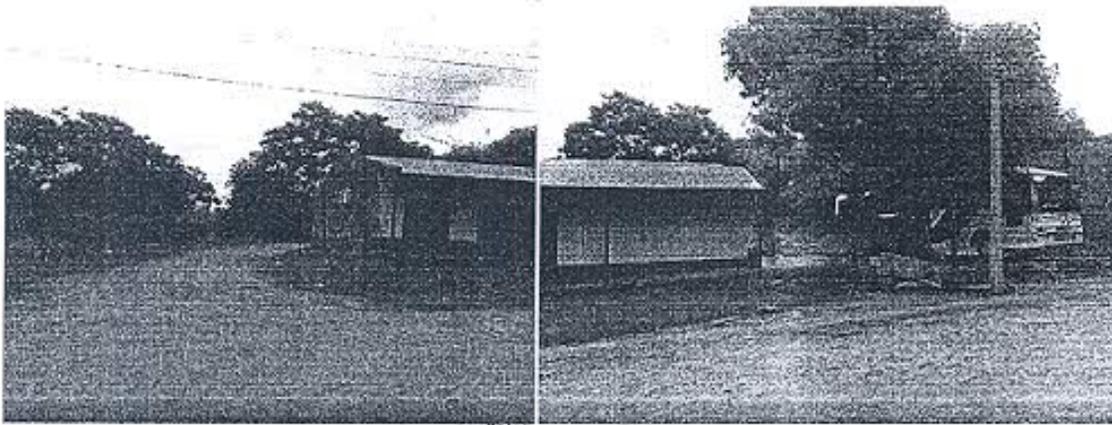
TERMINAL ASUNCION

000028



TALLER AYOLAS

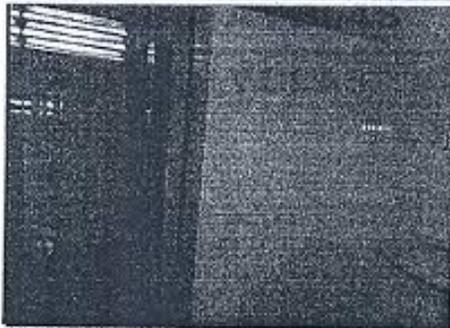
0 0 0 2 7



TALLER AYOLAS - DORMITORIOS SANITARIOS



DORMITORIOS SANITARIOS

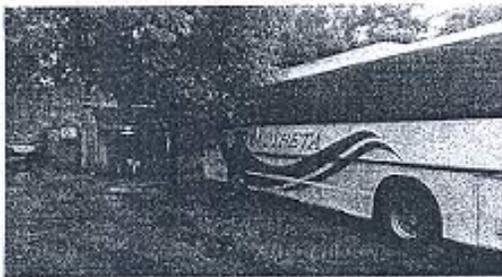


TERMINAL ENCARNACION

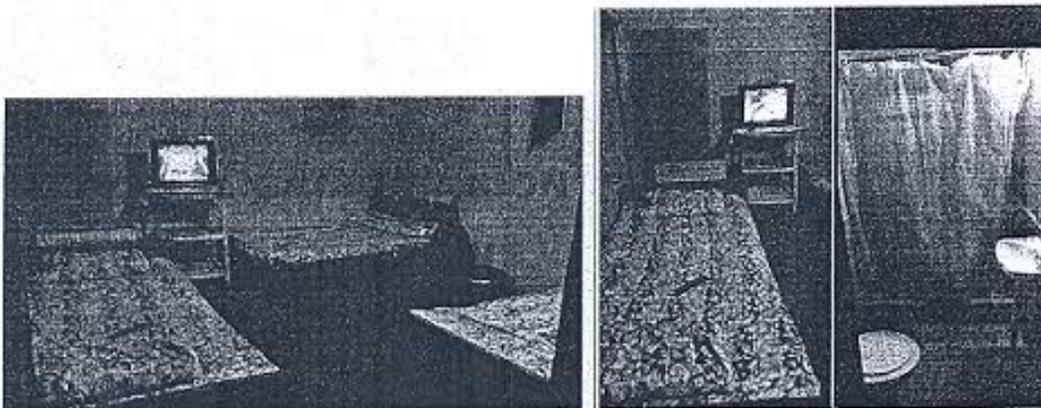
0 0 0 0 2 6



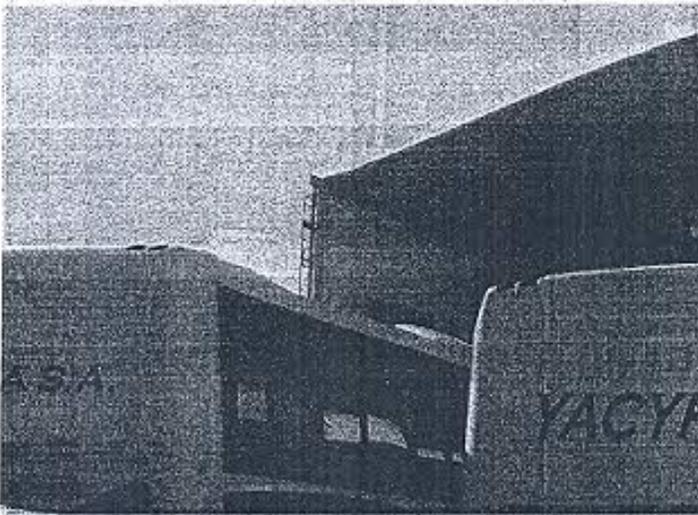
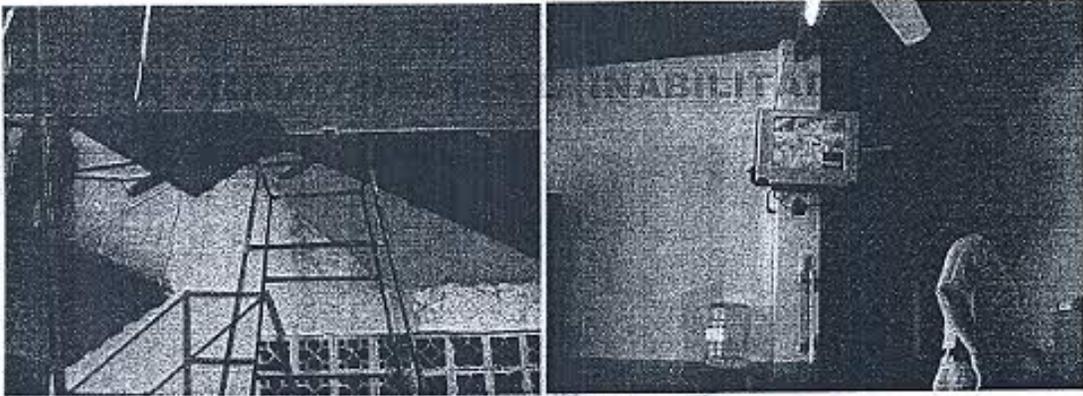
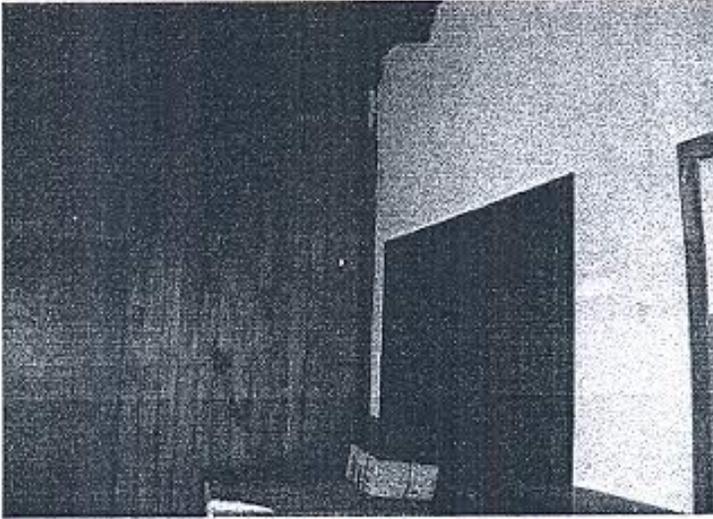
TALLER ENCARNACION



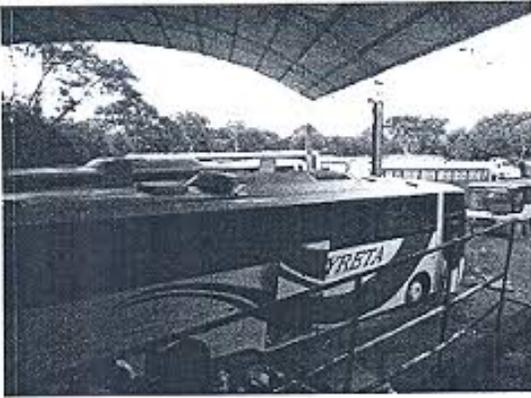
TALLER ENCARNACION - DORMITORIOS - SANITARIOS



TALLER CIUDAD DEL ESTE (INABILITADO)



TALLER VILLA ELISA



TALLER VILLA ELISA - ADMINISTRACION

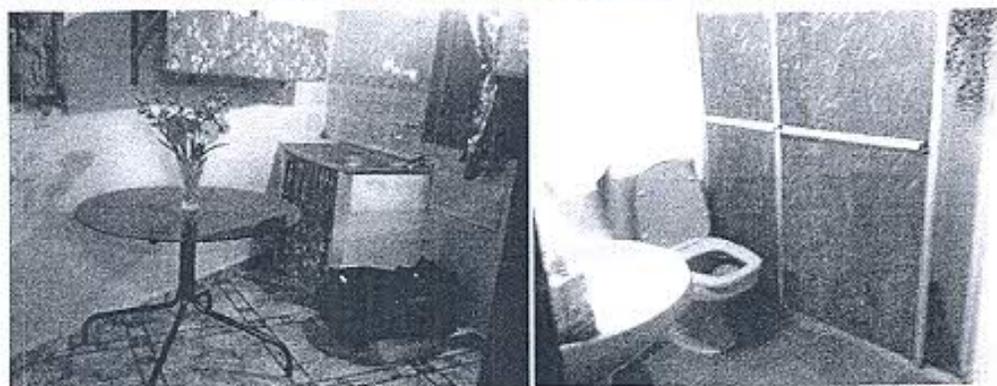
000023



TALLER VILLA ELISA - SALA DE REUNIONES

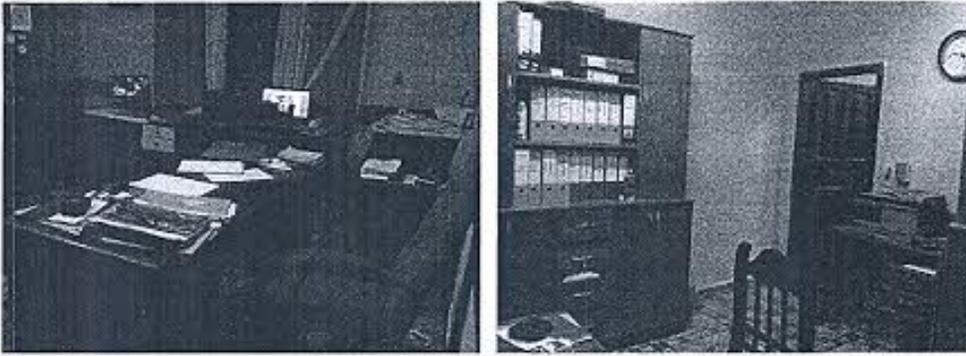


TALLER VILLA ELISA - COCINA - SANITARIO

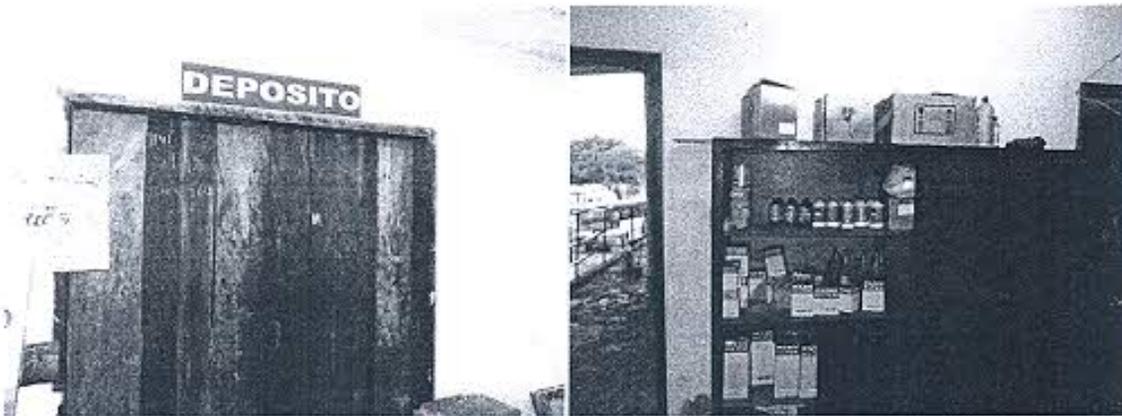


TALLER VILLA ELISA - INFORMATICA

0 0 0 0 2 2

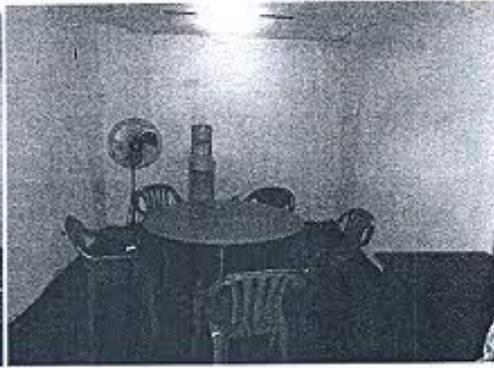


TALLER VILLA ELISA - DEPOSITOS



TALLER VILLA ELISA - COMEDOR PERSONAL TALLER

0 0 0 0 2 1



TALLER VILLA ELISA - DORMITORIOS DE CHOFERES

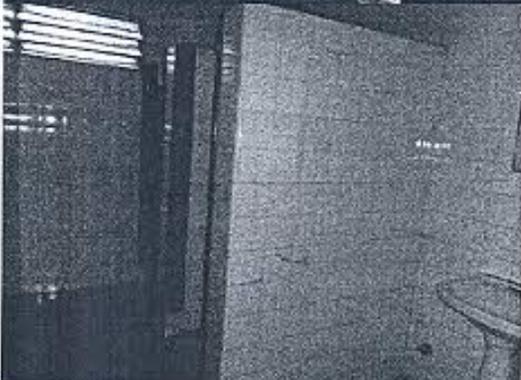


TERMINAL AYOLAS

000020



TERMINAL AYOLAS TERMINAL - ENCOMIENDA - DORMITORIOS

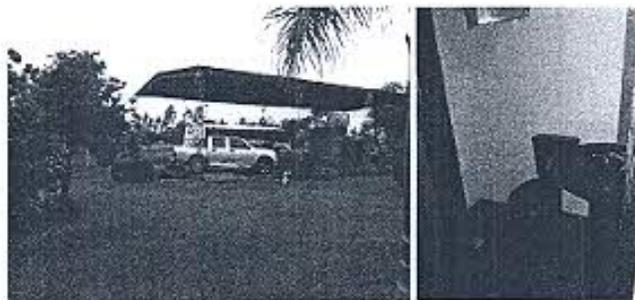


**AGENCIA SAN IGNACIO MISIONES YABEBYRY -
CERRITO - LAURELES**

000019

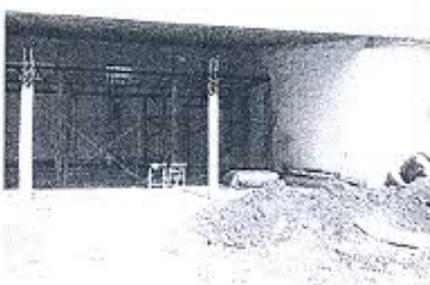
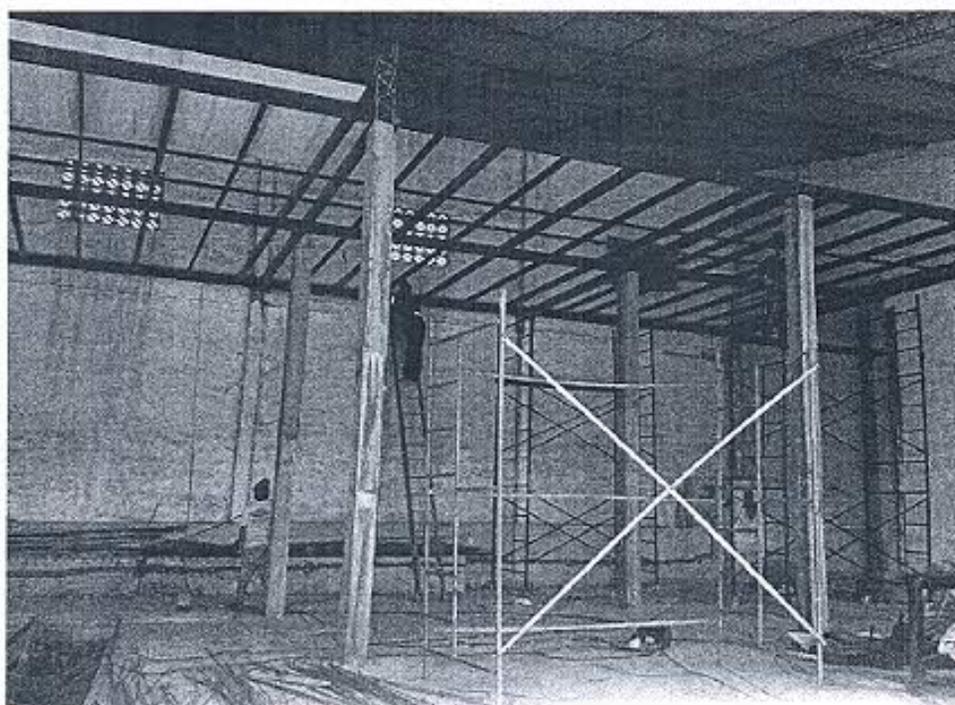


**TALLER SAN IGNACIO MISIONES - DORMITORIOS
PARA CHOFER**

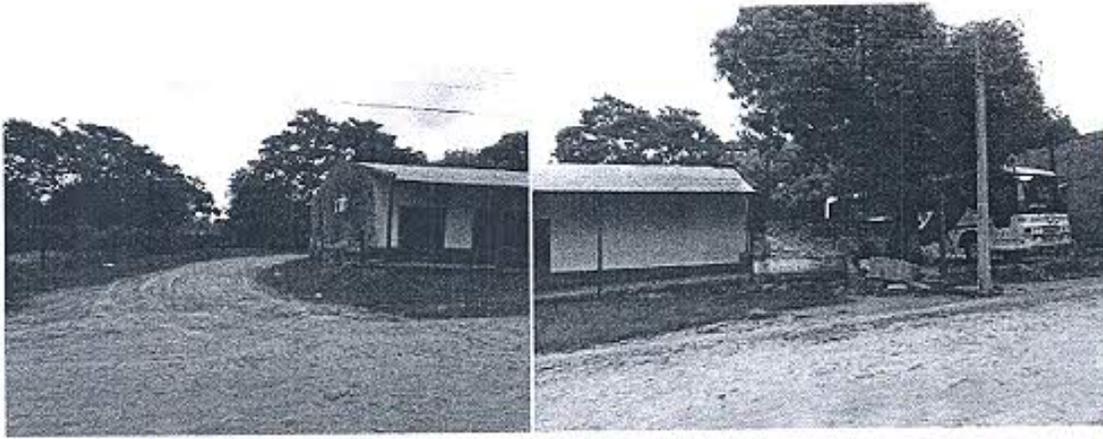


TALLER VILLA ELISA - AMPLIACIONES

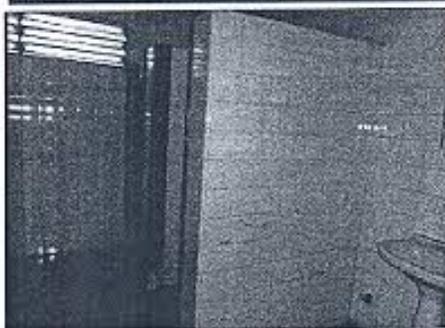
000018



TALLER AYOLAS



TALLER AYOLAS - DORMITORIOS SANITARIOS



TERMINAL ENCARNACION

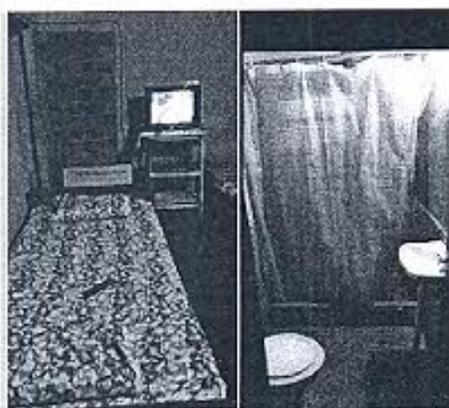
000016



TALLER ENCARNACION

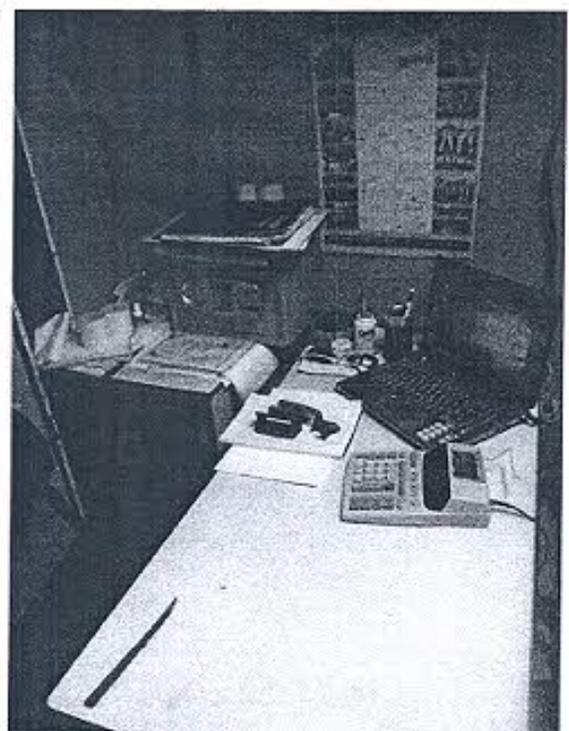


TALLER ENCARNACION - DORMITORIOS - SANITARIOS

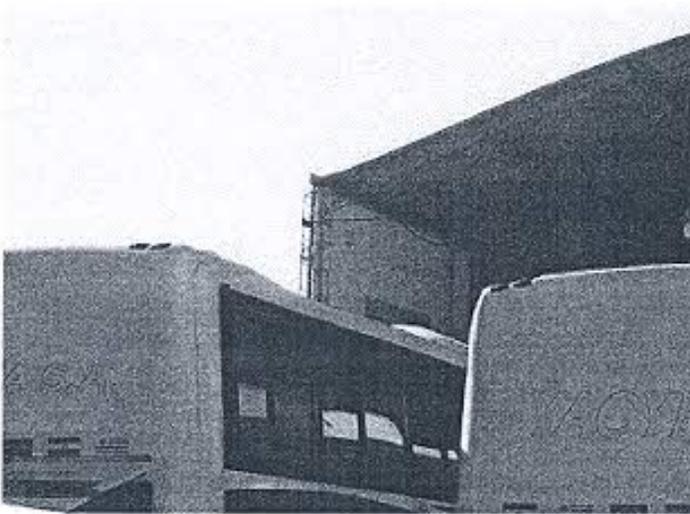
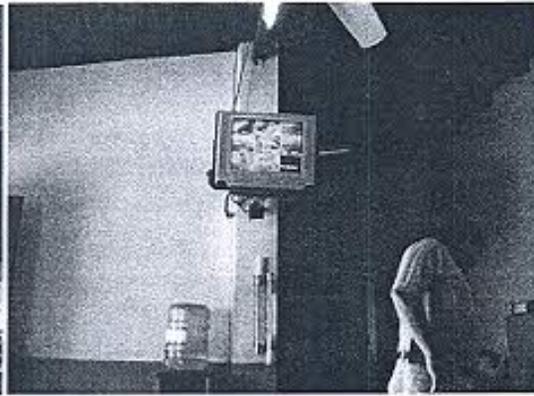
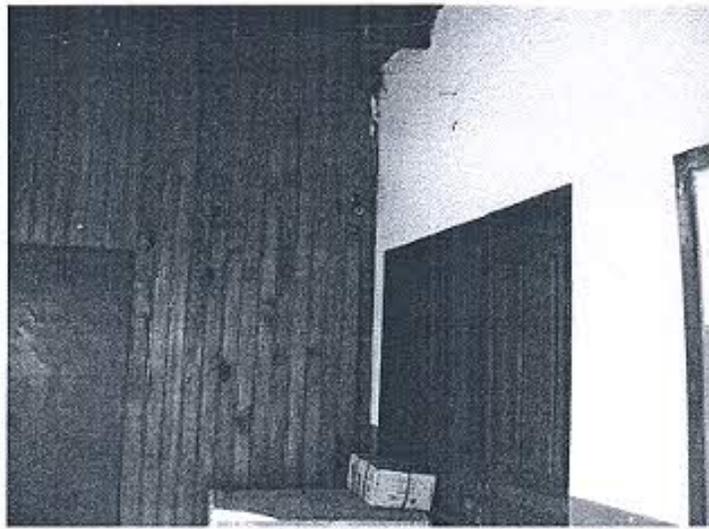


000015

TERMINAL ASUNCION



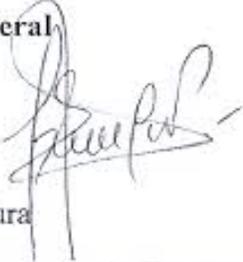
TALLER CIUDAD DEL ESTE (INABILITADO)



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N° ³⁴...../2016

A : ARQ. JOSE LUIS GONZALEZ V., Director General
Dirección General de Fiscalización y Control

DE : SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, Jefe 
Departamento de Control de Servicios e Infraestructura

REF. : Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte
"CIUDAD DE PILAR S.R.L."

FECHA : 18 de marzo de 2016.-

En referencia al Expediente N° 23.231/15 iniciado en esta institución por parte de la Empresa de Transporte "CIUDAD DE PILAR SRL", en la que solicita Renovación del Permiso de Explotación, para la línea intermunicipal entre: ASUNCION – PILAR (PY) Y VICEVERSA, según Resolución CD N° 517/8 Y 524/14. Para el efecto se informa cuanto sigue:

En fecha 1 y 2 de marzo de 2016, se procedió a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, siendo recibidos por la Gerente de la Empresa Sra. LIZ BENITEZ, sito en el Dpto. de Ñeembucú Alberdi y Ayolas - Pilar, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 216/2012. Al respecto se informa que la empresa ha dado cumplimiento al Art. 52 5 incisos:

- 4.1. Presidencia.
 - 4.2. Secretaria de Presidencia
 - 4.3. Administración
 - 4.4.- Contabilidad (tercerizado)
 - 4.5.- Informática
 - 4.6.- Representante Técnico
 - 4.7. Sala de capacitación, conferencia y reuniones (no posee)
 - 4.8.- Área de Atención al Público
 - 4.9.- Área destinada a Recursos Humanos (no posee)
 - 4.10.- Planificación Operativa de servicios de Pasajeros (tráfico)
 - 4.11.- Taller de mantenimiento y reparación (tercerizado, adjunta contrato)
 - 4.12.- Parque Cerrado
 - 4.13.-Boca de expendio de combustible
- 

06025

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- 4.14.- Depósito de repuestos (compra según necesidad)
- 4.15.- Depósito de cubiertas (compra según necesidad)
- 4.16.- Depósito de lubricantes (compra según necesidad)
- 4.17.- Servicios Higiénicos
- 4.18.- Dormitorios
- 4.19. Comedor. (no posee)
- 4.20.- Área de estacionamiento vehicular
- 4.21. Área destinada a personal de conducción de vehículos
- 4.22. Mantenimiento edilicio y limpieza (regular)
- 4.23.- Seguridad (1 personal de seguridad).

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local en cuestión, contratos de prestación de servicios, las demás documentaciones obran en la carpeta de los archivos de la D.T.P., a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrimadas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 216/12.-

Atentamente

A. Rodríguez

San Lorenzo, de marzo de 2016-

A la Dirección General de Transporte Terrestre: para sus fines pertinentes

Dirección General de Fiscalización y Control DINATRAN	
Recibido por:	<i>JOSÉ ROJAS</i>
Firma:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	<i>18 MAR 2016</i>
Hora:	<i>10:30</i>

000023

- b.12-Deposito de repuestos nuevos
- b.13-Deposito de repuestos usados
- b.14-Departamento de cubiertas nuevas
- b.15-Departamento de cubiertas usadas
- b.16-Departamento de lubricantes
- b.17-Control de existencia de repuestos
- b.18-Control de uso de lubricantes
- b.19-Sección lavadero

Automático Elevador Común

		✓
--	--	---

- b.20-Desagüe del agua de lavado de vehículo
- A la calle sin tratamiento previo
- Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
- A la calle previo tratamiento
- Al desagüe cloacal previo tratamiento
- Al reservorio, evacuado por camiones cisterna

Sin tratamiento Con tratamiento

--	--

- Expendio de combustible

Uso publico Uso en capacidad

Cantidad tanques	Cantidad bocas

SERVICIOS HIGIENICOS

Lavatorio Mingitorio Duchas

✓	✓	✓
Inodoro	Vestidores	
✓		

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores

Camas Ventilador A./A.

✓	✓	✓

. Area de estacionamiento vehicular

Area destinada a personal de conducción de vehículos.

MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA

PINTURA

AMOBLIAMIENTO

LIMPIEZA

		<i>Compra y necesidad</i>

--	--	--

		<i>Barcos y hidroaviones</i>

--	--	--

		<i>Hogular</i>

- b. Excelente
- b. Muy bueno
- b. Bueno
- b. Regular
- b. Malo
- b. Otros

X		

SEGURIDAD

Personal

- a.-Parque cerrado
- a.-Propiedad de la empresa o Arrendada
- a.-Superficie total del terreno de la empresa

<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>		

Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra
	<input checked="" type="checkbox"/>		
Asfaltado	Hormigón	Cercado	
	<input checked="" type="checkbox"/>		

TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

161 (SESS) -

OTROS

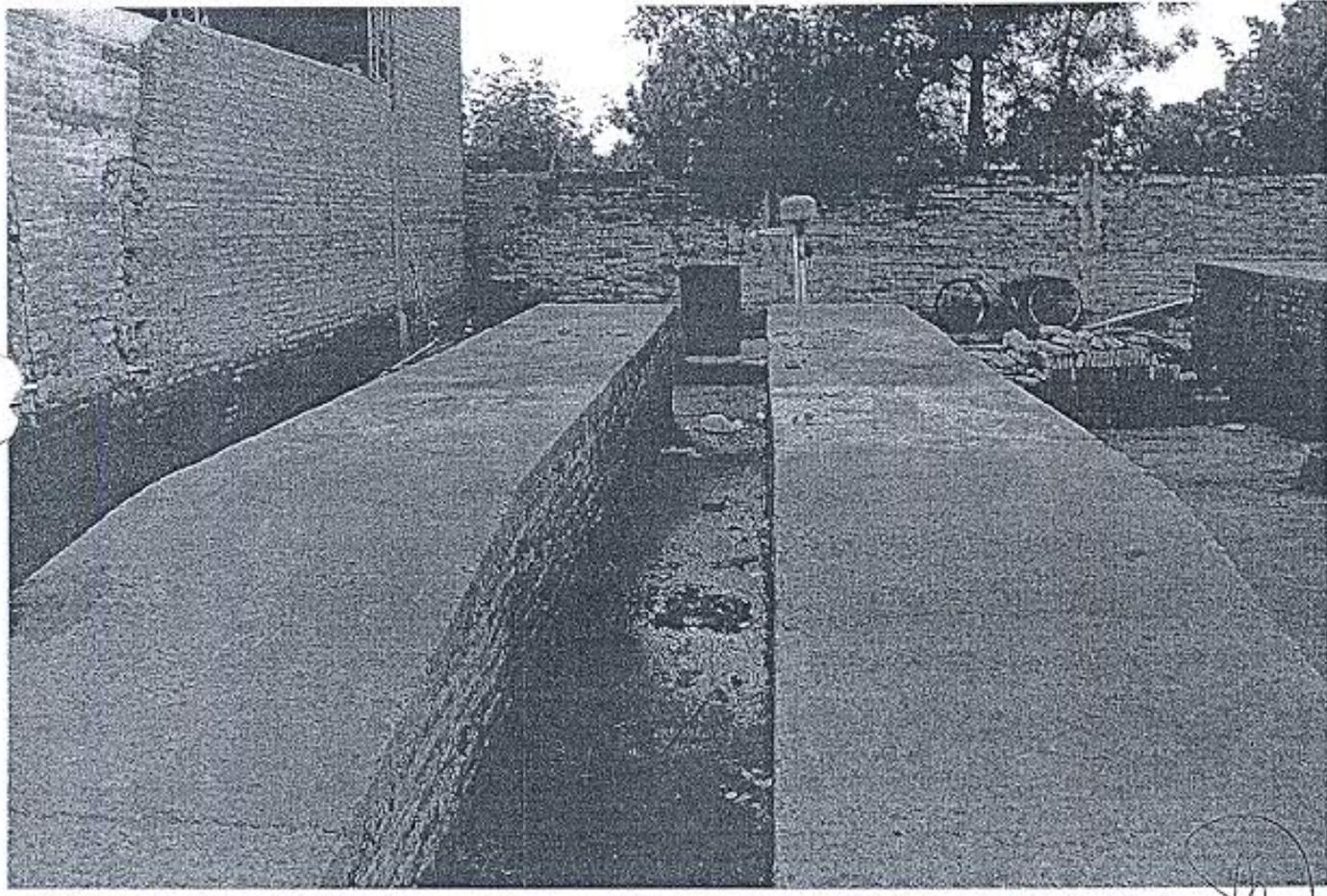
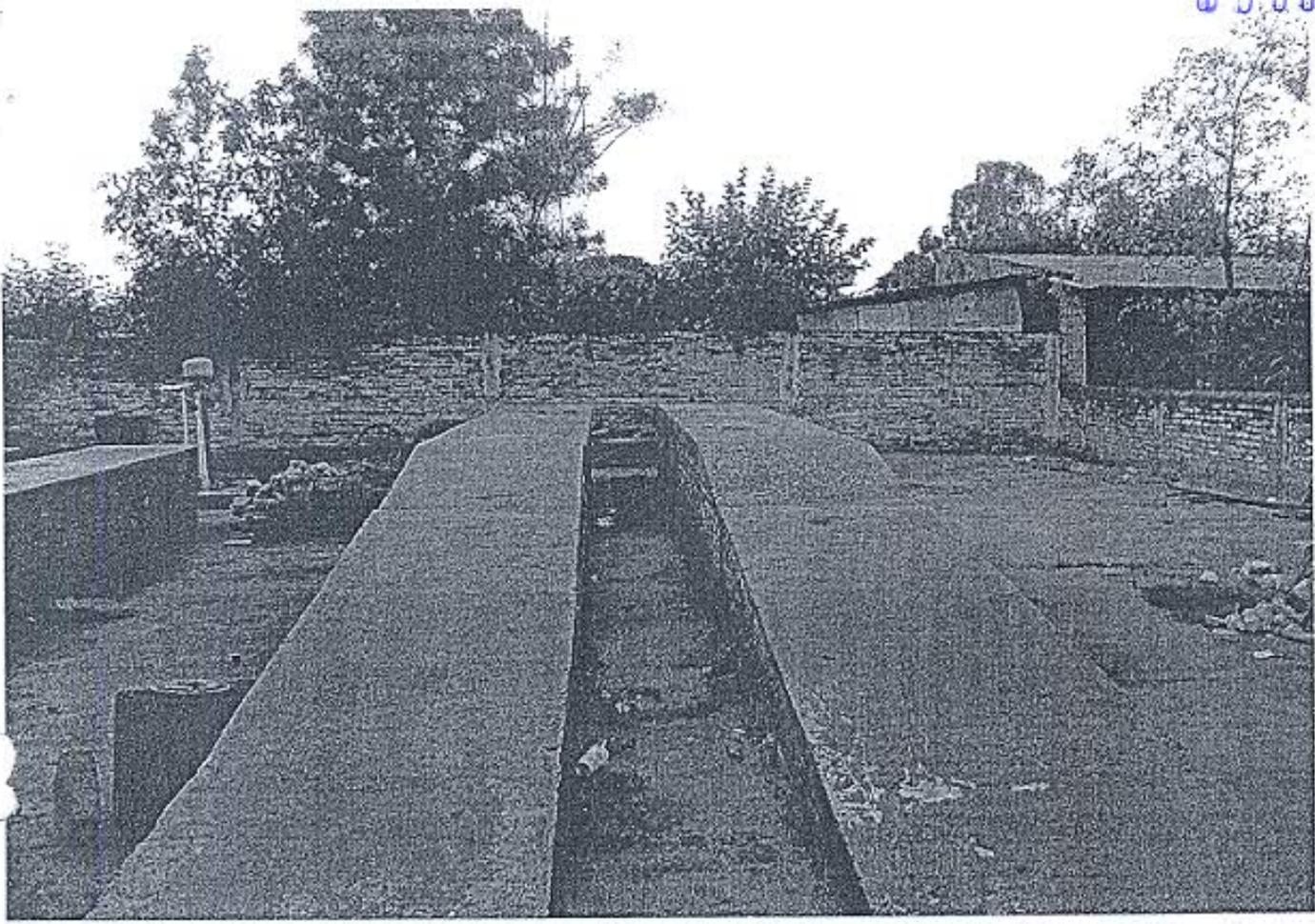
Asistente

Judith E. Ferreyra
Judith E. Ferreyra, Jefe
Dep. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN



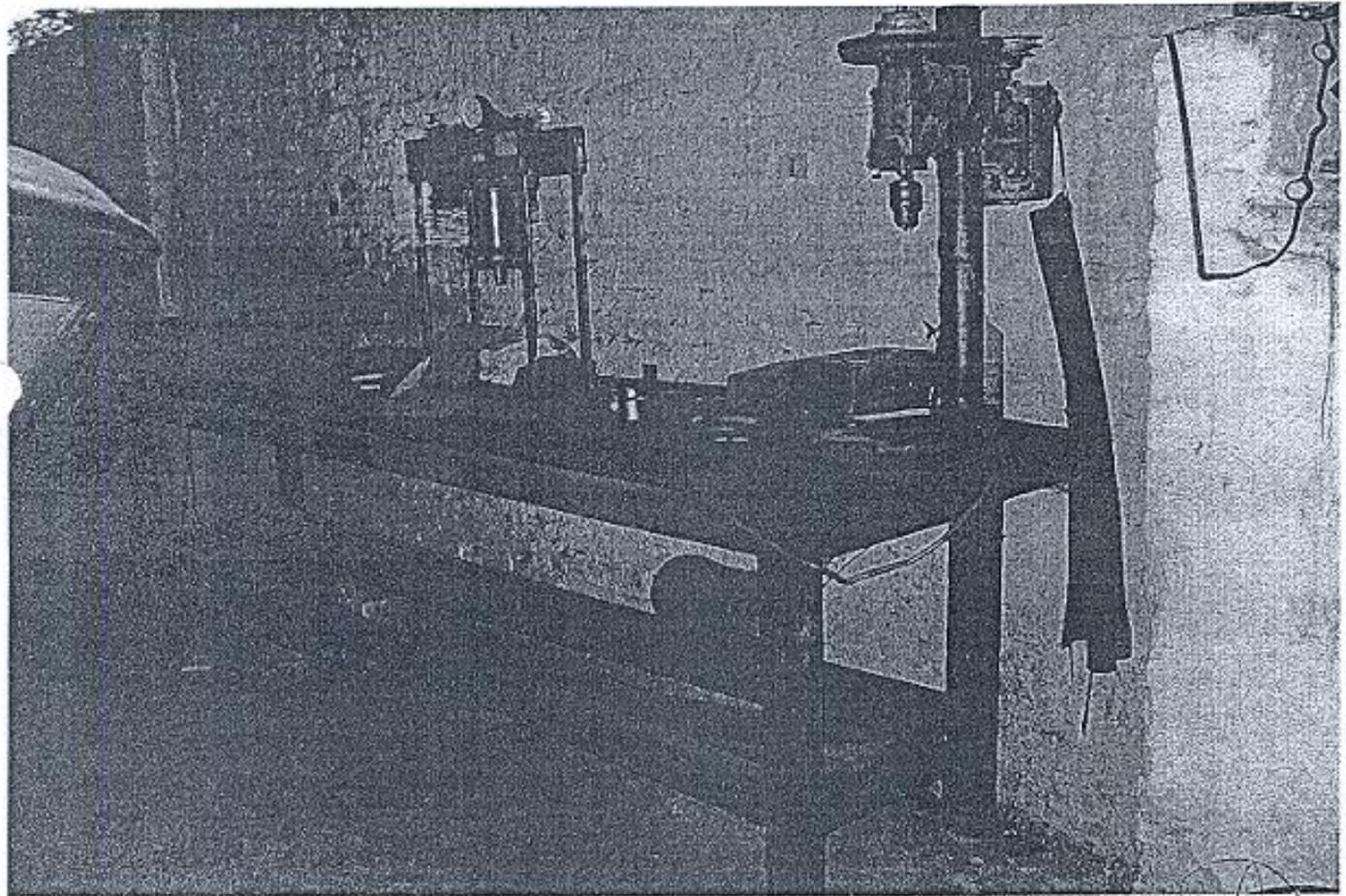
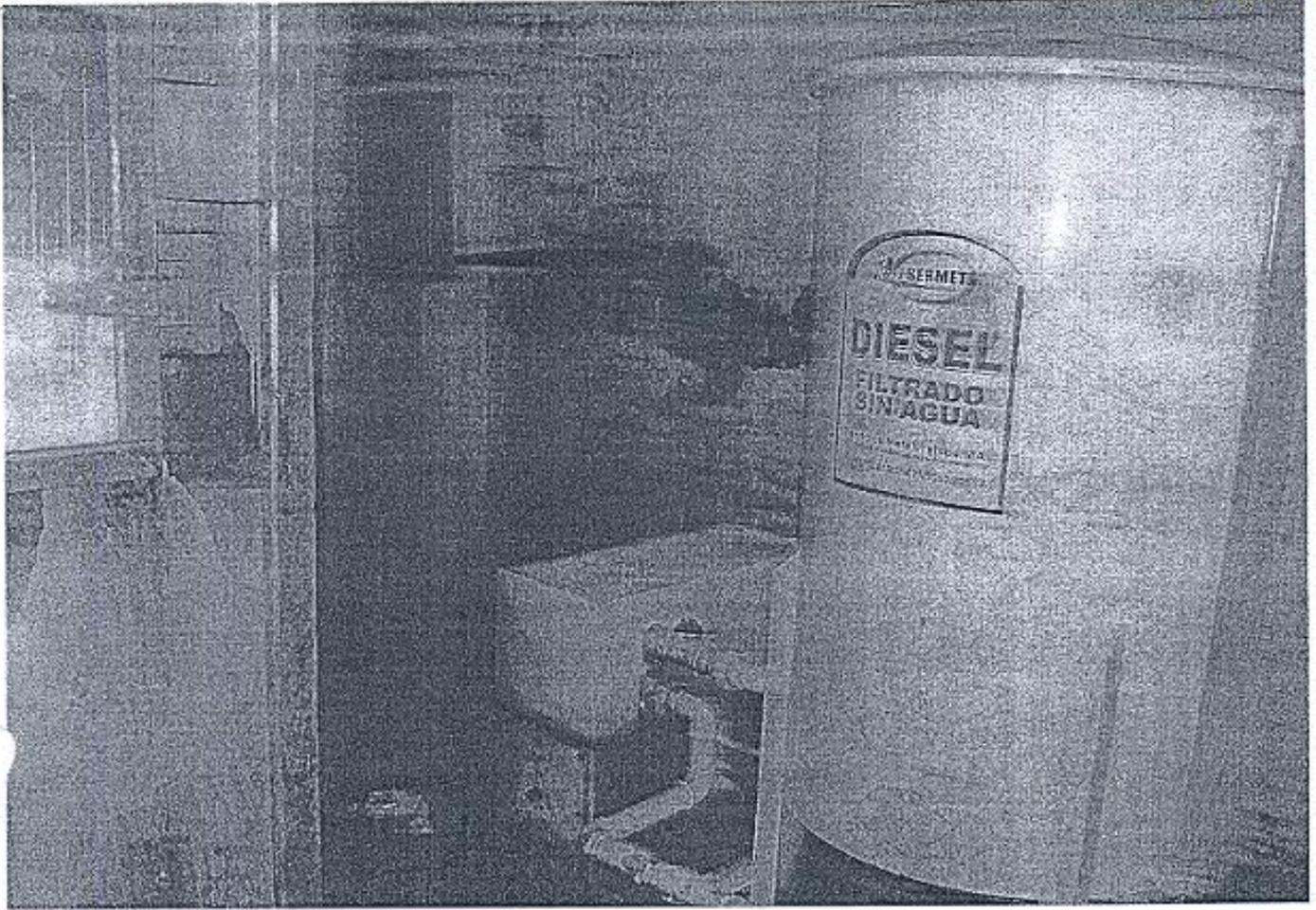
Handwritten initials or signature.

Handwritten signature of Judith E. Ferreyra.
 Judith E. Ferreyra, Jefe
 Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
 DINATRAM



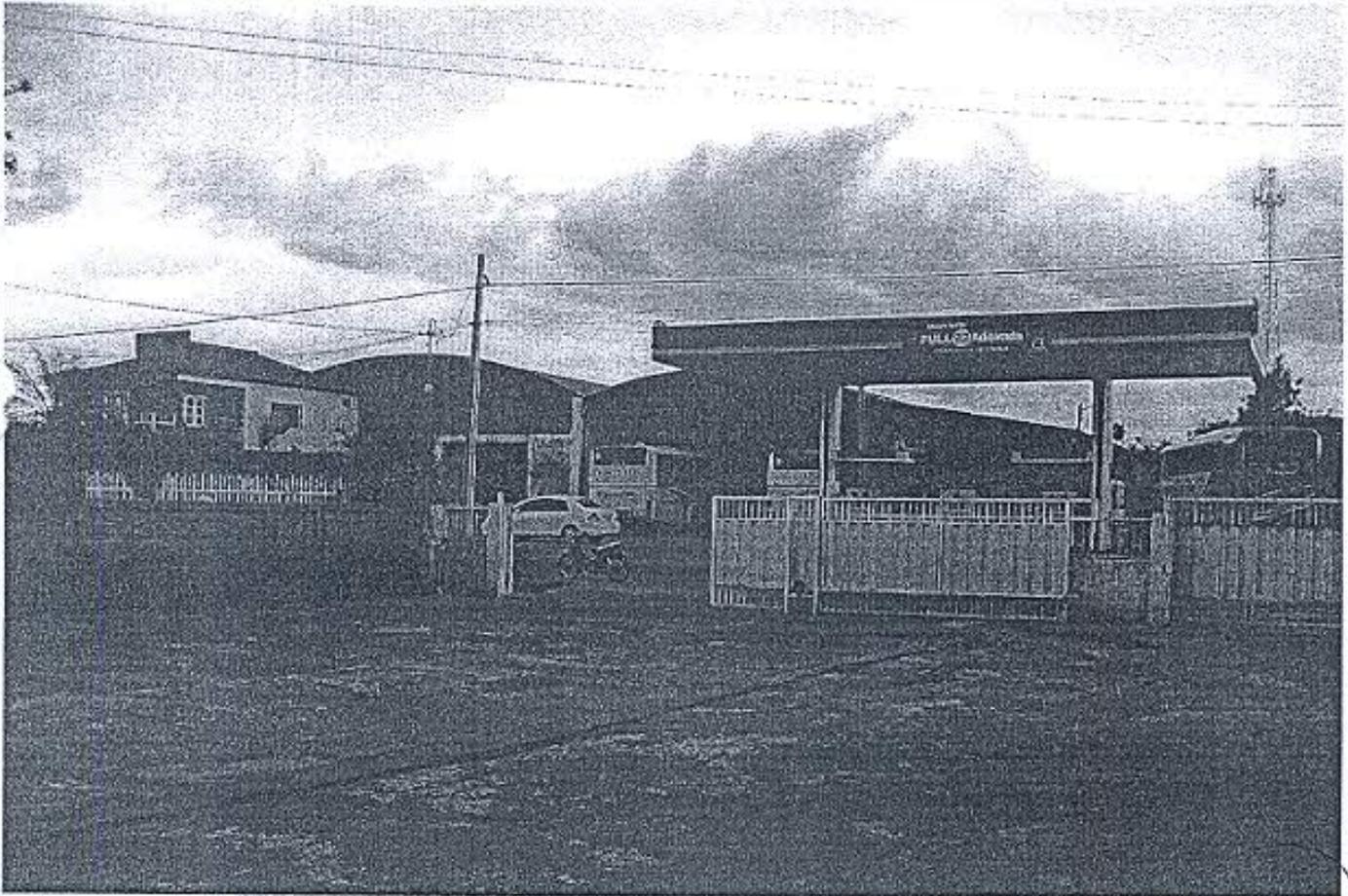
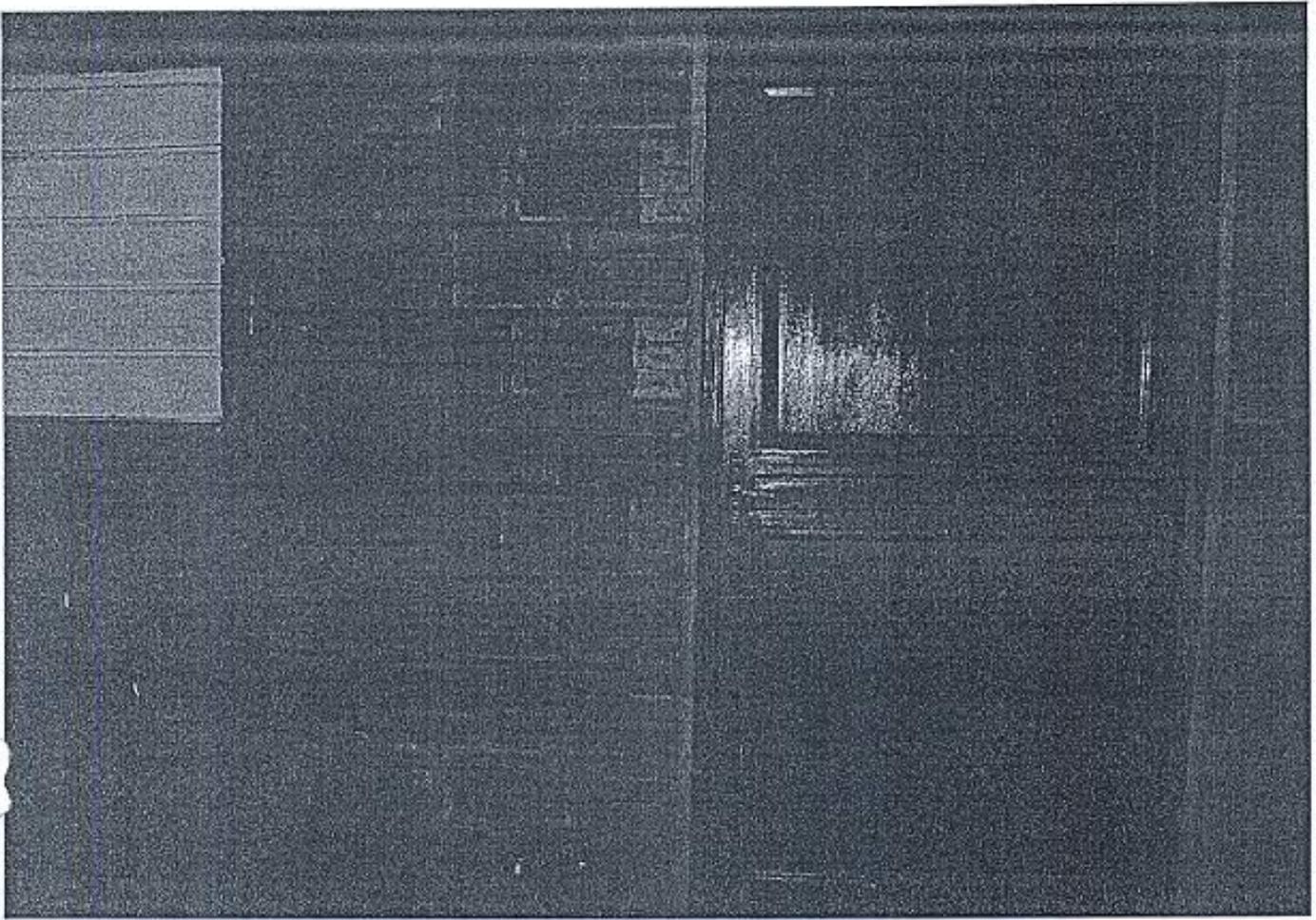
AE


Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN



Handwritten signature or initials.

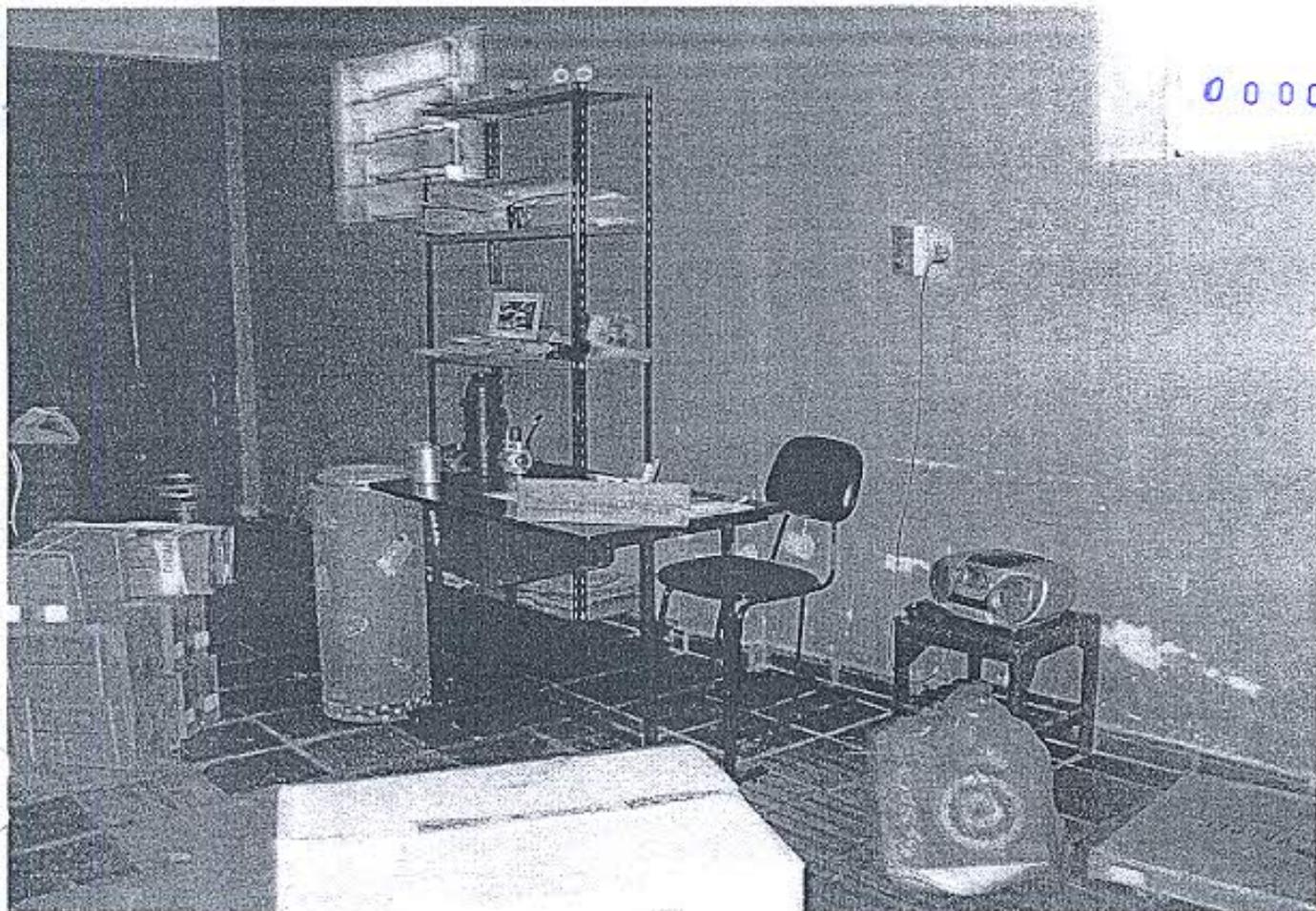
Judith E. Ferreyra *Inf. Gest.*
 Dpto. de Control de Servicios *Infraest.*
 DINATRAM



Handwritten signature or initials.

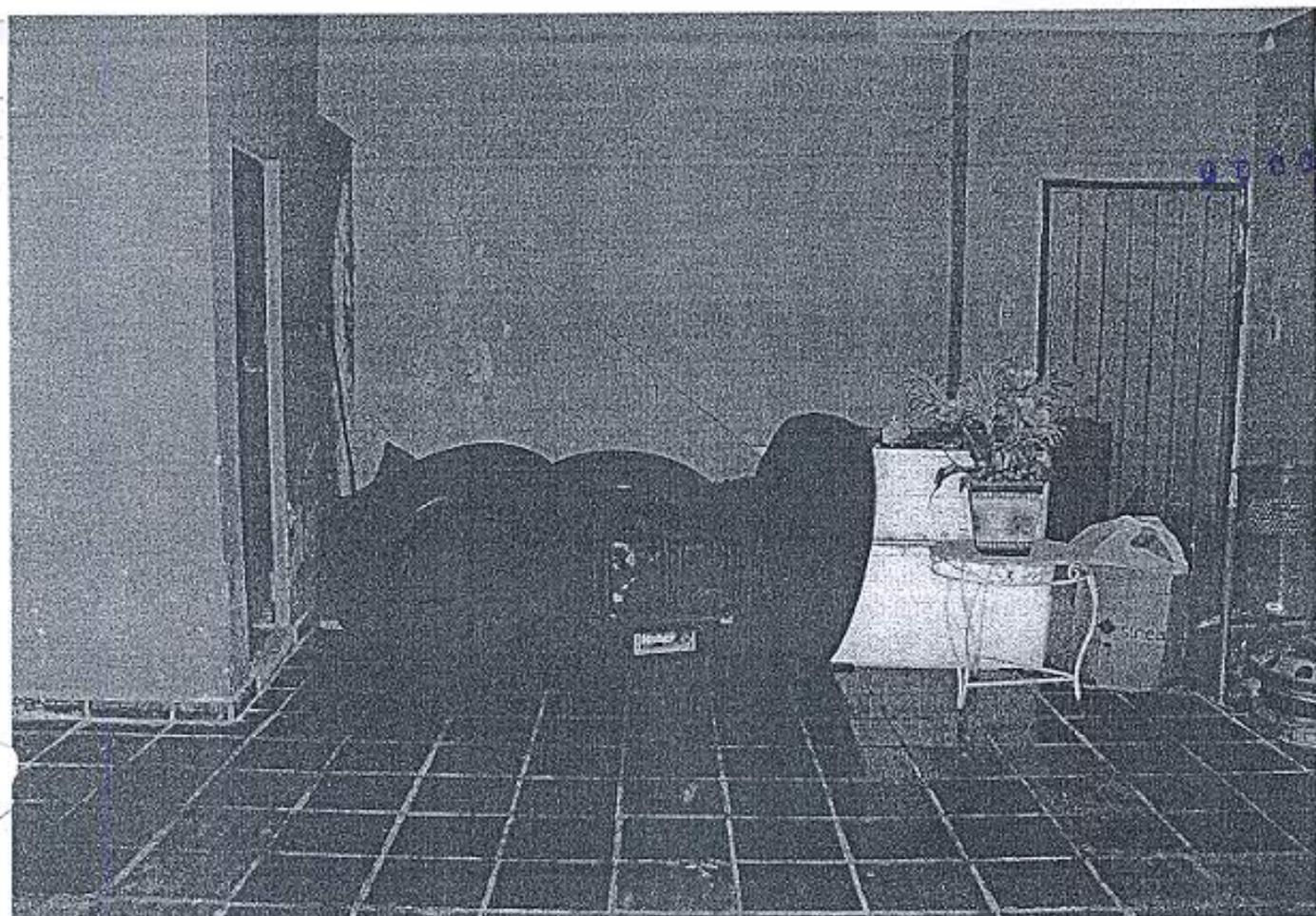
Handwritten signature.
Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

000017



[Handwritten signature]

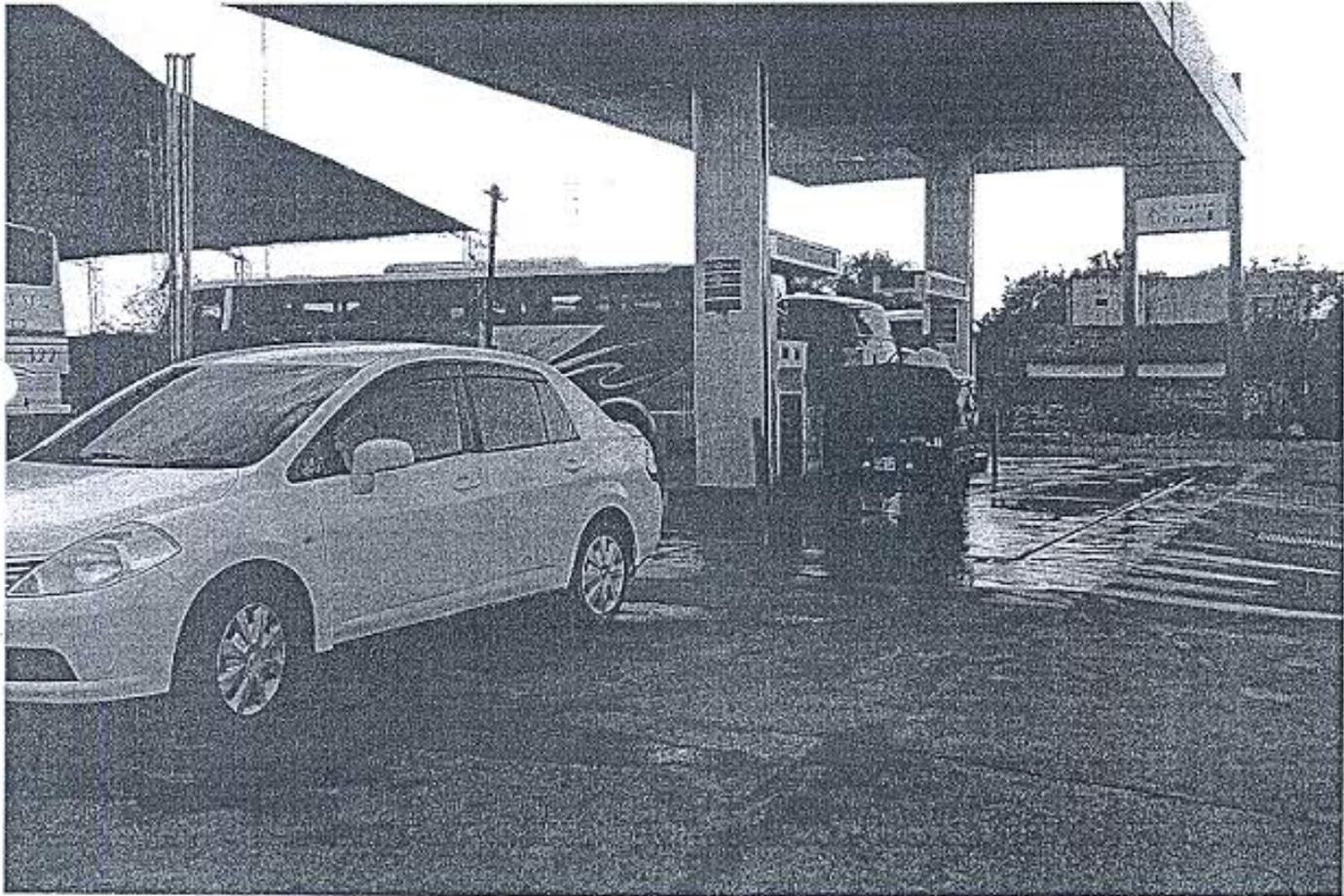
[Handwritten signature]
Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN



AB

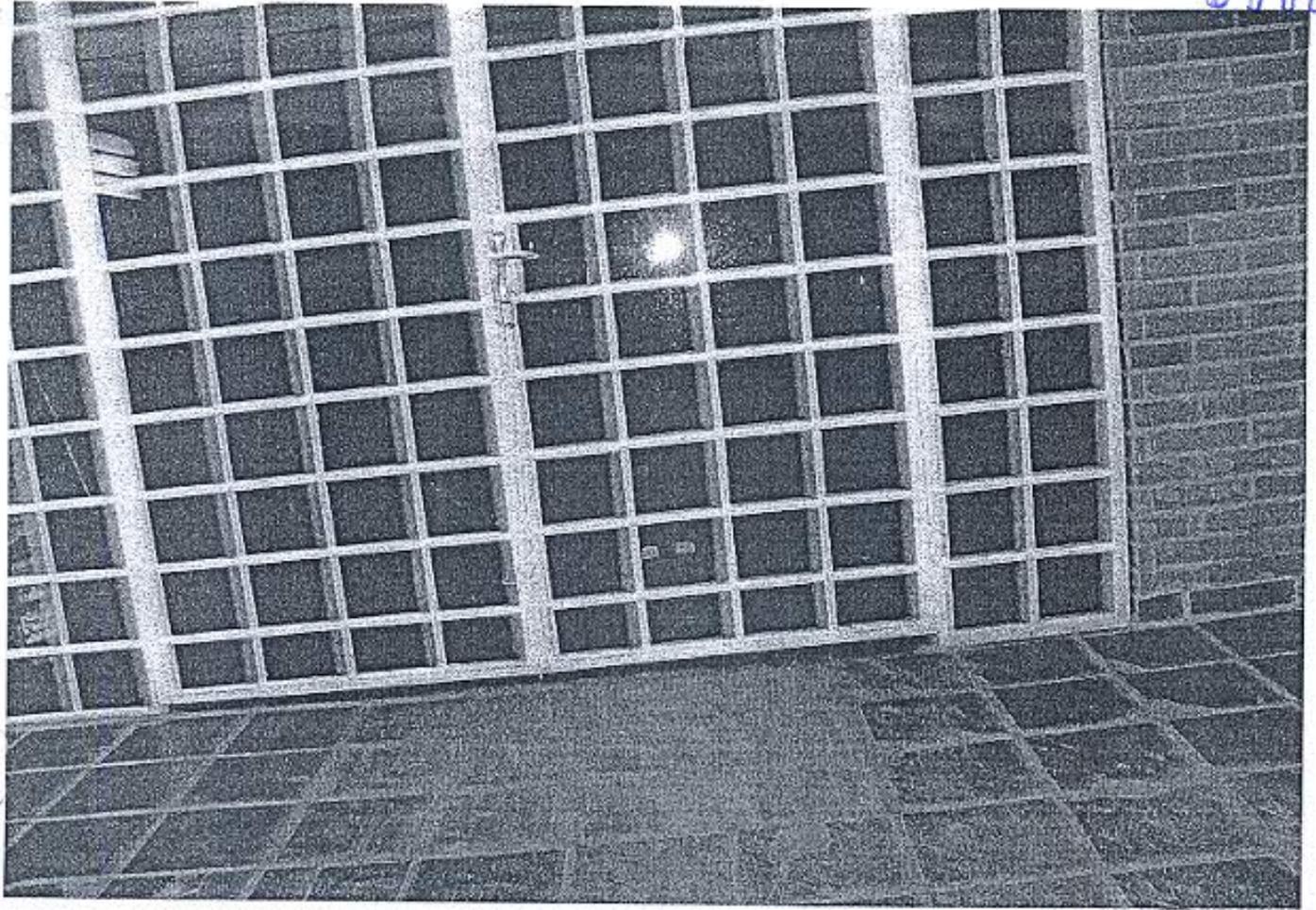
Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

00015



Handwritten signature

Handwritten signature
Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAM



Amador Maso Gato


Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAM



DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
CONSTRUYENDO JUNTOS UN NUEVO RUMBO

0 0 0 0 2 9

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N° ³⁶...../2016

A : SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, Jefe
Departamento de Control de Servicios e Infraestructura

DE : ABOG. CLAUDIA FERREIRA OVELAR,
Departamento de Control de Servicios e Infraestructura

REF. : Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte
"PIRIBEBUY S.A."

FECHA : 18 de marzo de 2016.-

En referencia al Expediente N° 1908/16 iniciado en esta institución por parte de la Empresa de Transporte "PIRIBEBUY SA", en la que solicita Renovación del Permiso de Explotación, para la línea intermunicipal entre: ASUNCION – PIRIBEBUY (PY), PIRIBEBUY Y CARAPEGUA – CIUDAD DES ESTE Y VICEVERSA. según Resolución CD N° 103/09. Para el efecto se informa cuanto sigue:

En fecha 7 y 8 de marzo de 2016, se procedió a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, siendo recibidos por el Presidente de la Empresa Sr. RAUL GONZALEZ FRUTOS, sito en el Dpto. de Cordillera – Rogelio Benítez km 77 - Piribebuy, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 216/2012. Al respecto se informa que la empresa ha dado cumplimiento al Art. 52 5 incisos:

- 4.1. Presidencia.
- 4.2. Secretaria de Presidencia
- 4.3. Administración
- 4.4.- Contabilidad
- 4.5.- Informática
- 4.6.- Representante Técnico
- 4.7. Sala de capacitación, conferencia y reuniones
- 4.8.- Área de Atención al Público
- 4.9.- Área destinada a Recursos Humanos
- 4.10.- Planificación Operativa de servicios de Pasajeros (tráfico)
- 4.11.- Taller de mantenimiento y reparación
- 4.12.- Parque Cerrado
- 4.13.-Boca de expendio de combustible

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- 4.14.- Depósito de repuestos
- 4.15.- Depósito de cubiertas
- 4.16.- Depósito de lubricantes
- 4.17.- Servicios Higiénicos
- 4.18.- Dormitorios
- 4.19. Comedor.
- 4.20.- Área de estacionamiento vehicular
- 4.21. Área destinada a personal de conducción de vehículos
- 4.22. Mantenimiento edilicio y limpieza (pintura buena, limpieza buena)
- 4.23.- Seguridad (1 personal de seguridad y cámaras de circuito cerrado).

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local en cuestión, plano del local, curriculum vitae del representante técnico; las demás documentaciones obran en la carpeta de los archivos de la D.T.P., a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrimadas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 216/12.-

Atentamente

Roberto Azevedo Serrato
CI 3.891.346

San Lorenzo, 18 de marzo de 2016.-

A la Dirección General de Fiscalización y Control: para sus fines pertinentes.-



San Lorenzo, de marzo de 2016-

A la Dirección General de Transporte Terrestre: para sus fines pertinentes

Dirección General de Fiscalización y Control DINATRAN	
Recibido por:	<i>TERESA ROSAS</i>
Firma:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	18 MAR 2016
Hora:	08:18



DIRECCION GENERAL FISCALIZACION Y CONTROL
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
 Formulario -Relevamiento de Infraestructura - Edilicia - Administrativa y de Servicios
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL

EMPRESA: Empresa Piabeby.

000027

DIRECCION: Cta. Zofelio Benitez - Km 77 - Piabeby -

FECHA: 7 - MARZO 2016 -

RESOLUCION DE COMISIONAMIENTO PARA LA VERIFICACION:

FISCALIZADO POR: Judith Feneza - Claudia Ferreira - Angel Arevalo.

1) PARTE ADMINISTRATIVA

- a.1-PRESIDENCIA
- a.2- Secretaria de Presidencia
- a.4-Informática
- a.5-Contabilidad
- a.6-Representante Técnico
- a.7-Salón de reuniones y capacitación
equipado Sin equipam.

Si	No	OBS.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cuanta con una capilla. -

2. Area destinada a Recursos Humanos

a) CANTIDAD DE CONDUCTORES

30	conductores.
----	--------------

b) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINIST.
MANTENIMIENTO Y TRAFICO

07	administrativos.
----	------------------

- a.-Baño para personal administrativo
- a.-Comedor
- a.-Área recreativa

Si	No	OBS.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**3.-PLANIFICACION
OPERATIVA DE PASAJEROS
(TRAFICO)**

- a- Oficina de trafico
- a. Boletería y expedición de planilla
- a. Inspectoría de horario

Si	No	OBS.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

4 TALLERES

- Taller Propio
- Taller Arrendado
- Tinglado
- b.1-Mantenimiento preventivo
- b.2-Mantenimiento correctivo
- b.3-Sección gomería
- b.4-Sección elastiqueria
- b.5-Sección electricidad
- b.6-Sección chapería y pintura
- b.7-Sección tornería
- b.8-Sección ensamblado de motor
- b.9-Lavadero de piezas

SI	NO	OBS.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

PLANO DE
TALLER

(Handwritten signature and checkmarks)

- b.12-Deposito de repuestos nuevos
- b.13-Deposito de repuestos usados
- b.14-Departamento de cubiertas nuevas
- b.15-Departamento de cubiertas usadas
- b.16-Departamento de lubricantes
- b.17-Control de existencia de repuestos
- b.18-Control de uso de lubricantes
- b.19-Sección lavadero

Automático	Elevador	Común
		✓

- b.20-Desagüe del agua de lavado de vehículo
- A la calle sin tratamiento previo
- Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
- A la calle previo tratamiento
- Al desagüe cloacal previo tratamiento
- Al reservorio, evacuado por camiones cisterna

Sin tratamiento	Con tratamiento
✓	

- Expendio de combustible

Uso publico	Uso en capacidad
-	40.000.-

Cantidad tanques	Cantidad bocas
2	2

SERVICIOS HIGIENICOS

Lavatorio	Mingitorio	Duchas
4	2	3

Inodoro Vestidores

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores

Camas	Ventilador	A./A.
3	-	1

. Area de estacionamiento vehicular
Area destinada a personal de conducción de vehículos.

MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA

PINTURA

AMOBILIAMIENTO

LIMPIEZA

✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	

✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	

✓	
---	--

Uso exclusivo de la empresa. -

--	--

OR | segun necesidad. -

✓	
✓	
✓	
✓	

- b. Excelente
- b. Muy bueno
- b. Bueno
- b. Regular
- b. Malo
- b. Otros

SEGURIDAD

01 (circuito cerrado)

- a.-Parque cerrado
- a.-Propiedad de la empresa o Arrendada
- a.-Superficie total del terreno de la empresa

a Propiedad de la empresa

Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra
1. Hectárea			
Asfaltado	Hormigón	Cercado	

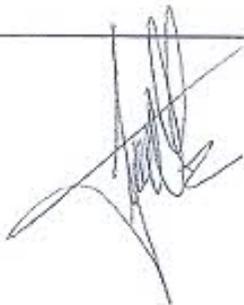
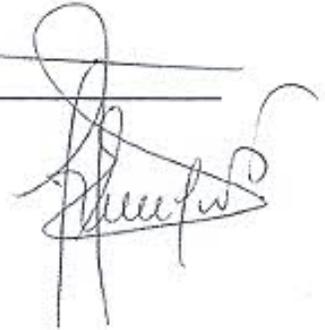
TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

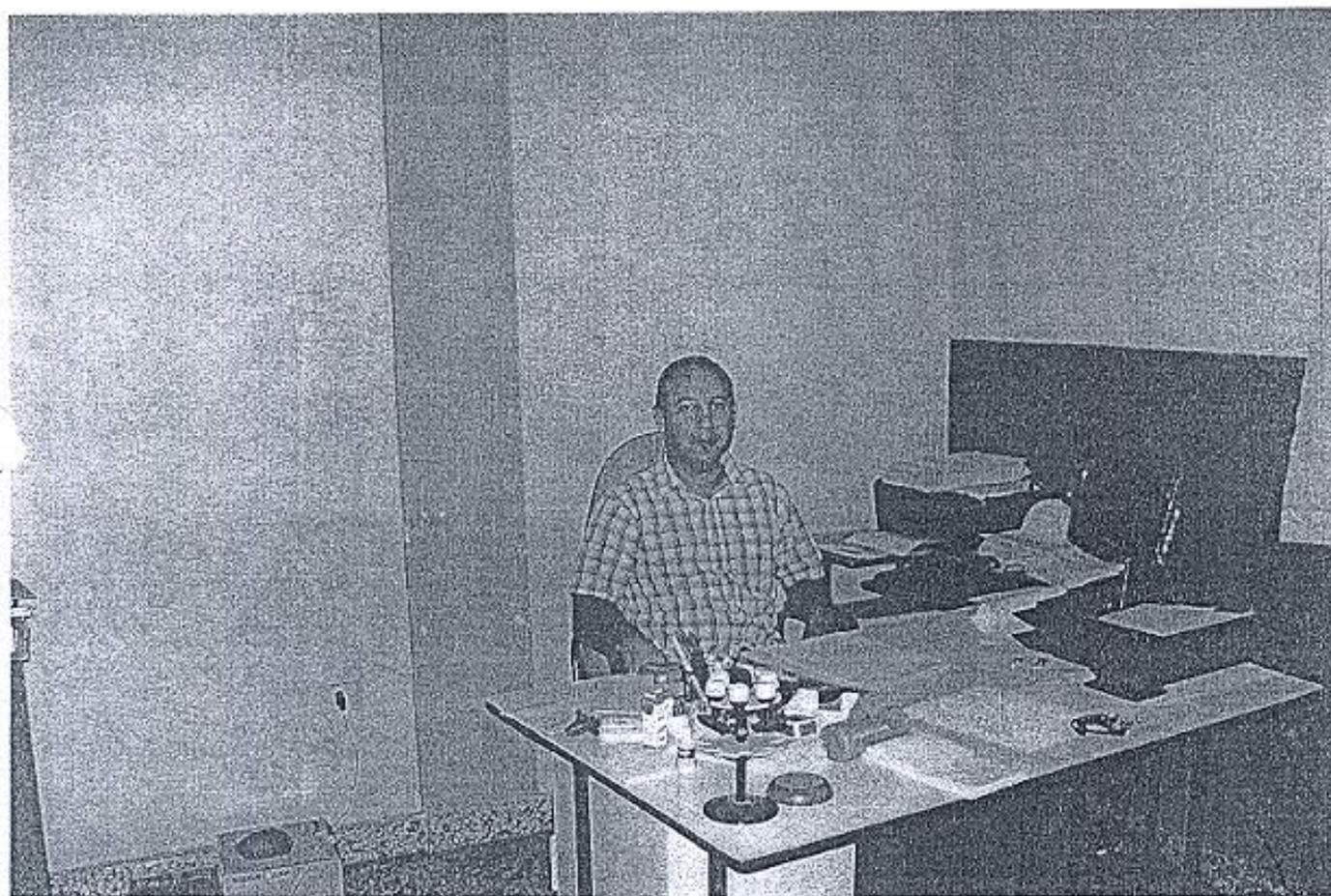
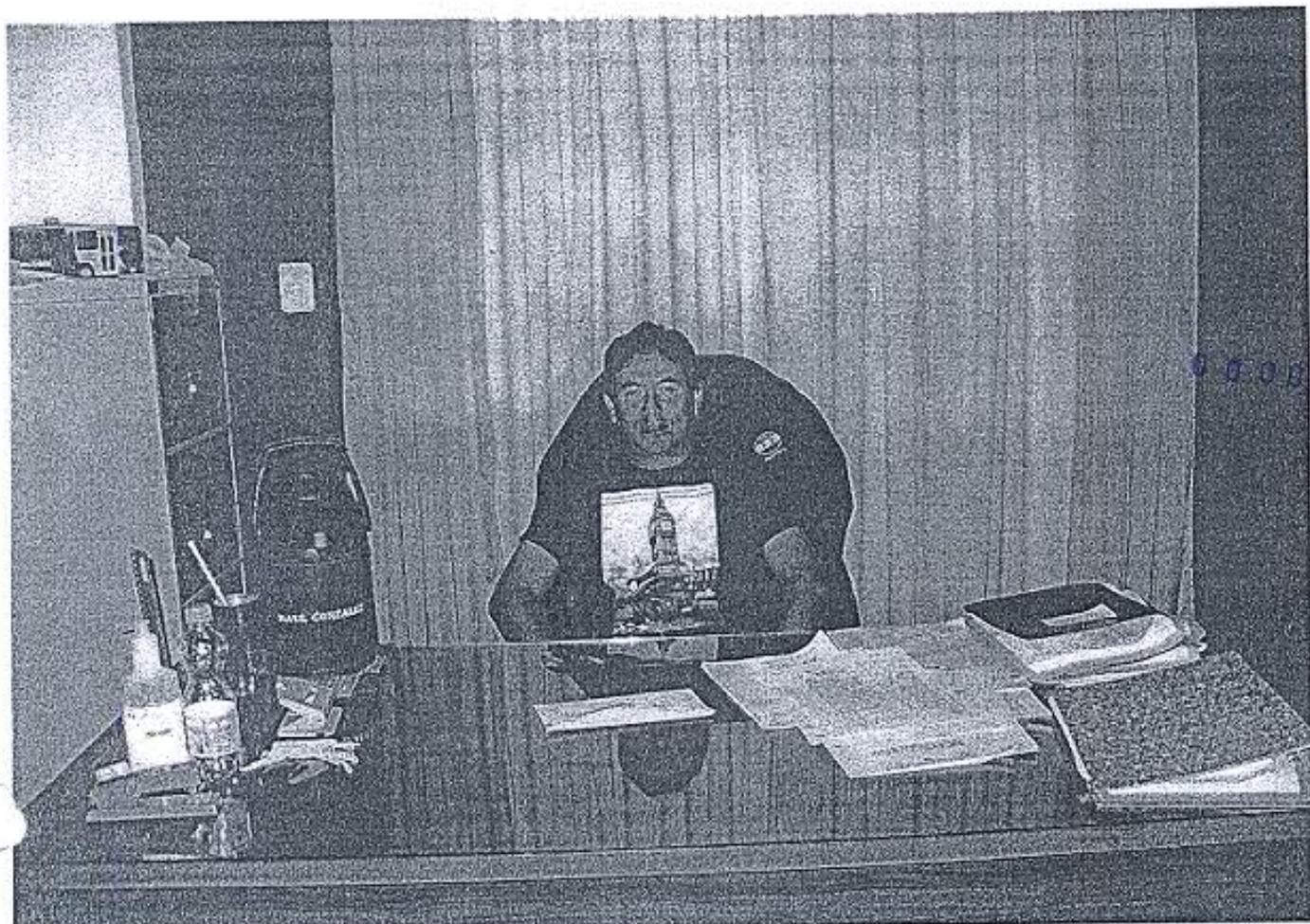
Cantidad

--	--

OTROS

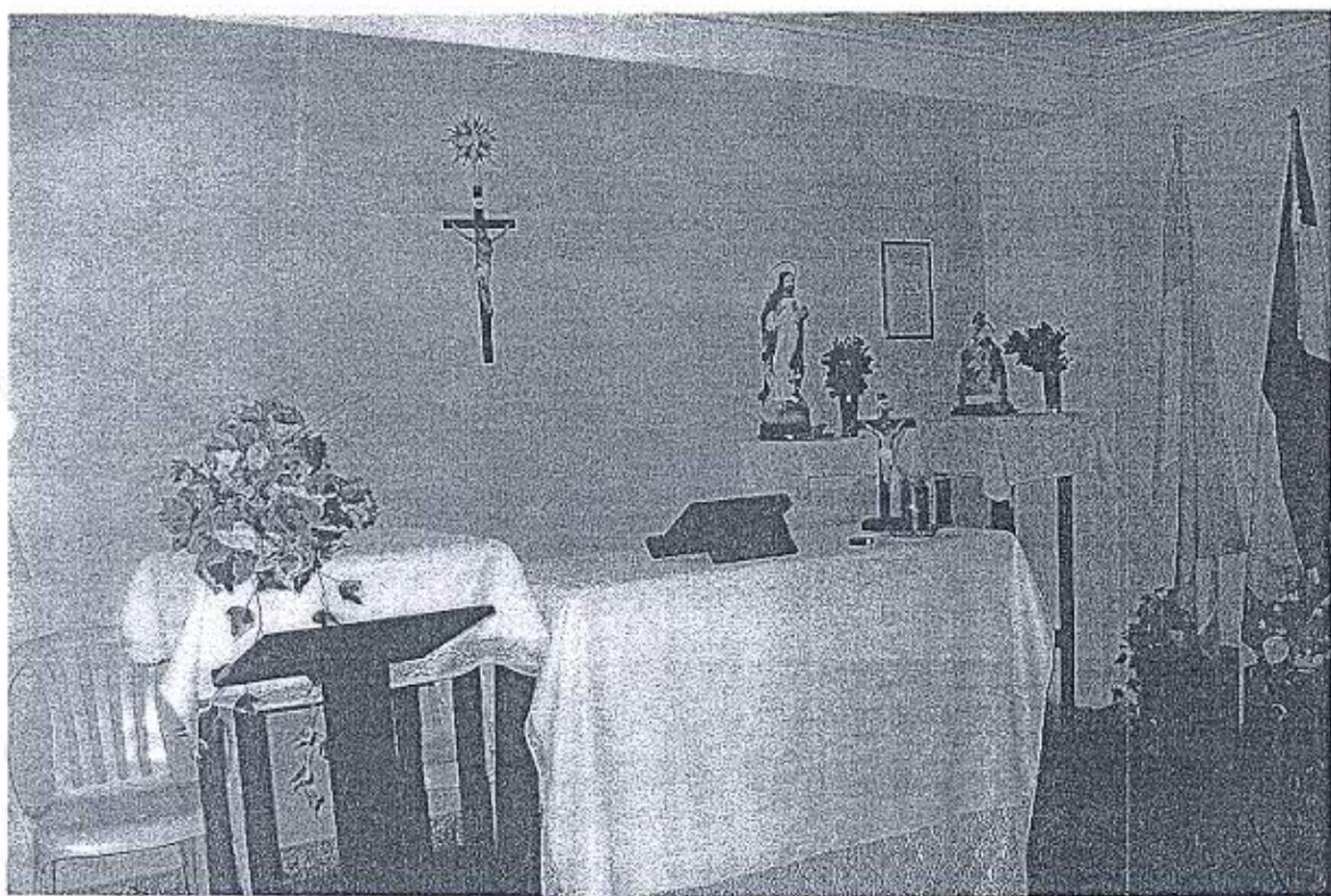
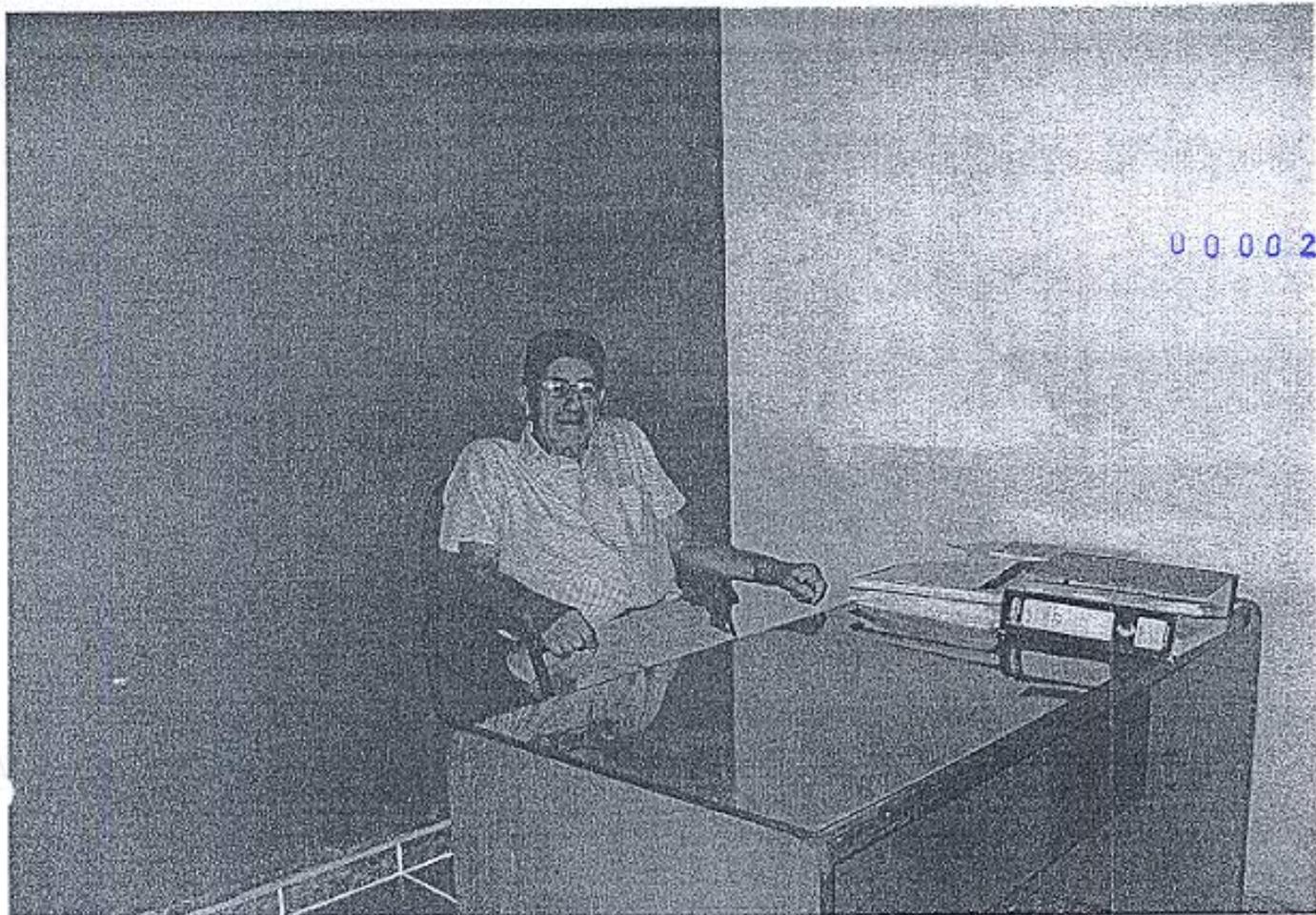
Siendo recibidos por el Sr. Paul Gonzalo Frutos
presidente y el Administrador Ricardo Sanguinetti y el
Sr. Tesorero



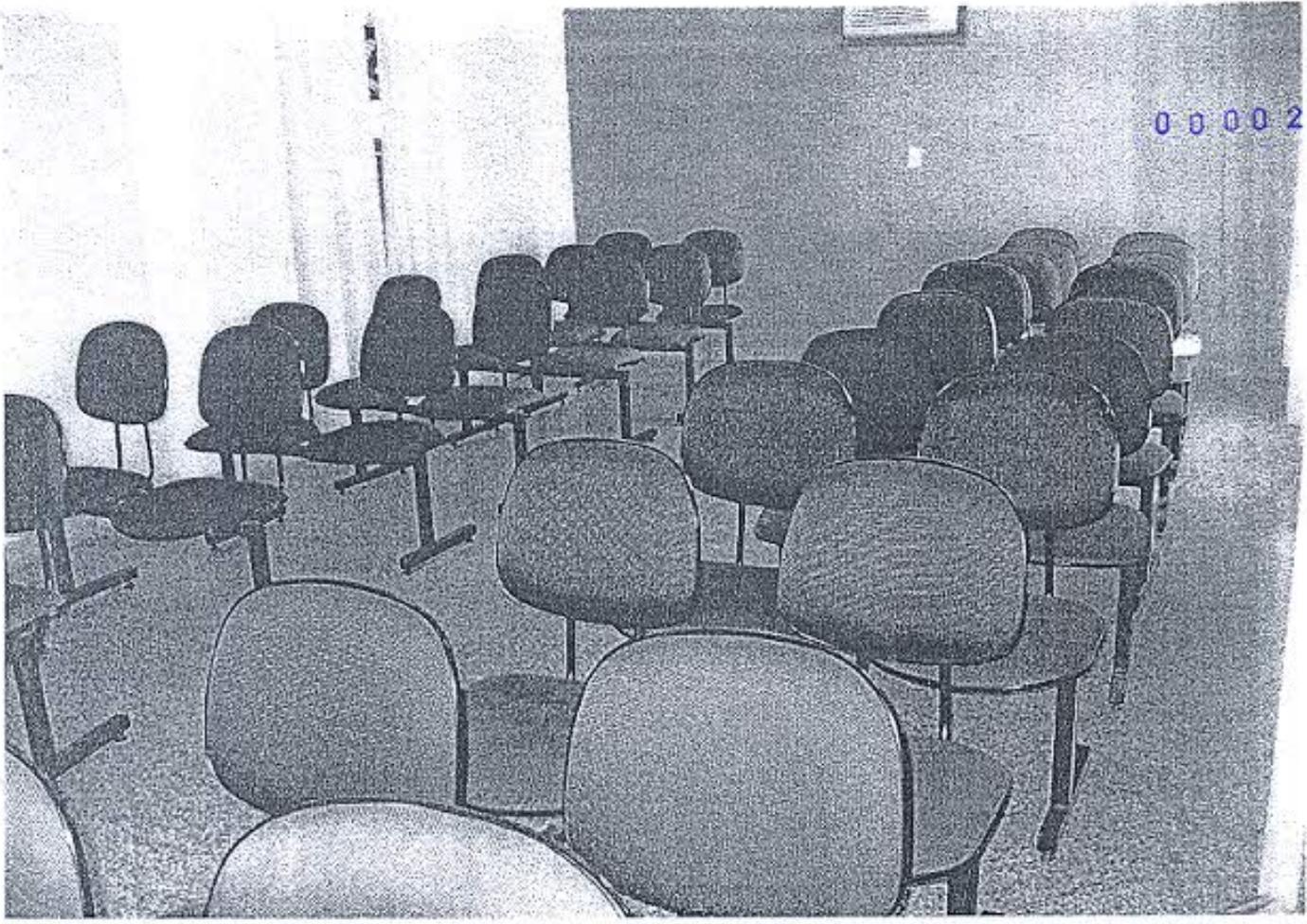
X

5/2/80

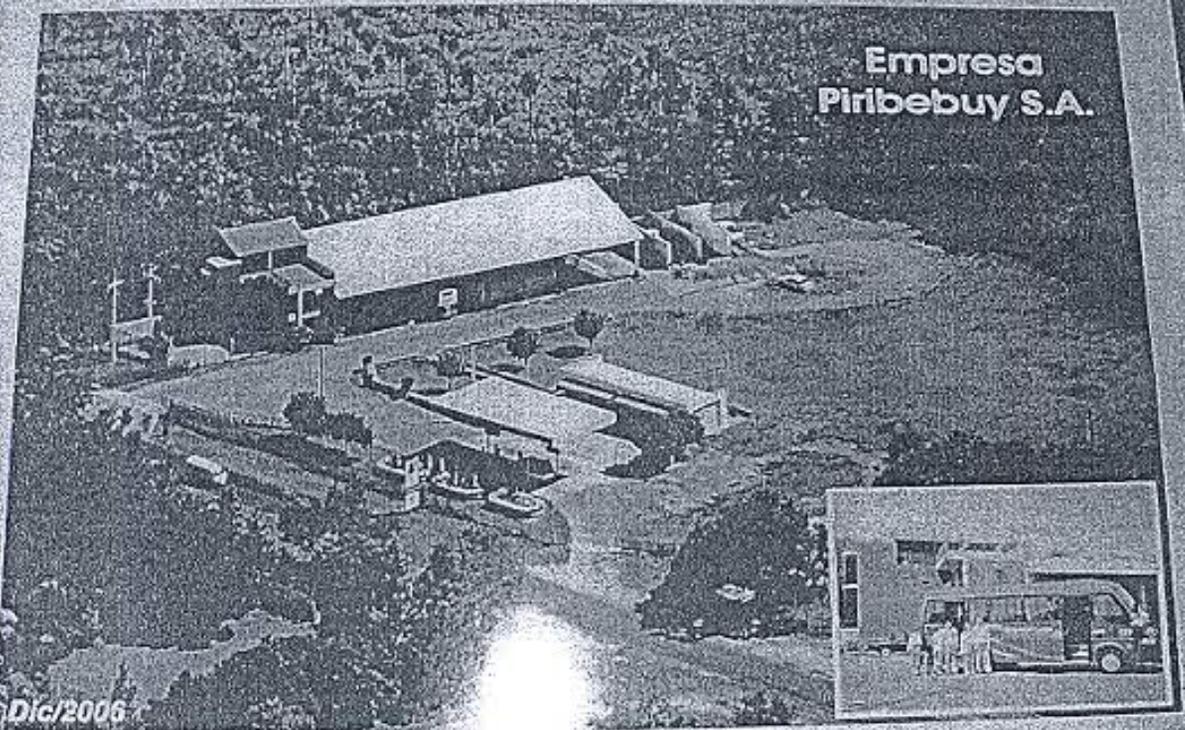


X

000022



Empresa
Piribebuy S.A.

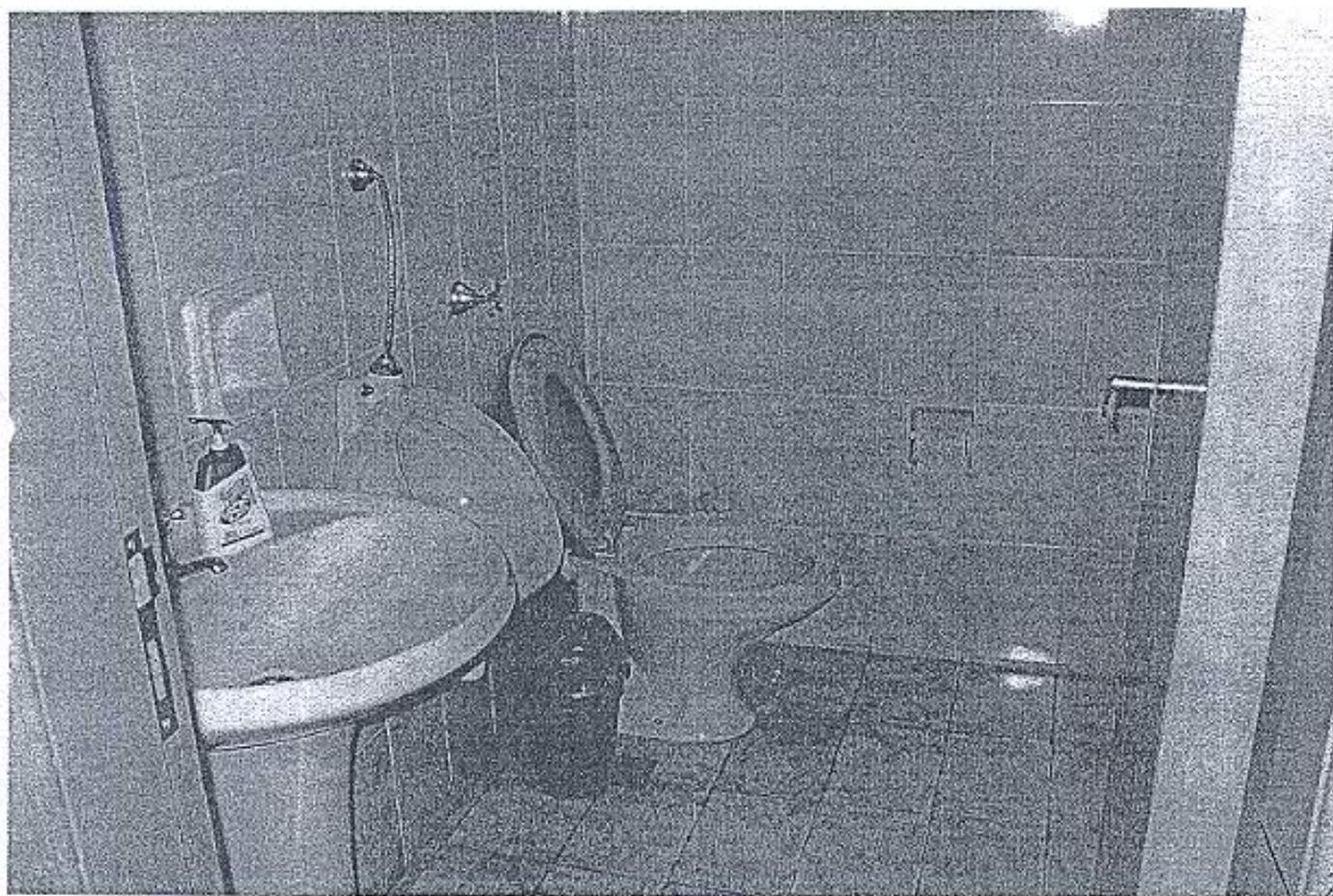
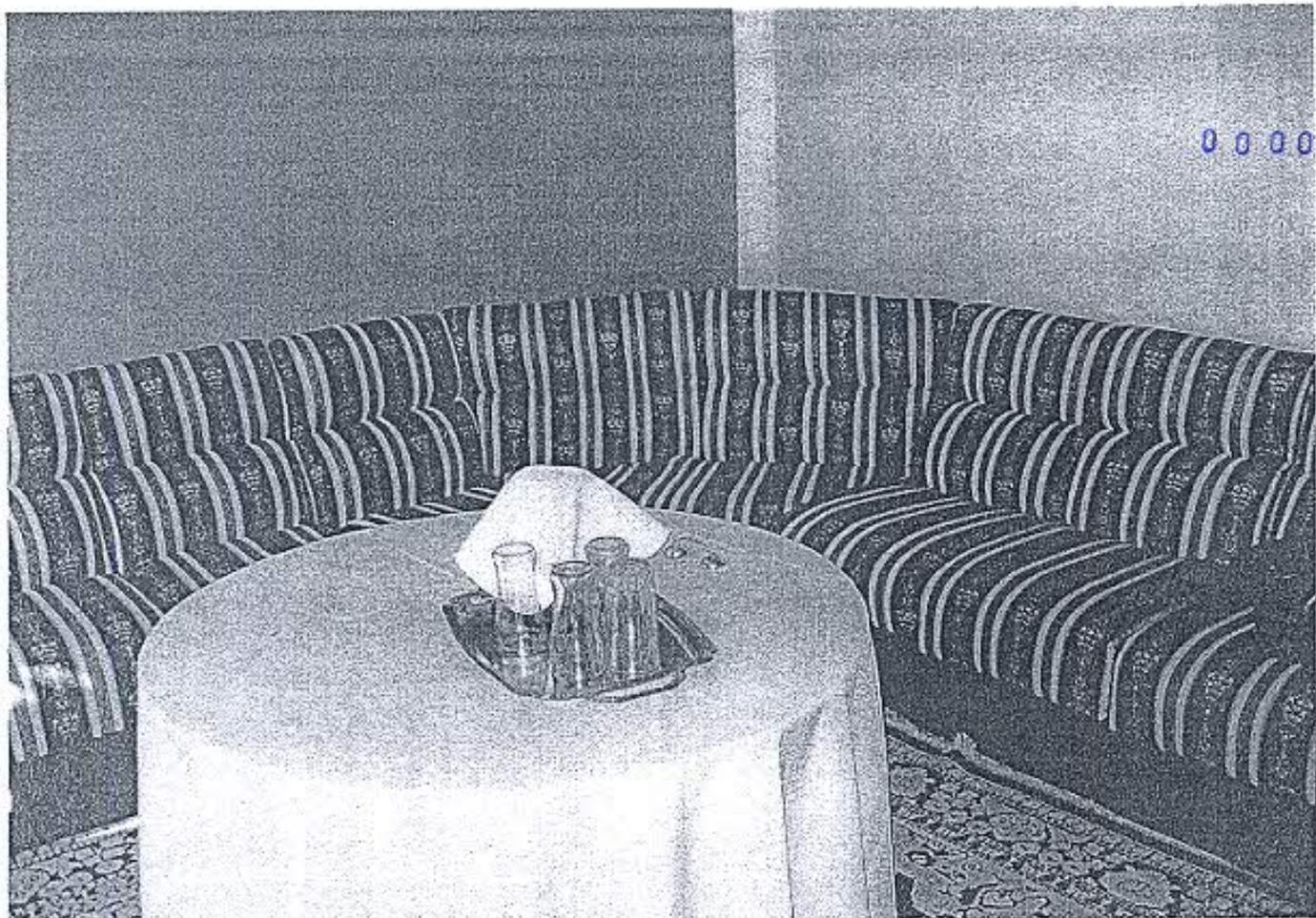


Dic/2006

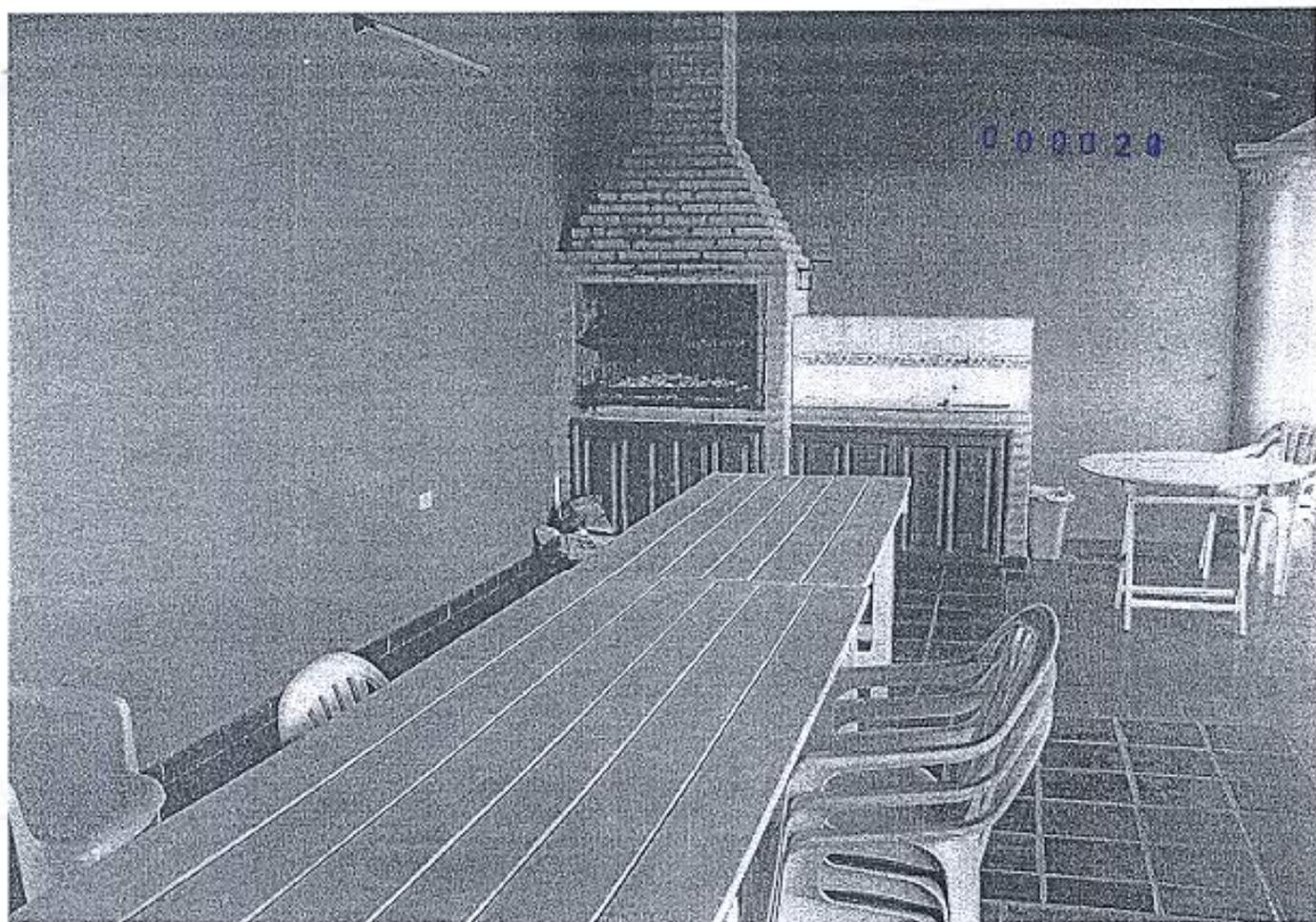
X

Page 02

000021



X



X

CURRICULUM VITAE

000019

1. DATOS PERSONALES

Nombres: Raúl
Apellidos: González Frutos
Fecha de Nacimiento: 04 de Enero de 1961.
Lugar de Nacimiento: Piribebuy.
Estado Civil: Soltero.
Nacionalidad: Paraguaya.
Cédula de Identidad: 757.893.
Domicilio: Calle Flecha Spaini c/ Hilario Amarilla
Teléfono: 0971-344.524 / 0971-208.305
Correo Electrónico: empresapiribebuysa@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Escolar Básica: 1er. al 6to. Grado Escuela Básica N° 259 Limpia Concepción Pérez.
Nivel Medio: 1er. al to Curso. Bachillerato en Ciencias Sociales Colegio Nacional Piribebuy.

3. TÍTULOS OBTENIDOS

- Diploma por haber aprobado los seis grados establecidos para la Educación Escolar Básica.
- Título de Bachiller Humanístico.

4. PREPARACIÓN COMERCIAL

- Curso de Capacitación en la Firma HAKU GMBH en Técnico y Reparación de Máquina Industrial 4 años en Alemania – Ciudad Augsburgo.-

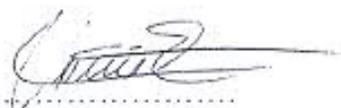
5. EXPERIENCIA LABORAL

Fábrica de Frenos y Embragues, HAKU del Paraguay Año 1979 a 1990
Empresa Piribebuy S.A., de Transportes, Comercial y Servicios.-

6. REFERENCIAS PERSONALES

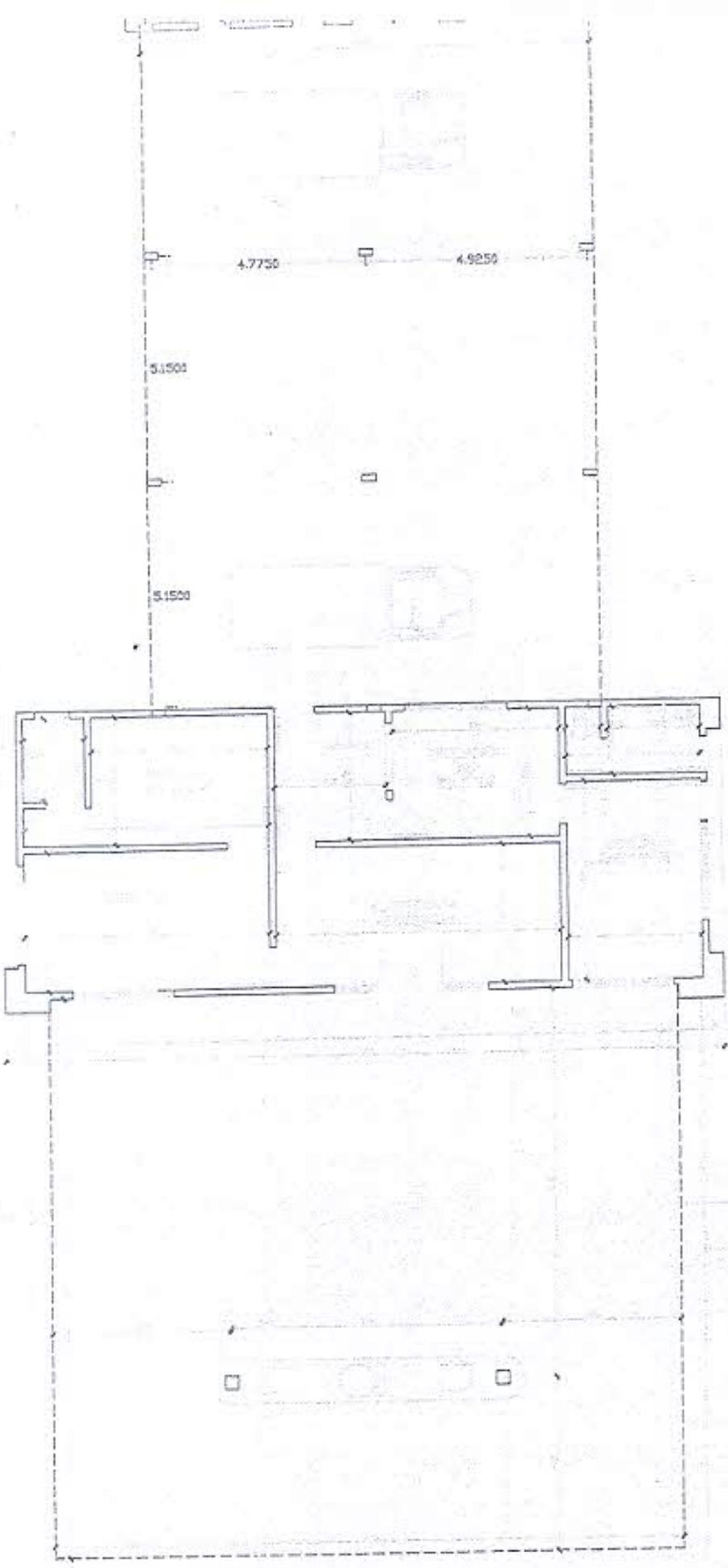
Frank Samson

Tel: 021-449.589



.....
Raúl González Frutos

000018



Planja ofina - Istpaan
1:250

centro de piribebuy a 3 km ▲

Empresa Piribebuy □

496761.74 m E 7181072.22 m S

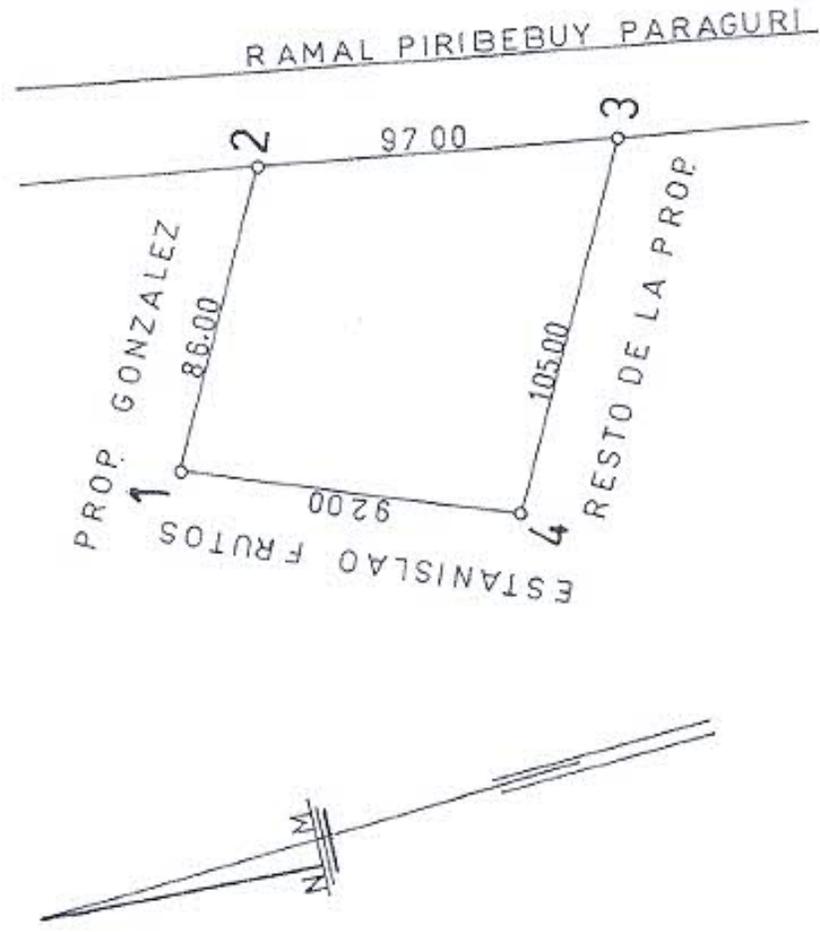
▲ Ruta Paraguari

Ruta Paraguari Pte

2000 17



PLANO DE UNA PARTE DE LA PROP DEL Sr. MILCIADES
FRUTOS SITO EN LA CÑA. PEDRO P. CABALLERO HOY
YHABUMI DISTRITO DE PIRIBEBUY A SER TRANSFERIDA
A LA EMPRESA PIRIBEBUY S.A
SUPERFICIE: 9.024M² 7.500 CM²



000016

[Handwritten Signature]
PROFESIONAL



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN N° 1031

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PERMISO A LA EMPRESA DE TRANSPORTE "PIRIBEBUY" S.A., QUE LE FUERA OTORGADO POR RESOLUCIÓN DE LA DINATRAN N° 16/02, PARA SEGUIR USUFRUCTUANDO LOS SERVICIOS REGULARES DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS.-

.../2/...

Nacionales Nros. 1, 2 y 7, el Ramal Paraguairí Km. 64 de la Ruta Nacional N° 2, con el siguiente cuadro de horarios:

ASUNCIÓN - PIRIBEBUY

De Asunción : 04:45 - 05:10 - 05:35 - 06:00 - 06:25 - 06:45 - 07:00 - 07:15 - 07:30 - 07:45 - 08:00 - 08:20 - 08:40 - 08:55 - 09:10 - 09:30 - 09:45 - 10:10 - 10:30 - 10:55 - 11:20 - 11:45 - 12:10 - 12:35 - 13:00 - 13:20 - 13:40 - 14:00 - 14:20 - 14:40 - 15:00 - 15:20 - 15:40 - 16:00 - 16:20 - 16:40 - 17:00 - 17:20 - 17:40 - 18:00 - 18:25 - 18:50 - 19:15 - 19:45 - 20:15 - 20:50 - 21:15 - 22:15 horas.

De Piribebuy : 02:45 - 03:10 - 03:35 - 04:00 - 04:25 - 04:45 - 05:00 - 05:15 - 05:30 - 05:45 - 06:00 - 06:20 - 06:40 - 06:55 - 07:10 - 07:30 - 07:45 - 08:10 - 08:30 - 08:55 - 09:20 - 09:45 - 10:10 - 10:35 - 11:00 - 11:20 - 11:40 - 12:00 - 12:20 - 12:40 - 13:00 - 13:20 - 13:40 - 14:00 - 14:20 - 14:40 - 15:00 - 15:20 - 15:40 - 16:00 - 16:25 - 16:50 - 17:15 - 17:45 - 18:15 - 18:45 - 19:15 - 20:00 horas.

CARAPEGUA - CIUDAD DEL ESTE

Por Rutas Nacionales 1, 2 y 7 (Servicio Convencional) - Res. 1899/99

De Carapegua : 05:30 - 07:45 hs. De Ciudad del Este: 05:15 - 13:00 hs.

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección de Transporte Terrestre, para habilitar los vehículos que integran el Parque Automotor de la Empresa de Transporte "PIRIBEBUY" S.A.

Artículo 3°.- Establecer la obligatoriedad de la tenencia, a la vista del Certificado de Habilitación y Cuadro de Horarios en los respectivos vehículos habilitados.

Artículo 4°.- Prevenir a la Empresa permisionaria que durante la vigencia de este Permiso, no podrá introducir modificación de horario, itinerario, tarifa de pasajes ni incorporar nueva unidad de vehículo sin previa autorización de la Dirección de Transporte Terrestre.

Artículo 5°.- La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) cuando crea conveniente podrá realizar estudios para definir el parque automotor real, para el servicio en las líneas otorgadas a las Empresas de acuerdo a los horarios y tiempos de viajes verificados para cada caso, cuyo objetivo final es dar cumplimiento al plan de racionalización del parque automotor a nivel nacional.



Abog. Luis Dellino Ramirez



.../1/...

MEMORANDUM N° 022/2016

AL : Arq. José Luis González Vernazza, Director
Dirección Gral. De Control y Fiscalización

DEL : Prof.: Feliciano Insfran Roa, Jefe
Dpto. de Control Operativo Regional

REF : Informe sobre Intervención.

FECHA : 26 de febrero del 2016.



Sr. Director, me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de Informar sobre los trabajos realizado los días lunes 22, martes 23, miércoles 24 y jueves 25 para dar cumplimiento a la Resolución N°36/16 por el cual se comisionan a funcionarios a realizar control sobre tarifa de pasaje.

Nos constituimos en la ciudad de Concepción Dpto. de Concepción y procedimos a controlar las unidades de ómnibus de pasajeros permisionaria de la DINATRAN, que une la ciudad de concepción y el Distrito de Loreto; ya que existe una denuncia del Sr. Aldo Raúl Martínez Valiente por la redes sociales "MESSENGER" que existe exceso en el cobro del pasaje en el tramo arriba mencionado y no a los establecido en el Decreto N° 4890/16 de la Presidencia de la República, estando en el lugar de control se apersonaron junto a nosotros, los Asesores Jurídico de la Municipalidad de Concepción como así también de la Gobernación, para interiorizarse de los trabajos que estábamos haciendo en el lugar, le hemos explicado del porque estábamos realizando ese trabajo y a que fin, después de la explicación se retiraron del lugar,

Fue labrada el Acta de Intervención de la Serie A N° 18206 a la empresa de transporte de pasajero La Golondrina (NASA) con chapa N° AGX-665, por exceso en el cobro de pasaje Infracción tipificada en la Resolución N° 662/15.-

Funcionarios afectados para realizar el trabajo son:

Feliciano Insfran
Rafael Roig
Cirilo Vázquez
Ángel Arévalo
Marco Ramírez

OBS: SE Adjunta copia de acta de intervención, denuncia por MESSEGER y Fotografía de la unidad

ATENTAMENTE

Dirección General de Fiscalización y Control DINATRAN	
Recibido por:	TEJES P. ROA
Firma:	
Fecha:	26 FEB. 2016 Hora: 14:03

Aldo Raúl Martínez Valiente



¡Messenger es gratis!
A diferencia de los mensajes de texto, no hay cargos por mensajes ni límite alguno.

Instalar

Aldo Raúl Martínez Valiente

en el celular



Aldo Raúl Martínez Valiente
Cuando van a venir zona de concepción zona de Loreto. Por 19 km te cobran 10000Gs todo asfaltado
13 de febrero a las 16:26 · Enviado desde Messenger



Escribe un mensaje...



SL 17/02/2016 - Recibido en esta fecha 17/02/16
al Departamento de Control Operativo Regional
compañía en 25 de Diciembre y Programa de
Grupo para maximizar control en Loreto.

etc al Coordinador Técnico



José L. González Vornazza
Director
Dirección General de Fiscalización
y Control - DINATRA

PASAJE

Nº 001-001-

NOMBRE Y APELLIDO _____

RUC o C.I. N° _____

COCHE N°	ASIENTO N°	HORA	VALIDO PARA EL DIA	

DE *[Signature]*
A _____

AGENCIA	FECHA DE EXPEDICIÓN <i>24/2/16</i>
---------	---------------------------------------

VENTA PASAJE
Grav. IVA Incl

En caso de pérdida de equipaje la Empresa reemplaza hasta un monto máximo de Qs. 250.000.-
Señores Pasajeros: En ningún caso será devuelto (ni efectivo ni importe del pasaje)
Si se podrá revalidar las boletas emitidas en el día, No así fechas anteriores.
LA EMPRESA NO ES RESPONSABLE POR LA PERDIDA DE SU BOLETA
En caso de accidente es el único comprobante válido para el seguro.

G. *[Signature]*
TOTAL A PAG

Hab. N°: 1477 • EL IMPRESOR S.R.L. • RUC: 80040493-0 ORIGINAL (para el CLIENTE) - COPIA (para el MOJ)
DC. Gómbiz esq. Toriónes B/4 • Tel: 554 218
500. Tel. 5092 • 011 0001 al 0135000 • Enero 2016



LA CONCEPCIONERA

TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.
N.S. De la Asunción el Prof. Masnickoff
Tel.: (0331) 242 666 - (0331) 240 813

VENTA DE PASAJES: Terminal de Omnibus
Tels.: (021) 551 7317 (021) 558 451

REMOVIDO

RUC: 80016695-7

TIMBRADO N° 11412265

Fecha Inicio Vigencia: 19/Enero/2016

Fecha Fin Vigencia: 31/Enero/2017

BOLETA DE VENTA

PASAJE

N° 001-001- 0111359

NOMBRE Y APELLIDO _____

RUC o C.I. N°: _____

COCHE N°	ASIENTO N°	HORA	VÁLIDO PARA EL DÍA

AGENCIA	FECHA DE EXPEDICIÓN
	19/01/16

DE *P. H. B.*
A *C.*

VENTA PASAJE
Grav. IVA Incl.

G. J. P.
TOTAL A PAGAR

En caso de pérdida de equipaje la Empresa reconoce hasta un monto máximo de Gs. 250.000.-
Señores Pasajeros: En ningún caso será devuelto en efectivo el importe del pasaje.
Si se podrá revalidar las boletas emitidas en el día. No así fechas anteriores.
LA EMPRESA NO ES RESPONSABLE POR LA PERDIDA DE SU BOLETA
En caso de accidente es el único comprobante válido para el seguro.

Hob. N°: 1477 • EL IMPRESOR S.R.L. • RUC: 80040498-0
Dr. Goluboff esq. Tarumá 694 • Tel.: 554 248
500 Tel. 50x2 • 0110001 al 0135000 • Enero/2016

ORIGINAL: (Banco) CUENTE • DUPLICADO: (Aerolínea) ARCHIVO TRIBUTARIO



LA CONCEPCIONERA
 TRANSPORTES Y TURISMO S.R.L.
 N.S. De la Abadon - Prol. Matucana
 Tel: (021) 242 888 / (021) 240 813
 VENTA DE PASAJES - Terminal de Omnibus
 Tel: (021) 551 731 / (021) 558 451

RUC: 80016695-7
 TIMBRADO N° 11412265
 Fecha Inicio Vigencia: 19/Enero/2016
 Fecha Fin Vigencia: 31/Enero/2017
BOLETA DE VENTA

REMOVIDO

PASAJE N° 001-001- 0111360

NOMBRE Y APELLIDO _____

RUC D.C.I.N. _____

CODIGO	ASENTON	HORA	VALIDO PARA EL DIA

AGENCIA _____
 FECHA DE EXPEDICION 21/2/16

DE *Fari*
 A _____

VENTA PASAJE
 Grav. IVA Incl.

G. *[Signature]*
TOTAL A PAGAR

En caso de pérdida de boleto la Empresa reconoce hasta un monto máximo de Qs. 200.000.
 Vencido Pasajero: En ningún caso será devuelto en efectivo si el boleto del pasajero
 se podrá revalidar los boletas emitidos en el día. No así fechas anteriores.
EMPRESA NO ES RESPONSABLE POR LA PERDIDA DE SU BOLETA.
 caso de accidente es el área correspondiente quien para el seguro.

10/10 - 1477 - TEL IMPRESOR S.R.L. - RUC: 80010455-0
 Guatemala, Guatemala - Tel: 558 7411
 © Tel: 5022 - 0110001 al 0135000 - Enero/2018

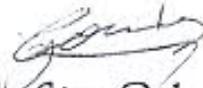
CADPAE - Blvd. G. RIVERA - ZONA 13 - C.A.D. - Av. JUAN JOSÉ TORRES

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM Nro. 22/16

AL: ARQ. JOSE L. GONZALEZ V., Director Gral.
Dirección General de Fiscalización y Control.

DE: SR. CARLOS GOMEZ B., Jefe Dpto.
Departamento Operativo Central



Carlos Gómez Becker
Jefe Dpto. de Fiscalización Operativa Central
Dinatran

REF: Remitir informe

FECHA: 25 de febrero de 2016

Por la presente me dirijo al Sr. Director General, a fin de informarle sobre el trabajo de intervención realizado conforme a la denuncia presentada por la EMPRESA JC TRANSPORTE S.A. con Exp. Mesa de Entrada Única N° 3268 de fecha 17 de febrero de 2016, al cuadro de horario que debe cumplir la EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. en cuanto a su itinerario a cubrir de CONCEPCION (PY) – LA PLATA (RA) los días viernes a las 05:00 hs. vía puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, saliendo de su trayecto referido en dicho horario, sin contar con ninguna autorización legal realiza el servicio VILLARRICA – LA PLATA y viceversa, pasando por OVIEDO, CAAGUAZU, CIUDAD DEL ESTE, RUTA VI y ENCARNACION, cabe resaltar que se procedió al labrar ACTA DE INTERVENCION DCF Y S SERIE A N° 18304, Coche N° 2600 Chapa N° DAP-176, en el Puesto de Control km. 34 Colonia Yguazu, donde dicha empresa fue sancionada por realizar servicio de frecuencia no autorizada y comprobación de práctica de dumping, contemplada en la Resolución N° 662/15, mencionando el chofer que venía como refuerzo en ese horario.

Recabando datos de los Puestos de Control, los Ómnibus citados a continuación cubrieron sus horarios correspondiente, el Coche N° 2100 Chapa N° DAE-845, CONCEPCION (PY) – LA PLATA (RA) los días viernes a las 05:00 hs, como también el Coche N° 2650 Chapa N° DAP-177, ASUNCION (PY) - LA PLATA (RA) los días jueves a las 10:00 hs. Por todo lo expuesto pongo a su conocimiento para lo que hubiere lugar.

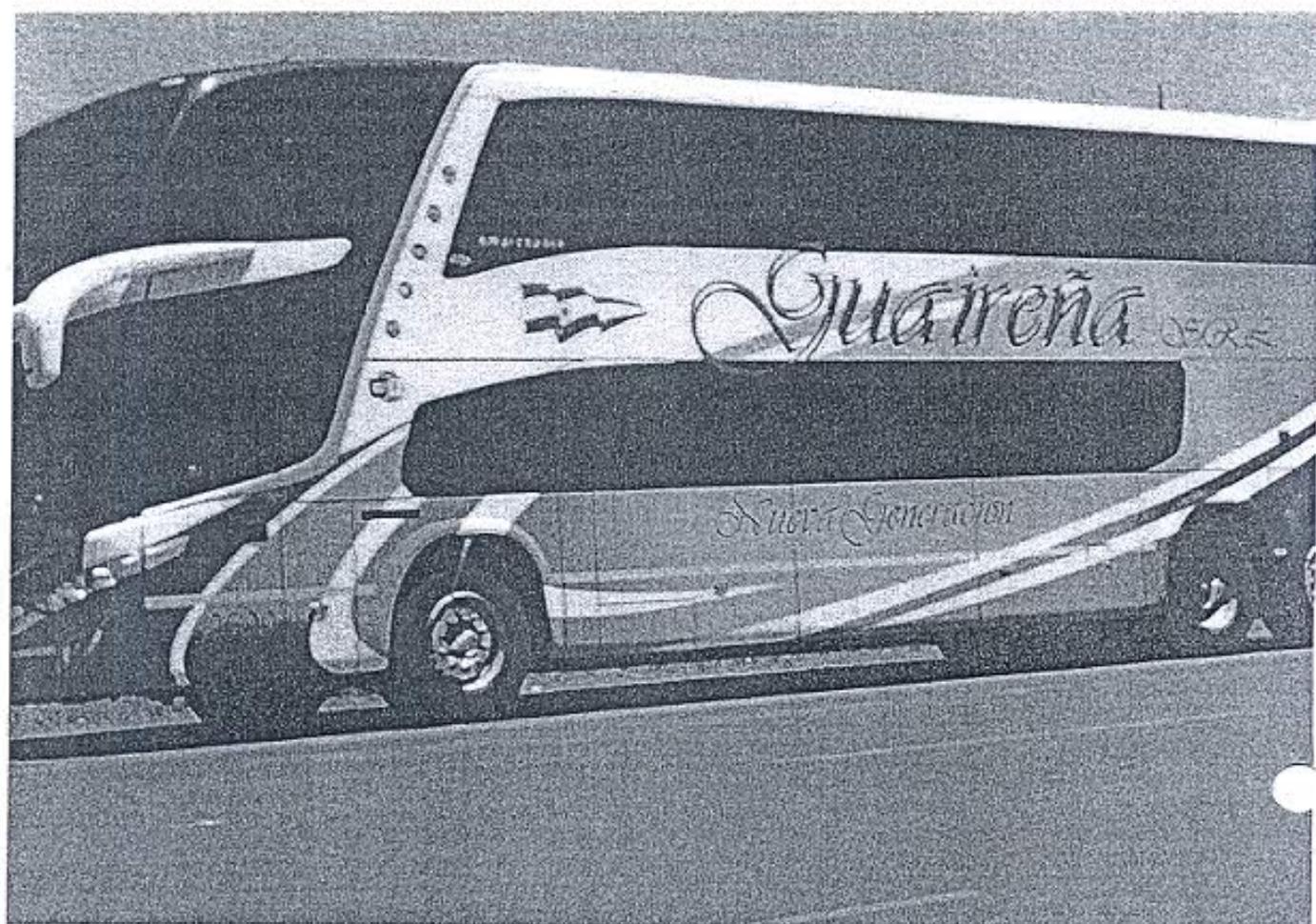
Se adjunta fotocopia de la Acta de Intervención DCF y S. SERIE A N° 18304, Nota de denuncia presentada por la Empresa JC Transporte S.A., Planilla de Control realizada en la Terminal de Concepción los días 18,19,20,21 y las fotos de intervención.

Atentamente.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Dirección General de Fiscalización y Control DINATRAN	
Recibido por:	JESSA REJAS
Firma:	
Fecha:	25 FEB. 2016
Hora:	07:42





ACTA DE INTERVENCION... Resolución N° 062/2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015

El presente acto de interacción... 01 de Mayo de 2015



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° 0184322

COBRO EXTERNO PARA PERCEPCION EN FORMA DARIA

Table with columns: Concepto, Importe. Includes entries for 'Des. Tarifa de Cobros - Ser. Co de Cobros' and 'Des. de arribales'.



Handwritten signature and stamp

FISCALIZACION

PLANILLA DE CONTROL
PASAJERO NACIONAL
INTERNACIONAL



Puesto de Control: Concepción Terminal

Día: Viernes Fecha: 19/02/2016

N°	Empresa	N° Placa	N° Orden	Hora de salida	Hora de paso	Origen	Destino	OBSERVACION
1	La Santoniana	BBF 163	9609	23:00	04:20	Asunción	Concep.	
2	Bolondrina Nasa	AGX 665	9806	04:30	—	Concep.	Vallemi	
3	NASA	ASF 402	915	20:45	04:30	Filadelfia	Concep.	
4	Cometa del Amambay	ACX 776	95025	05:00	—	Concep.	P.I.C	
5	Guairénatur	DAE 845	9100	05:23	—	Concep.	Gallata	
6	TTL	AKB 602	9895	05:30	—	Concep.	Vallemi	
7	NASA	ΔAC 097	3007	23:50	05:30	Asunción	Concep.	(X CHACO)
8	La Palomita S.R.L	AKS 140	11	03:00	05:34	Santiago	Concep.	
9	Ciudad de Concepción	ACN 817	850	06:00	—	Concep.	P.I.C	
10	Chiche Tur	AKH 676	—	04:00	05:57	Paroaria	Concep.	
11	Bolondrina	AAR 116	3001	22:50	06:00	Asunción	Concep.	
12	La Palomita S.R.L	ART 140	11	06:00	—	Concep.	Corato	
13	Laguna Crista Rey	AKE 231	01	03:30	06:30	Itapúa	Concep.	
14	TFL	AXH 682	9885	02:30	06:39	P.P.I	Concep.	
15	La Ovetense	BAZ 487	2008	07:00	—	Concep.	Asunción	
16	TFL	BBH 517	9460	04:00	06:42	Paroaria	Concep.	
17	La Santoniana	BEZ 381	21160	03:30	06:50	Asunción	Concep.	
18	NASA	AAC 404	3043	07:15	—	Concep.	Asunción	(X CHACO)
19	NASA	ACA 992	900	07:30	—	Concep.	Filadelfia	
20	TFL	AXH 682	9885	07:30	—	Concep.	P.I.C	

Fiscalizadores

Observaciones:

* Rosalino Noguera Omedo
* Lino Diaz Alarcón.



DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

000038

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N° 01/2016

A : ARQ. JOSE LUIS GONZALEZ V., Director General
Dirección General de Fiscalización y Control

DE : SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, Jefe
Departamento de Control de Servicios e Infraestructura

REF. : Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte de Cargas "SEGETRAN" S.R.L. (SERVICIOS GENERALES y TRANSPORTE)

FECHA : 04 de enero de 2016.-

En referencia al Expediente N° 22.960/2015, iniciado en esta institución por parte de la Empresa de transporte "SEGETRAN" S.R.L. (SERVICIOS GENERALES y TRANSPORTE), en la que solicita Prorroga del Permiso Originario, según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 469 de fecha 12 de noviembre de 2008; con la República Federativa del Brasil y Viceversa, para seguir estableciendo el Servicio Regular Internacional de Transporte de Cargas Generales, utilizando todos los pasos fronterizos habilitados.-

Se trae a colación el Memorandum DGFC N° 104/2015, de fecha 02 de setiembre de 2015, a través del cual la Dirección General de Fiscalización y Control, informa sobre el contenido del Decreto N° 16513/1997 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 58/96 DEL GRUPO MERCADO COMÚN/MERCOSUR", que establece los "Principios Generales de Acceso a la Profesión de Transportista y su ejercicio en el ámbito del Mercosur", entre otros, en cuyo punto 6. b) expresa: Poseer una infraestructura compuesta por oficinas en el país de origen, adecuados medios de comunicación y representantes legales en los restantes Estados Partes. En relación al mismo por providencia se fecha 03 de setiembre de 2015 se cuenta con el Visto Bueno del Director Nacional de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).-

Finalmente en virtud al visto bueno del Director Nacional, esta Dirección General de Fiscalización y Control, a través de su Departamento de Control de Servicios e Infraestructura debido a la urgencia ya que la mencionada empresa contaba con documentos vencidos, se procedió en fecha 28 y 29 de Diciembre de 2015 a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, siendo recibido por el Gerente Angel Aguilera, en la ciudad de Hernandarias - Departamento de Alto Paraná, informándose que la empresa ha dado cumplimiento a los siguiente:

- 1.- Presidencia
- 2.- Secretaria de Presidencia
- 3.- Administración
- 4.- Contabilidad (tercerizado)
- 5.- Informática



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- 6.- Sala de capacitación, conferencia y reuniones
- 7.- Área de Atención al Público
- 8.- Área destinada a Recursos Humanos
- 9.- Planificación Operativa de servicios (tráfico)
- 10.- Taller de mantenimiento y reparación (tercerizado)
- 11.- Parque Cerrado
- 12.-Boca de expendio de combustible
- 13.- Depósito de repuestos (se compra según necesidad)
- 14.- Depósito de cubiertas (se compra según necesidad)
- 15.- Depósito de lubricantes (se compra según necesidad)
- 16.- Servicios Higiénicos
- 17.- Comedores (no posee)
- 18.- Área de estacionamiento vehicular
- 19.- Mantenimiento edilicio y limpieza
- 20.- Seguridad (tercerizado – circuito cerrado)
- 21.- Otros

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local en cuestión, escritura del inmueble, recibos varios (gomería, electricidad, chapería, elastiquería, repuestos generales) y demás documentaciones de la empresa, las otras obran en la carpeta de los archivos de la Dirección de Transporte de Cargas, a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrojadas, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.-

Atentamente

San Lorenzo, 4 - de enero de 2016.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE con el informe que antecede.

Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. de Infraestructura
DINATRAN



Por Resolución N° 385/15
Encargada de Despacho



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN y CONTROL
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
Formulario - Relevamiento de Infraestructura - Edificia - Administrativa y de Servicios
TRANSPORTE DE CARGAS NACIONAL E INTERNACIONAL

0 0 0 0 3 4

G) SEGURIDAD

- 1.- Personal de Seguridad encargada del local
- 2.- Cantidad

SI	NO	OBS
✓		2 DUJ - TERCERIZ.
		ENCARGADA CONTROL

H) TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN

CANTIDAD

OBSERVACIÓN: El taller del local muestreo se encuentra en construcción
el otro local se encuentra en calle 40 - Herramientas -
local arrendado


JEFE DIV. INFRESTURA
DE CARGAS


JEFE DE DEPARTAMENTO CONTROL
INFRAESTRUCTURA

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

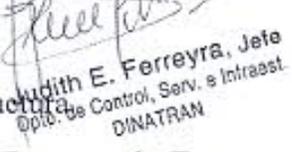
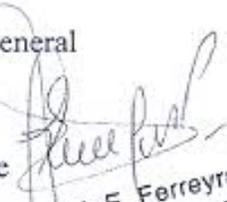
MEMORANDUM N° 04/2016

A : ARQ. JOSE LUIS GONZALEZ V., Director General
Dirección General de Fiscalización y Control

DE : SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, Jefe
Departamento de Control de Servicios e Infraestructura

REF. : Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte de Cargas "TRANS NASCIMENTO" S.A.

FECHA : 22 de enero de 2016.-



En referencia al Expediente N° 24.131/15 iniciado en esta institución por parte de la Empresa de Transporte "TRANS NASCIMENTO" S.A., en la que solicita Prorroga del Permiso Originario, según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 57 de fecha 27 de febrero de 2009; con la República Federativa del Brasil y Viceversa, para seguir estableciendo el Servicio Regular Internacional de Transporte de Cargas Generales, Cargas Líquidas, Cargas Refrigeradas, Cargas Especiales y Cargas Peligrosas; utilizando todos los pasos fronterizos habilitados.-

Se trae a colación el Memorandum DGFC N° 104/2015, de fecha 02 de setiembre de 2015, a través del cual la Dirección General de Fiscalización y Control, informa sobre el contenido del Decreto N° 16513/1997 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 58/96 DEL GRUPO MERCADO COMÚN/MERCOSUR", que establece los "Principios Generales de Acceso a la Profesión de Transportista y su ejercicio en el ámbito del Mercosur", entre otros, en cuyo punto 6. b) expresa: Poseer una infraestructura compuesta por oficinas en el país de origen, adecuados medios de comunicación y representantes legales en los restantes Estados Partes. En relación al mismo por providencia se fecha 03 de setiembre de 2015 se cuenta con el Visto Bueno del Director Nacional de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).-

Finalmente en virtud al visto bueno del Director Nacional, esta Dirección General de Fiscalización y Control, a través de su Departamento de Control de Servicios e Infraestructura debido a la urgencia ya que la mencionada empresa contaba con documentos vencidos, se procedió en fecha 20 y 21 de Enero de 2016 a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, y en ausencia del Gerente Sr. Andriel Francisco Arcaro fuimos recibidos por la Srta. Gisselle Villaverde, en Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná, informándose que la empresa ha dado cumplimiento a los siguientes puntos:

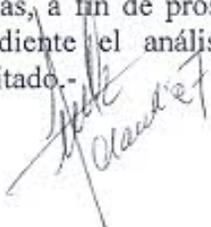
- 1.- Presidencia
- 2.- Secretaria de Presidencia
- 3.- Administración
- 4.- Contabilidad
- 5.- Informática
- 6.- Sala de capacitación, conferencia y reuniones

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- 7.- Área de Atención al Público
- 8.- Área destinada a Recursos Humanos
- 9.- Planificación Operativa de servicios (trafico)
- 10.- Taller de mantenimiento y reparación (tercerizarse)
- 11.- Parque Cerrado
- 12.-Boca de expendio de combustible
- 13.- Depósito de repuestos (Compra según necesidad)
- 14.- Depósito de cubiertas (Compra según necesidad)
- 15.- Depósito de lubricantes (Compra según necesidad)
- 16.- Servicios Higiénicos
- 17.- Comedores (no posee)
- 18.- Área de estacionamiento vehicular
- 19.- Mantenimiento edilicio y limpieza
- 20.- Seguridad (circuito cerrado)
- 21.- Otros

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local en cuestión, y las demás documentaciones se arrimaran en el área correspondiente, las otras obran en la carpeta de los archivos de la Dirección de Transporte de Cargas, a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrimadas, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.


Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Seguridad y
Infraestructura
DINATRAN


Claudia

San Lorenzo, 22 de enero de 2016.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE: con el informe que antecede.

Dirección General de Fiscalización y Control DINATRAN	
Recibido por:	TERESA ROSAS
Firma:	
Fecha:	22 ENE. 2016 Hora: 11:57



000030

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN y CONTROL
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
 Formulario - Relevamiento de Infraestructura - Edilicia - Administrativa y de Servicios
TRANSPORTE DE CARGAS NACIONAL E INTERNACIONAL

b.20-Desague del agua de lavado de vehiculo
 A la calle sin tratamiento previo
 al desague cloacal sin tratamiento previo
 A la calle previo tratamiento
 Al desague cloacal previo tratamiento
 Al reservorio, evacuado por camiones cisterna
 Sin tratamiento Con tratamiento

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

b.21-Baño para personal de taller
 Lavatorio Mingitorio Duchas

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Inodoros Vestidores

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

b.22-Surtidor de Combustible
 Uso publico Uso en capacidad

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Cantidad tanques Cantidad bocas

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

SI	NO	OBS.

C) CANTIDAD DE CONDUCTORES

04	<input type="text"/>
----	----------------------

**D) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINISTRATIVAS
 MANTENIMIENTO y TRAFICO**

9	<input type="text"/>
---	----------------------

E) PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE SERVICIOS (Datos del tráfico)

- PARAGUAY
- ARGENTINA
- BRASIL
- CHILE
- URUGUAY
- PERU
- BOLIVIA

-		
-		
X		
-		
-		
-		
-		

F) MANTENIMIENTO EDILICIO y LIMPIEZA

- a. Excelente
- b. Muy Buena
- c. Buena
- d. Regular
- e. Mala
- f. Otros

X		



H) TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN

CANTIDAD

08 unidades a nombre de la empresa. —

OBSERVACIÓN;

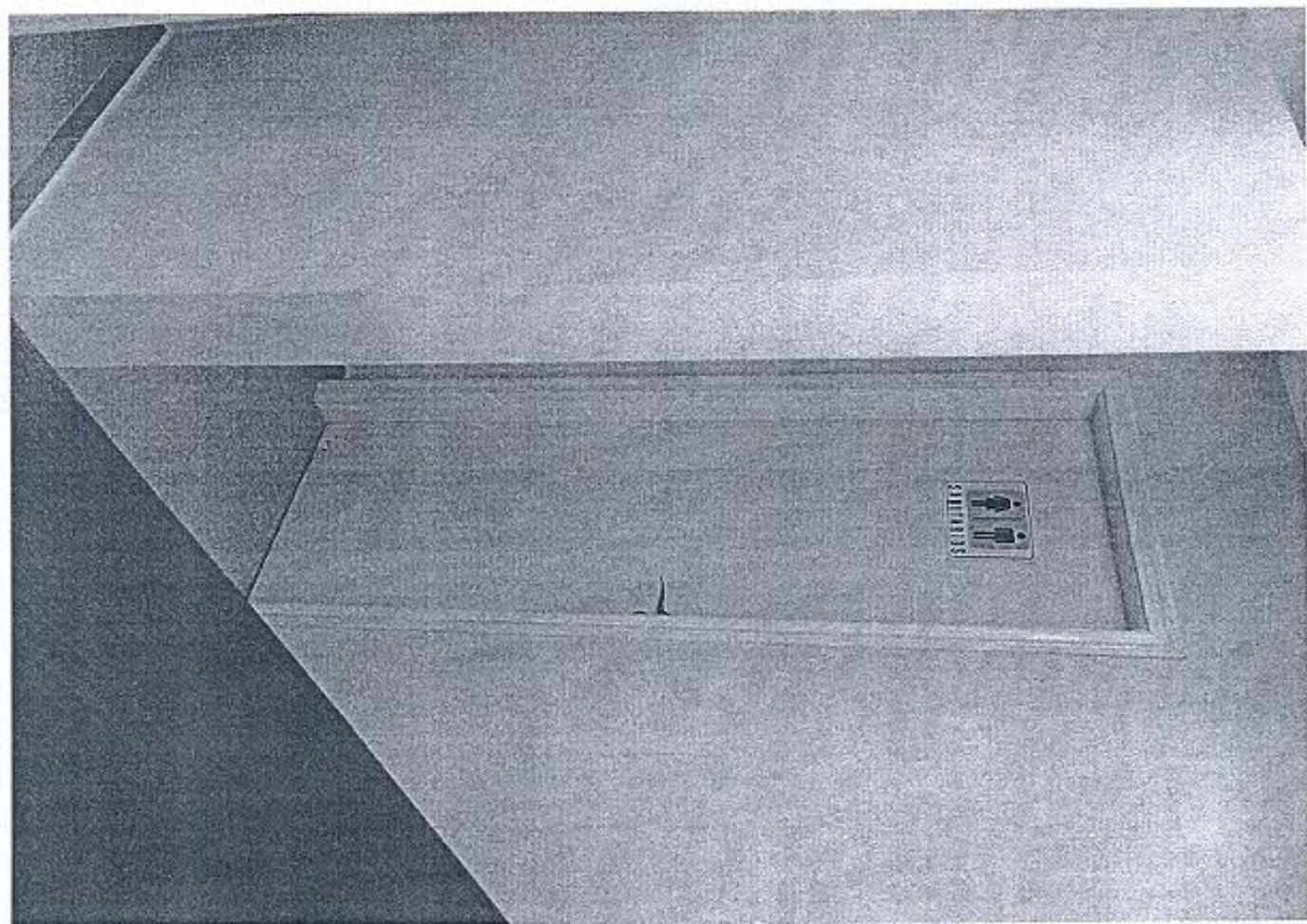
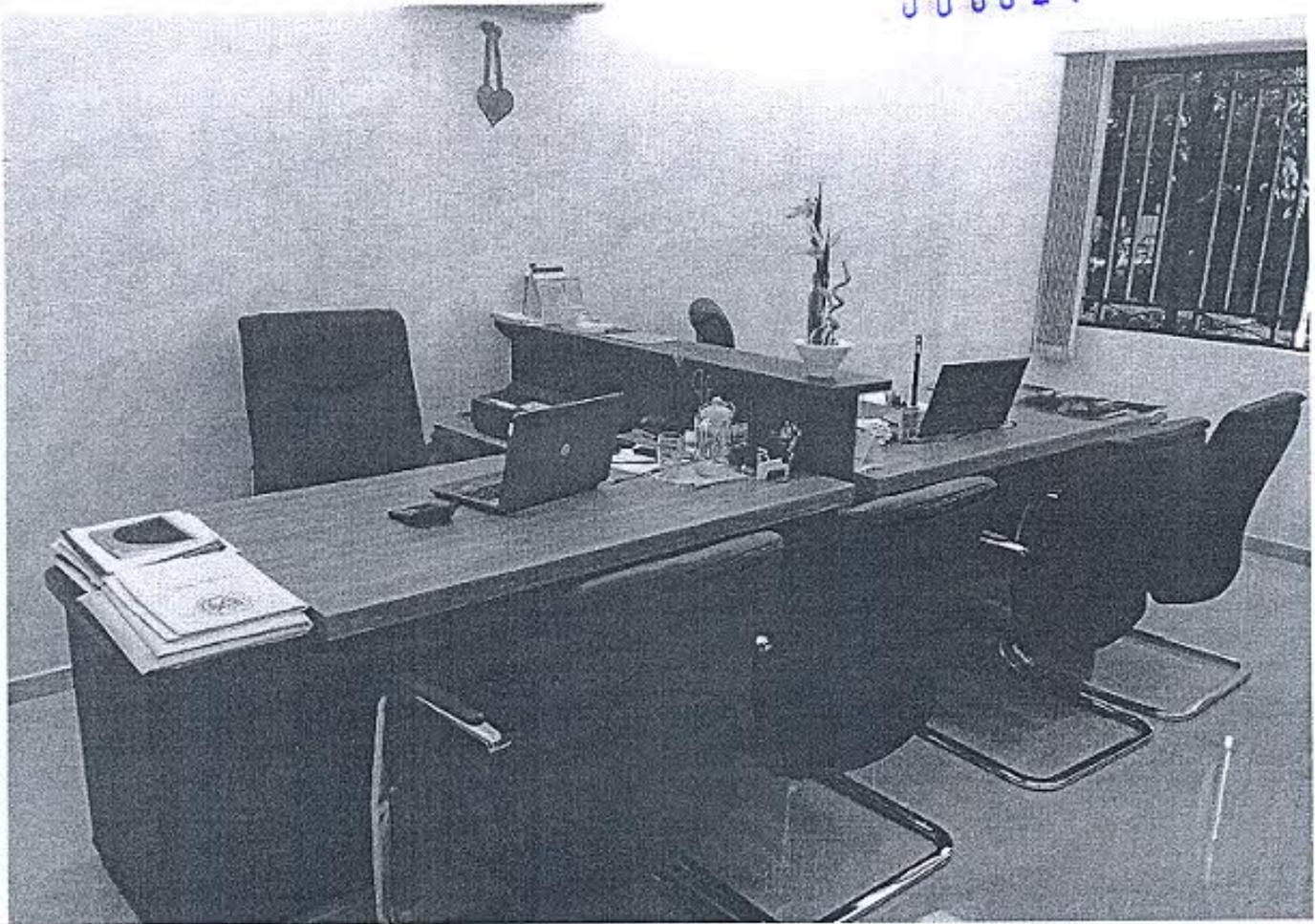

JEFE DIV. INFRAESTRUCTURA
DE CARGAS

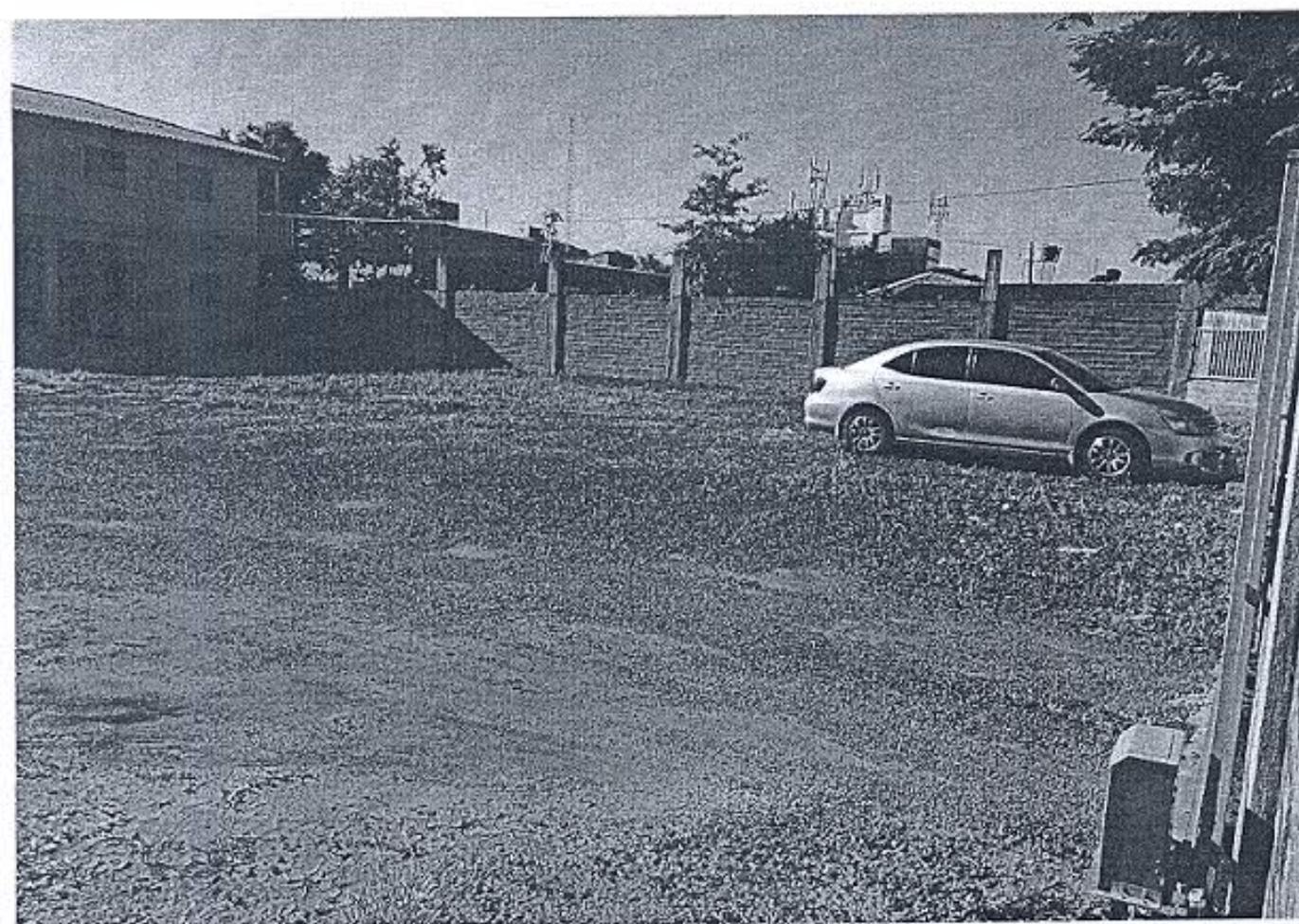
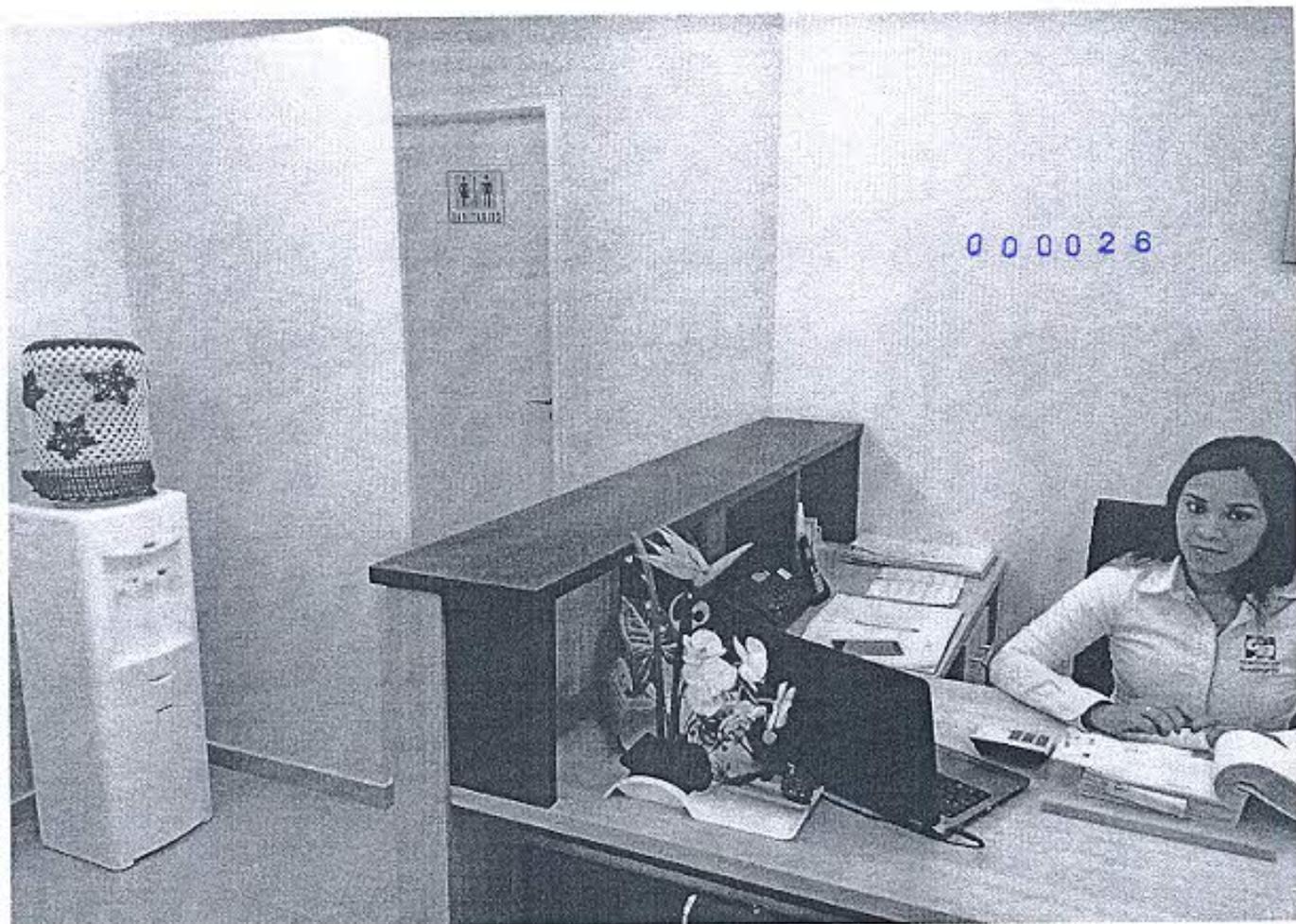

JEFE DE DEPARTAMENTO CONTROL
INFRAESTRUCTURA

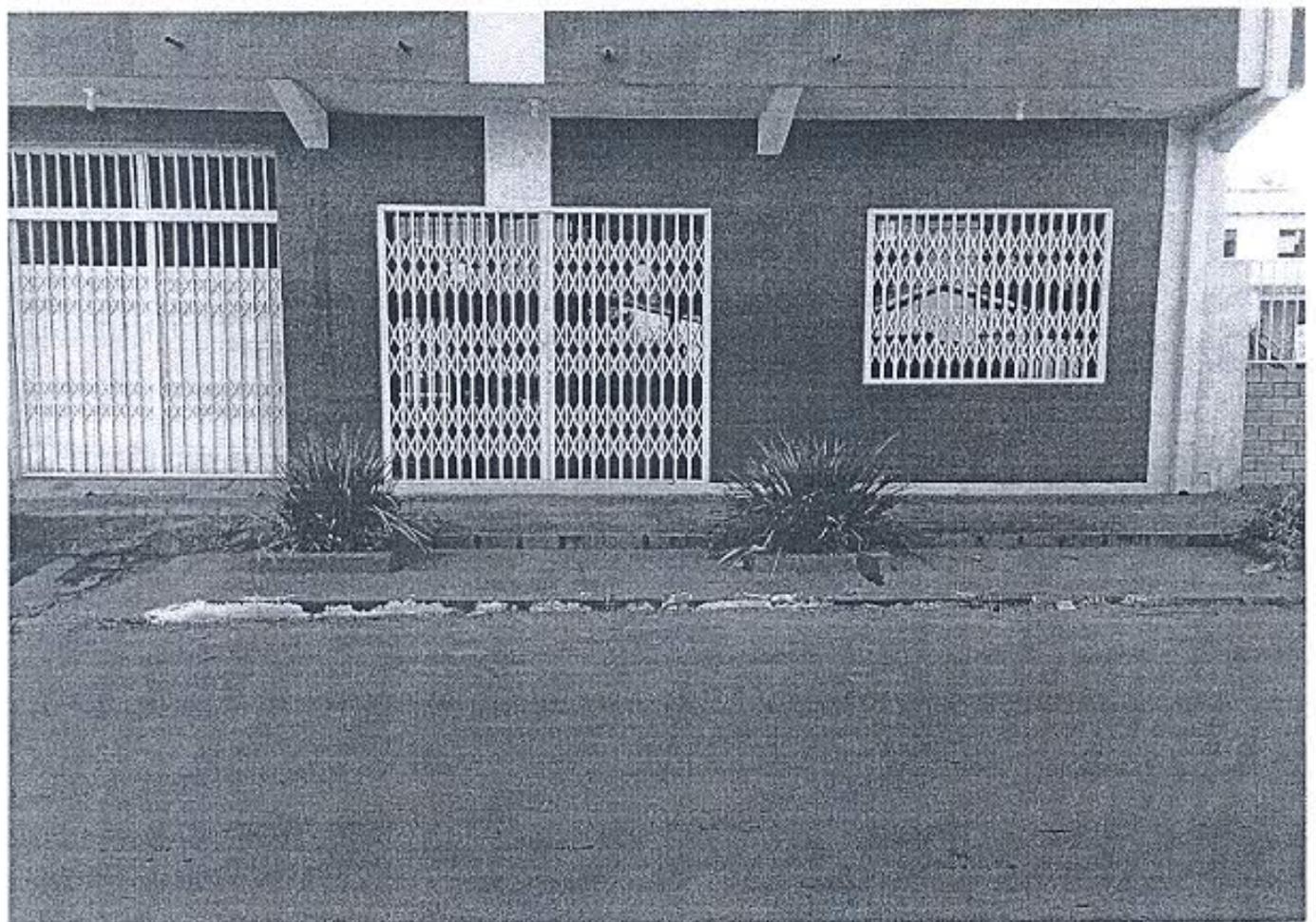
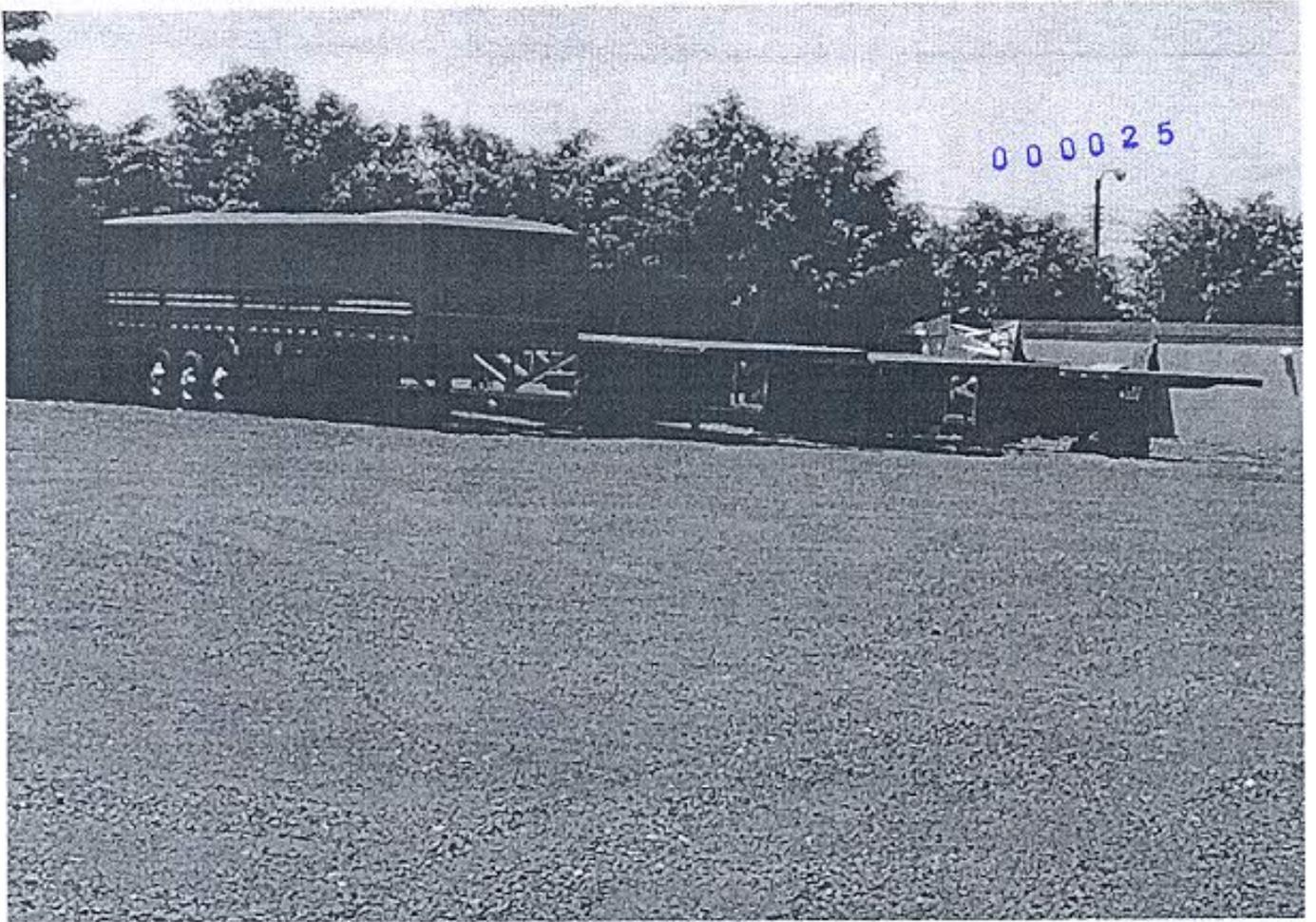
000028

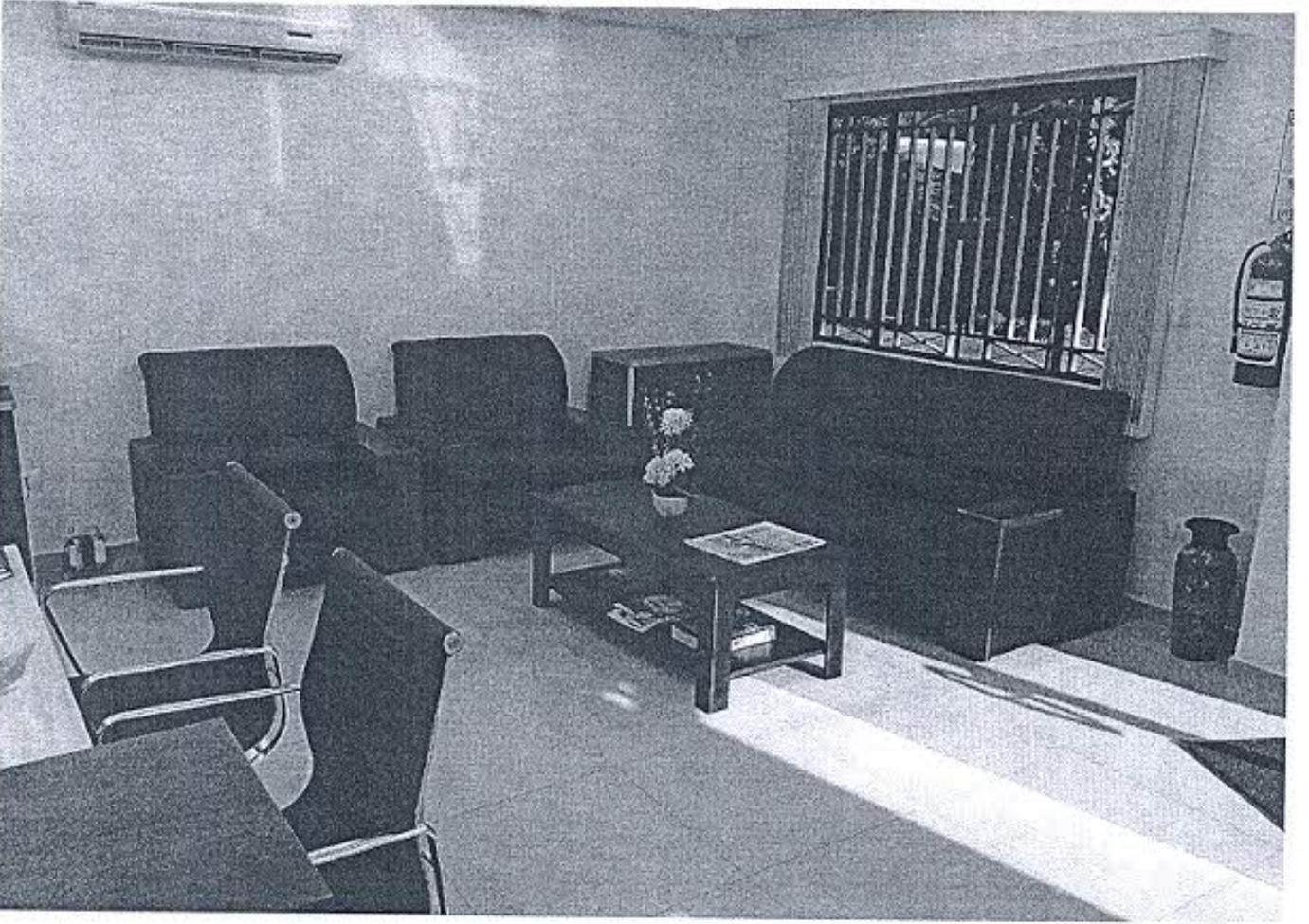
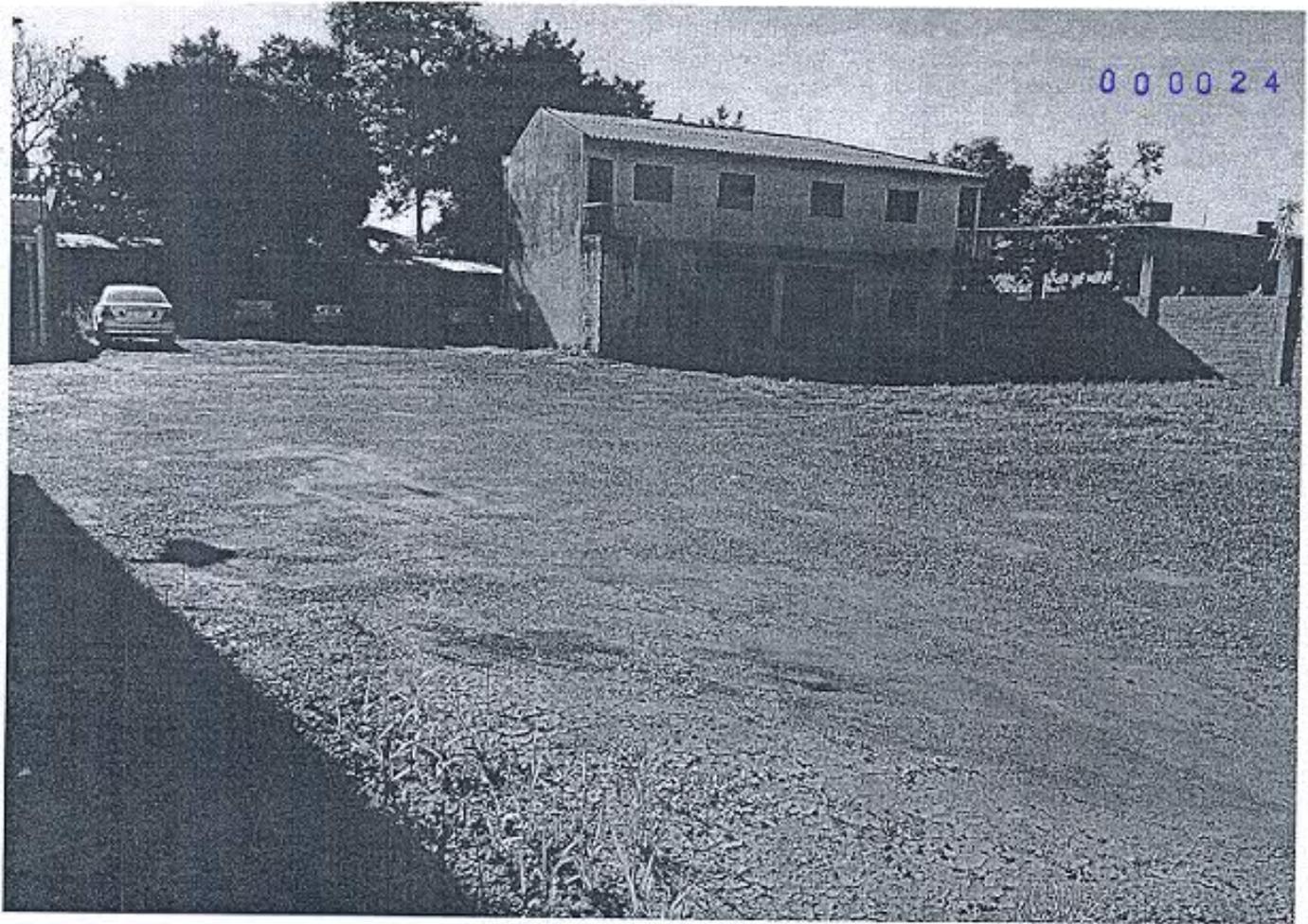


U 0 0 0 2 7









San Lorenzo, 02 de marzo de 2016.

Nota DGFC N°: 16 /2016

Señor:

Abog. CARLOS GEORGI-SAMARAN, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte – DINATRAN

Presente:

Referencia: Informe "Operativo Verano Febrero 2016"

Me dirijo a usted con el objeto de presentar informe relacionado a lo que establece la Resolución DN N° 24, de fecha 05 de febrero de 2016, que dice: "POR LA CUAL SE APRUEBA LA NOMINA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), QUE REALIZARÁN TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, REALIZADO EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO FEBRERO 2016", LOS DÍAS 06; 07; 13; 14; 20; 21; 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2016".

En vista a lo expuesto precedentemente informo que los funcionarios nominados para realizar trabajos de verificación de las condiciones técnicas y legales de las unidades de transporte de pasajeros, los días establecidos en la Resolución citada más arriba fueron distribuidos para realizar los controles de rutina, la emisión del permiso correspondiente de viaje especial, por puesto de control establecido.

Los controles habilitados fueron los siguientes:

- 1) Local Central de la DINATRAN;
- 2) Puesto de control km 41 y 1/2 – ruta 2 – Ypacarai;
- 3) Puesto de control km 41 – ruta 1 – Yaguarón;
- 4) Puesto de Control Ruta 3 – Limpio;
- 5) Puesto de Control Ramal Aregua – Patiño;
- 6) Puesto de Control Ramal Ypacarai – Pirayú;
- 7) Puesto de Control Ramal Paraguari – Piribebuy;
- 8) Puesto Fijo 25 de Diciembre (San Pedro);
- 9) Puesto Fijo Villarrica (Guaira);
- 10) Puesto Fijo San Ignacio (Misiones);
- 11) Puesto Fijo Coronel Oviedo (Caaguazú); y,
- 12) Puesto Fijo Colonia Yguazú (Alto Paraná).

Los días de implementación del control hemos confirmado una vez más el gran movimiento de personas, que generan viajes a distintos puntos del país, justificándose la necesidad del control a los servicios permissionados, los servicios otorgados a través de permisos especiales, las unidades habilitadas para los servicios permissionados y los otorgados a través de permisos especiales, y a través de estas, garantizar la seguridad de los usuarios y la correcta prestación del servicio.

Los controles estuvieron direccionados a la verificación de la tenencia de la planilla, la calcomanía y el certificado de Inspección Técnica Vehicular, la tenencia de las Pólizas de Seguros de Pasajeros Transportados y de Responsabilidad Civil, la tenencia de la habilitación emitida por la DINATRAN, para los permissionarios de la DINATRAN. Para el

Visión "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcol. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Área Metropolitana, el parque habilitado por el Viceministerio de Transporte y la Habilitación Municipal para los permisionarios de las municipalidades. Se controló igualmente los aspectos relacionados al confort y de cantidad de pasajeros transportados por tipo de servicio, de conformidad a la Póliza de Seguro contratada por el transportista.

Los Puestos habilitados para el control son aquellos que generalmente se habilitan para el mismo cometido y en ese sentido podemos decir que seis responden a puestos de control móvil y cinco a puestos de control fijo. Los funcionarios comisionados para la realización del control tienen la suficiente idoneidad para la implementación del control establecido. Se ha trabajado los días planificados y al respecto la Dirección General de Transporte Terrestre ha informado sobre la cantidad de permisos especiales emitidos en Oficina Central como también en los distintos puestos de control habilitados para el control, la emisión del permiso especial y el cobro del canon correspondiente.

Hay que destacar que se incluye en el control un equipo de Abogados, a funcionarios de la Dirección General de Anticorrupción y la habilitación de una Call Center para recibir denuncias de todo tipo, que hacen a la función institucional.

Esta Dirección cuenta con un control, a través de planillas, de todas las unidades que pasaron por cada uno de los puestos de control para la prestación del servicio especial y de la misma se concluye que los destinos más concurridos son los Departamentos de Cordillera y de Paraguari.

Las unidades más utilizadas para la prestación de estos servicios son las de tipo urbano, para aquellos servicios que se generan en Asunción y su área metropolitana, en cambio cuando el servicio se genera en ciudades del interior del país, y los servicios son de larga distancia la prestación del servicio se realizan en buses de mayor porte y comodidad.

Creemos que los controles realizados se implementaron de conformidad a lo planificado, destacando la profesionalidad de los funcionarios nominados para este efecto. Se hace necesario dotar a estos grupos de trabajo con el equipo necesario para un mejor cumplimiento de nuestras funciones, tales como: chalecos para verano, mangas reflectivas, linternas, quepis, zapatos especiales de seguridad industrial, móviles con mayor comodidad, equipos especiales para trabajo de campo (mesitas, asientos, carpas de protección contra sol y lluvias) etc.

Informamos igualmente haber recurrido a la Dirección de Informática a quien se solicitó información referente a cantidad de comprobantes de ingresos emitidos en concepto de emisión de permiso especial por el operativo verano del 01 al 29 de febrero de 2016, quien informo que se emitieron un total de 562 comprobantes.

CUADRO INFORMATIVO DE EMISIÓN DE PERMISIO DE VIAJE ESPECIAL Y DE COMPROBANTE DE INGRESOS.

OPERATIVO VERANO FEBRERO 2016					
LOCAL	1RA SEMANA	2DA. SEMANA	3RA. SEMANA	4TA. SEMANA	TOTAL
OFIC. CENTRAL (SAB. Y DOM).	58	37	18	10	123
RUTA N° 1	22	17	12	8	59
RUTA N° 2	14	10	4	3	31
RUTA N° 3	5	1	2	-	8

Misión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



	-	4	-	-	4
SAN IGNACIO	14	5	5	-	24
25 DE DICIEMBRE	10	9	7	1	27
TOTALES	167	113	73	26	379
LOC. CENTRAL (LUN. A VIER.)	-	-	-	-	183
TOTAL GENERAL	-	-	-	-	562

1.- RESUMEN DE INFORMES DE CONTROL Y PLANILLAS DE LO ACTUADO – SAB. 06/02 Y DOM. 07/02/2016 – 1RA SEMANA.

OPERATIVO VERANO FEBRERO 2016

PUESTO DE CONTROL	FISCALIZADOS	PERMISOS SÁBADOS	PERMISOS DOMINGOS	VUELTA ORIGEN
OFICINA CENTRAL	68	33	25	-
RUTA N° 1	56	3	19	1
RUTA N° 2	115	2	12	1
RUTA N° 3	25	3	2	-
AREGUA – PATIÑO	45	5	21	1
YPACARAI - PIRAYU	12	1	3	4
PARAGUARI - PIRIBEBUY	27	-	2	-
CNEL. OVIEDO	46	4	5	-
VILLARRICA	40	1	2	-
YGUAZU	96	-	-	-
SAN IGNACIO	20	11	3	-
25 DE DICIEMBRE	96	6	4	-
TOTAL CONTROL	646	69	98	7
TOTAL COMPROBANTES		167		

2.- RESUMEN DE INFORMES DE CONTROL Y PLANILLAS DE LO ACTUADO – SAB. 13/02 Y DOM. 14/02/2016 – 2DA SEMANA.

OPERATIVO VERANO FEBRERO 2016

PUESTO DE CONTROL	FISCALIZADOS	PERMISOS SABADOS	PERMISOS DOMINGOS	VUELTA ORIGEN
OFICINA CENTRAL	38	27	10	-
RUTA N° 1	35	2	15	-
RUTA N° 2	73	2	8	-
RUTA N° 3	31	-	1	-
AREGUA - PATIÑO	26	4	21	-
YPACARAI - PIRAYU	6	-	1	3
PARAGUARI - PIRIBEBUY	24	-	1	-
CNEL. OVIEDO	12	-	3	-
VILLARRICA	47	-	2	-
YGUAZU	20	2	-	-
SAN IGNACIO	37	3	2	-
25 DE DICIEMBRE	100	7	2	-
TOTAL CONTROL	449	47	66	3
TOTAL COMPROBANTES		113		



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

3.- RESUMEN DE INFORMES DE CONTROL Y PLANILLAS DE LO ACTUADO – SAB. 20/02 Y DOM. 21/02/2016 – 3RA SEMANA.

OPERATIVO VERANO FEBRERO 2016

PUESTO DE CONTROL	FISCALIZADOS	PERMISOS SABADOS	PERMISOS DOMINGOS	VUELTA ORIGEN
OFICINA CENTRAL	39	8	10	-
RUTA N° 1	37	-	12	-
RUTA N° 2	28	1	3	-
RUTA N° 3	31	2	-	-
AREGUA - PATIÑO	14	-	11	1
YPACARAI - PIRAYU	1	-	-	-
PARAGUARI - PIRIBEBUY	11	-	-	-
CNEL. OVIEDO	54	3	6	-
VILLARRICA	75	3	2	-
YGUAZU	35	-	-	-
SAN IGNACIO	39	3	2	-
25 DE DICIEMBRE	97	5	2	-
TOTAL CONTROL	461	25	48	1
TOTAL COMPROBANTES		73		

4.- RESUMEN DE INFORMES DE CONTROL Y PLANILLAS DE LO ACTUADO – SAB. 27/02 Y DOM. 28/02/2016 – 4TA SEMANA.

PUESTO DE CONTROL	FISCALIZADOS	PERMISOS SABADOS	PERMISOS DOMINGOS	VUELTA ORIGEN
OFICINA CENTRAL	17	2	8	-
RUTA N° 1	21	-	8	-
RUTA N° 2	14	-	3	-
RUTA N° 3	20	-	-	-
AREGUA - PATIÑO	5	-	2	-
YPACARAI - PIRAYU	1	-	-	-
PARAGUARI - PIRIBEBUY	6	-	-	-
CNEL. OVIEDO	76	-	2	-
VILLARRICA	-	-	-	-
YGUAZU	25	-	-	-
SAN IGNACIO	16	-	-	-
25 DE DICIEMBRE	17	-	1	-
TOTAL CONTROL	218	2	24	-
TOTAL COMPROBANTES		26		

RESUMEN GENERAL TOTALES

SEMANA	FISCALIZADOS	PERMISOS SAB.	PERMISOS DOM.	VUELTA ORIGEN
1ERA. SEMANA	646	69	98	7
2DA. SEMANA	449	47	66	3
3RA. SEMANA	461	25	48	1
4TA. SEMANA	218	2	24	-
TOTALES	1774	143	236	11

Se presenta el presente detalle de los resultados obtenidos en el "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2016" para que los mismos sean utilizados conforme corresponde, para ponderaciones estadísticas y otros proyectos que serán de utilidad a la Institución.

Atentamente:



Arq. José L. González Vernazza
Director
Dirección General de Fiscalización
y Control - DINATRAN

C/c a la Dirección General de Administración y Finanzas

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N° 21.../2016

A : ARQ. JOSE LUIS GONZALEZ V., Director General
Dirección General de Fiscalización y Control

DE : SRA. JUDITH ELIZABETH FERREYRA, Jefe
Departamento de Control de Servicios e Infraestructura

REF. : Informe sobre relevamiento de infraestructura Empresa de Transporte
SERVICIO DE TRANSPORTE Y EXCURSIONES CANINDEYU
SRL

FECHA : 4 de febrero de 2016.-

En referencia al Expediente N° 21.080/15 Y 21.084/15 iniciado en esta institución por parte de la Empresa de Transporte "SERVICIO DE TRANSPORTE Y EXCURSIONES CANINDEYU SRL", en la que solicita Renovación del Permiso de Explotación, para la línea intermunicipal entre: ASUNCION - CURUGUATY; ASUNCIÓN - YPEJHÚ; ASUNCIÓN - SALTOS DEL GUAIRÁ; por Curuguaty y Supercarretera; ASUNCIÓN - MBARACAYÚ; ASUNCIÓN - CORONEL OVIEDO - YGATIMI; ASUNCIÓN - CONCEPCIÓN; ASUNCIÓN - RIO VERDE, Servicio Directo y Removido; ASUNCIÓN - PEDRO JUAN CABALLERO; ASUNCIÓN - CORPUS CHRISTI, con prolongación hasta Colonia Pindoty Porá y viceversa, servicio removido, según Resolución CD N° 181/11 y su modificación por Resolución CD N° 223/11, con vencimiento 23/10/2015. Para el efecto se informa cuanto sigue:

En fecha 3, 4, 5 de febrero de 2016, se procedió a la verificación in situ del local de la mencionada empresa, siendo recibidos por el Socio Gerente de la Empresa Dr. Gustavo Portillo, sito en la Ciudad de Lambaré Dpto. del Central en la calle Mauricio José Troche N° 764, y posteriormente en el Dpto. de Canindeyú con domicilio en Alejo Garcia esq. Hernandarias- Saltos del Guairá, Concepción y Amambay, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 216/2012. Al respecto se informa que la empresa ha dado cumplimiento al Art. 52 5 incisos:

4.1. Presidencia.

4.2. Secretaria de Presidencia

4.3. Administración

4.4.- Contabilidad

4.5.- Informática

4.6.- Representante Técnico

4.7. Sala de capacitación, conferencia y reuniones

4.8.- Área de Atención al Público

4.9.- Área destinada a Recursos Humanos

4.10.- Planificación Operativa de servicios de Pasajeros (tráfico)

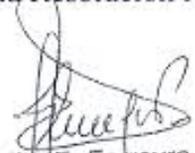
Dirección General de Fiscalización y Control DINATRAN	
Recibido por	Jose Luis
Firma:	Jose Luis
Fecha	09 FEB. 2016 Hora: 09:30

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- 4.11.- Taller de mantenimiento y reparación
- 4.12.- Parque Cerrado
- 4.13.-Boca de expendio de combustible
- 4.14.- Depósito de repuestos
- 4.15.- Depósito de cubiertas
- 4.16.- Depósito de lubricantes
- 4.17.- Servicios Higiénicos
- 4.18.- Dormitorios
- 4.19. Comedor.
- 4.20.- Área de estacionamiento vehicular
- 4.21. Área destinada a personal de conducción de vehículos
- 4.22. Mantenimiento edilicio y limpieza (pintura buena, limpieza buena)
- 4.23.- Seguridad (personal de seguridad) y cámaras de circuito cerrado.

Se adjuntan planilla de relevamiento de datos y fotos tomadas del local en cuestión, las demás documentaciones obran en la carpeta de los archivos de la D.T.P., a fin de proseguir los trámites pertinentes, quedando a cargo del área correspondiente el análisis de las documentaciones arrimadas, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 216/12.-

Atentamente



Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest
DINATRAN

San Lorenzo, de febrero de 2016-

A la Dirección General de Transporte Terrestre: para su fines pertinentes.

b.12-Deposito de repuestos nuevos
 b.13-Deposito de repuestos usados
 b.14-Departamento de cubiertas nuevas
 b.15-Departamento de cubiertas usadas
 b.16-Departamento de lubricantes
 b.17-Control de existencia de repuestos
 b.18-Control de uso de lubricantes
 b.19-Sección lavadero
 Automático Elevador Común

		<input checked="" type="checkbox"/>
--	--	-------------------------------------

b.20-Desagüe del agua de lavado de vehículo
 A la calle sin tratamiento previo
 Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
 A la calle previo tratamiento
 Al desagüe cloacal previo tratamiento
 Al reservorio, evacuado por camiones cisterna
 Sin tratamiento Con tratamiento

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------------------------------	-------------------------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	

- Expendio de combustible
 Uso publico Uso en capacidad

<input checked="" type="checkbox"/>	37.000 HP
-------------------------------------	-----------

Cantidad tanques Cantidad bocas

2	2
---	---

<input checked="" type="checkbox"/>	
-------------------------------------	--

SERVICIOS HIGIENICOS

Lavatorio Mingitorio Duchas

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Inodoro Vestidores

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------------------------------	-------------------------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	
-------------------------------------	--

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores
 Camas Ventilador A.I.A.

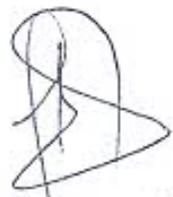
6	2	2
---	---	---

<input checked="" type="checkbox"/>	
-------------------------------------	--

. Area de estacionamiento vehicular
 Area destinada a personal de conducción
 de vehículos.

MANTENIMIENTO EDIFICIO Y LIMPIEZA
 PINTURA
 AMOBLAMIENTO
 LIMPIEZA

<input checked="" type="checkbox"/>	



E. Ferreyra, Jefe
 U.O. de Control, Serv. e Infraest.
 DINATRAN



Juan Cervera

- b. Excelente
- b. Muy bueno
- b. Bueno
- b. Regular
- b. Malo
- b. Otros

✓	

SEGURIDAD

- a.-Parque cerrado
- a.-Propiedad de la empresa o Arrendada
- a.-Superficie total del terreno de la empresa

Superficie Amurallado	Empedrado	Tierra
	✓	
Asfaltado	Hormigón	Cercado
		✓

31 (fines) 2 accidentes y 1 día de
Cambios de seguridad

✓	

TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

--	--

OTROS

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~





Judith E. Ferreyra, Jefe
Ópto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

- b.12-Deposito de repuestos nuevos
- b.13-Deposito de repuestos usados
- b.14-Departamento de cubiertas nuevas
- b.15-Departamento de cubiertas usadas
- b.16-Departamento de lubricantes
- b.17-Control de existencia de repuestos
- b.18-Control de uso de lubricantes
- b.19-Sección lavadero

Automático Elevador Común

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
b.20-Desagüe del agua de lavado de vehículo		
A la calle sin tratamiento previo		
Al desagüe cloacal sin tratamiento previo		
A la calle previo tratamiento		
Al desagüe cloacal previo tratamiento		
Al reservorio, evacuado por camiones cisterna		
Sin tratamiento		Con tratamiento
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>		

- Expendio de combustible

Uso publico Uso en capacidad

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cantidad tanques	Cantidad bocas
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
--------------------------	--------------------------	--

SERVICIOS HIGIENICOS

Lavatorio	Mingitorio	Duchas
S/ - 3		S/ - 3
Inodoro	Vestidores	

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
--------------------------	--------------------------	--

DORMITORIOS

a.-Dormitorio de conductores

Camas Ventilador A./A.

15		5
----	--	---

--	--	--

. Area de estacionamiento vehicular
Area destinada a personal de conducción de vehículos.

MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA
PINTURA
AMOBILIAMIENTO
LIMPIEZA

S/		
<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/>		



Judith E. Ferreyra, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN



- b. Malo
- b. Otros

--	--	--

SEGURIDAD

--	--	--

- a.-Parque cerrado
- a.-Propiedad de la empresa o Arrendada
- a.-Superficie total del terreno de la empresa

<input checked="" type="checkbox"/>		
		Propia
		3200 m ² (80x40)

Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra
3200	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Asfaltado	Hormigón	Cercado	
		<input checked="" type="checkbox"/>	

TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:

Cantidad

--	--	--

OTROS




Judith E. Ferreyra, Jefe
 Dpto. de Control, Serv. e Infraest
 DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e Internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 29 de enero de 2016.-

MEMORÁNDUM N° 15/2016

RECURRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN, remite informe de comisión de trabajo en la reunión de Curitiba (Brasil) con autoridades del Estado de Paraná - BR.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a fin de anexar a la rendición de cuentas.



Oscar Cano Artaza
Director General de Gabinete
DINATRAN

MEMORANDUM N° 15 /2016.

A : Abg. Carlos Georgi-Samaran, Director Nacional.-
Dirección Nacional de Transporte.-

De : Abg. Carlos César Trapani, Director General.-
Dirección General de Control, Prevención, Integridad y
Anticorrupción.-

Ref. : Reunión Curitiba (Brasil) con autoridades del Estado de Paraná BR.-

Fecha : 28 de enero de 2016.-



Abog. Carlos César Trapani
Director General
Dirección General de Control, Prevención,
Integridad y Anticorrupción.
DINATRAN

Me dirijo a usted a fin de remitir el informe del Director de Control y Prevención, Lic. Sergio Amarilla, quien ha representado a la institución en la reunión llevada a cabo en la ciudad de Brasilia, a fin de abordar los problemas de seguridad suscitados en carreteras con ómnibus de empresas paraguayas.

Por tanto, se adjunta al presente el memorándum DCP No. 03/16, en cual se exponen los pormenores del encuentro referido.

Atentamente.-

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcol. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

Secretaría de Gabinete
DINATRAN

Recibido por: Mayer Marcia

Firma: [Signature]

Fecha: 28 ENE 2016 Hora: 12:47

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

*Dirección de Control y Prevención
Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción*

MEMORANDUM DCP N° 03/16.-

PARA : Abog. **CARLOS CÉSAR TRAPANI**, Director General
Dirección Gral. de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción

DE : Lic. **SERGIO ELOY AMARILLA**
Director de Control y Prevención

REFERENCIA : **REUNIÓN EN CURITIBA (BRASIL) SOBRE ASALTOS EN BRASIL.-**

De mi consideración:

Habiendo dado cumplimiento a la Resolución DNT N° 07/16 de fecha 22 de enero de 2016 cuya copia se adjunta a la presente, me permito informar a la Superioridad, que me he trasladado en carácter de comisionado a la ciudad de Curitiba (Br) , para asistir a una reunión de trabajo con autoridades del Estado de Paraná, Brasil, llevada a cabo los días 25 y 26 del mes en curso en dicha localidad, acompañando a representantes de nuestra Cancillería Nacional conforme lo oportunamente solicitado por la Dirección General de Comercio Exterior, a fin de dar tratamiento al tema de asaltos frecuentes a buses de transporte de pasajeros que acontecen en territorio brasileño, específicamente en el Estado de Paraná.

Debo puntualizar que como funcionario de la DINATRAN, he informado a la mesa que el presente tema, ha sido materia de tratamiento en las últimas reuniones bilaterales con las autoridades de transporte del Brasil, conforme constan en las respectivas actas y que en la última reunión con representantes de la ANTT realizada en Salto del Guairá en Agosto de 2015, se consideró conveniente la modificación temporaria de itinerarios en los servicios afectados como medida paliativa a los hechos delictivos por todos conocidos.

En la oportunidad, luego de efectuado el reclamo por parte de representantes del sector privado afectados por los hechos mencionados, las autoridades de Brasil presentes, se comprometieron a efectuar los esfuerzos necesarios ante las autoridades policiales respectivas, tanto la militar como la civil, para tratar de frenar los hechos que inciden negativamente sobre la seguridad en los servicios de transporte, circunstancia que ameritaría una nueva reunión en instancias policiales.

Adjunto a la presente para una mejor ilustración, los documentos de trabajos elaborados por Consulado Paraguayo en Curitiba, conteniendo la nómina de participantes del encuentro, así como un mapa que grafica la zona de riesgo para las empresas de transporte y que a la vez refleja la geografía de la zona de incidencia de los diversos asaltos.

Es mi informe por participar de la reunión de trabajo mencionada que busca prevenir la ocurrencia de hechos similares que perjudican de buen grado a los operadores de servicios de transporte que cubren dicha zona, respecto al cual solicito su derivación al Señor Director Nacional, para su conocimiento.

Muy atentamente.

San Lorenzo, 28 de enero de 2.016.-



Lic. Sergio Eloy Amarilla
Director
Dirección de Control y Prevención
DINATRAN



*Consulado General de la República del Paraguay
Curitiba, PR - República Federativa del Brasil*

ASISTENTES

Por Secretaria de Seguridad del Estado de Paraná:

1. Dr. Wagner Mezquita.

Secretario de Seguridad del Estado de Paraná

2. Cnel. Nelson Ademar Piske,

Asesor Militar de la SESP.

3. Dra. Marcia Tavares

Delegada Policia Civil

4. Cylleneo Pessoa Pereira Junior

Jefe de Gabinete de la Secretaria de Planeamiento y Coordinación del Estado de Paraná.

Por Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

1. Ministro Ricardo Brugada

Cónsul General del Paraguay en Curitiba

2. Consejera Etelvina Ruiz Moudelle

Cónsul Adjunta

3. Primer Secretario Javier Arriola,

Director de Política Consular

Por Secretaria de Turismo de la República del Paraguay

Sr. Odilón Peralta.

Jefe del Dpto. de Facilitación Turística.

Representante de la **SENATUR** (Secretaria de Turismo de Paraguay)

1. Señor Ricardo Fustagno.

Presidente de la **CAPATIT** – Cámara Paraguaya de Transporte Internacional Terrestre.

2. Señor Victor Pavon.

Presidente de **ASATUR**

4. Señor Marcelo Dvojak.

Apoderado General de la Empresa **SOL del Paraguay.**

5- Señor Sergio Amarilla
Dimotran.

MEMORÁNDUM

A: ABG. JOSÉ FERNANDO RIVEROS L., *Director General de Asuntos Jurídicos.-*

DE: ABG. MARIA J. FERNÁNDEZ, *Jefa de Dpto. de Dictámenes Dirección General de Asuntos Jurídicos.-*

REF: Resolución de la DINATRAN N°58/2016- Informe sobre notificaciones diligenciadas a Empresas de Transporte de pasajeros y cargas.-

FECHA: San Lorenzo, 21 de marzo de 2.016.-

Señor Director General:

Por el presente Memorándum cumpro en informar que por Resolución de la DINATRAN N° 58/2016, fui comisionada a realizar notificaciones a Empresas de Transporte de pasajeros y cargas del área Central, Departamento de Cordillera y Departamento de Alto Paraná.-

En ese orden de cosas, el lunes 14 día Lunes 14 de marzo de 2.016, me constituí hasta el Departamento de la Cordillera y Central de manera a notificar a las Empresas de Transporte "LA CAACUPEÑA S.A", "PIRIBEBUY S.A" y "TRANSMATIC DE TRANSPORTE E COMERCIO LTDA", sito en las direcciones siguientes:

- EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGAS DE BANDERA BRASILEÑA "TRANSMATIC TRANSPORTE E COMERCIO LTDA.". Dirección: Sargento Pineda e/ José Balmaceda, Barrio San Roque, **Ciudad de San Lorenzo.-**
- EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "LA CAACUPEÑA S.A". Dirección: 8 de diciembre y Tte. Fariña, **Ciudad de Caacupé.-**
- EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "PIRIBEBUY S.A". Dirección: Flecha Spaini e/ Mayor Hilario Amarilla y Carlos, **Ciudad de Piribebuy.-**

Asimismo, los días 17 y 18 de marzo de 2.016, se realizaron las notificaciones en el Departamento de Alto Paraná, a las Empresas de Transporte de bandera brasileña "PAULO FERNANDO DA SILVA & CIA. LTDA.-ME" y Empresa de Transporte "LAR TRANSPORTES LTDA.", sito en las siguientes direcciones:



MISIÓN: Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

- EMPRESA DE TRANSPORTE “PAULO FERNANDO DA SILVA & CIA LTDA”, Dirección: Zona Primaria Aduanera Puente Internacional de la Amistad (**Ciudad del Este**).-
- EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGAS DE BANDERA BRASILEÑA “LAR TRANSPORTES LTDA.”. Dirección: Las Guaranias N° 777 e/ Yabebory, Barrio Boquerón, **Ciudad del Este**.-

Se adjuntan al presente informe las siguientes documentaciones: 1)- copias de las Cédulas de Notificación realizadas a las mencionadas empresas citadas más arriba con el acuse de recibo correspondiente, 2)- originales de facturas de pago de peajes y; 3)- original de comprobante de pago de Hotel.

Es mi informe.-



San Lorenzo, de marzo de 2.016.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:
para su conocimiento y fines pertinentes.-





MISIÓN: Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Lorenzo, de marzo de 2.016.-

Señores

**EMPRESA DE TRANSPORTE TRANSMATIC TRANSPORTE E COMERCIO LTDA.”-
PRESENTE**

COMUNICOLE, que la Jueza de Instrucción designada por Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 642 de fecha 10 de diciembre de 2.015, por la cual se ordena Sumario Administrativo a la “**Empresa de Transporte Transmatic Transporte e Comercio Ltda.”**, ha dictado el A.I N° 06/16 de fecha 14 de marzo de 2.016, que en su parte Resolutiva textualmente dice: **Artículo 1°- DARSE** por notificado de la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 642 de fecha 10 de diciembre de 2.015 y otorgarle el derecho a la defensa consagrado en la Constitución Nacional. - **Artículo 2°- INSTRUIR** Sumario Administrativo a la Empresa de Transporte Transmatic Transporte e Comercio Ltda.”, por supuestas infracciones previstas y sancionadas en la Ley N° 3.608/08 y respectivas reglamentaciones.-**Artículo 3°- CONSIDERARSE** competente para atender en el presente Sumario Administrativo de conformidad al Artículo 137 de la Resolución del Consejo N° 216/2012. **Artículo 4°- DISPONER** que la sumariada deberá fijar domicilio dentro del radio urbano asiento del Juzgado, éste requisito se cumplirá en la primera intervención o presentación. Si no se cumpliere lo establecido precedentemente, quedará legalmente constituido su domicilio en la Secretaría del Juzgado, y automáticamente notificado de los actos procesales que correspondan. **Artículo 5°- ORDENAR**, las diligencias que sean necesarias. **Artículo 6°- FIJAR**, como asiento del Juzgado de Instrucción la Dirección General de Asuntos Jurídicos.- **Artículo 7°- CORRER**, traslado a la sumariada para ejercer su defensa dentro del plazo legal. **Artículo 8°- LIBRAR**, oficios.- fdos. Abg. Liliana Elizabeth Simbrón, Actuaria. Abg. María J. Fernández Sosa, Jueza de Instrucción sumarial.

Se adjunta copia para traslado con treinta y seis (36) fs. Útiles. Conste.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

UJIER NOTIFICADOR

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Lorenzo, de marzo de 2.016.-

Señores

EMPRESA DE TRANSPORTE LAR TRANSPORTES LTDA.”-

PRESENTE

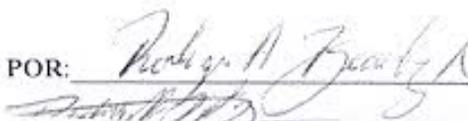
COMUNICOLE, que la Jueza de Instrucción designada por Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 639 de fecha 10 de diciembre de 2.015, por la cual se ordena Sumario Administrativo a la “**Empresa de Transporte LAR TRANSPORTES LTDA.”**, ha dictado el A.I N° 04/16 de fecha 14 de marzo de 2.016, que en su parte Resolutiva textualmente dice: **Artículo 1°- DARSE** por notificado de la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 639 de fecha 10 de diciembre de 2.015 y otorgarle el derecho a la defensa consagrado en la Constitución Nacional. - **Artículo 2°- INSTRUIR** Sumario Administrativo a la Empresa de Transporte “**LAR TRANSPORTES LTDA.”**, por supuestas infracciones previstas y sancionadas en la Ley N° 3.608/08 y respectivas reglamentaciones.-**Artículo 3°- CONSIDERARSE** competente para atender en el presente Sumario Administrativo de conformidad al Artículo 137 de la Resolución del Consejo N° 216/2012. **Artículo 4°- DISPONER** que la sumariada deberá fijar domicilio dentro del radio urbano asiento del Juzgado, éste requisito se cumplirá en la primera intervención o presentación. Si no se cumple lo establecido precedentemente, quedará legalmente constituido su domicilio en la Secretaría del Juzgado, y automáticamente notificado de los actos procesales que correspondan. **Artículo 5°- ORDENAR**, las diligencias que sean necesarias. **Artículo 6°- FIJAR**, como asiento del Juzgado de Instrucción la Dirección General de Asuntos Jurídicos.- **Artículo 7°- CORRER**, traslado a la sumariada para ejercer su defensa dentro del plazo legal. **Artículo 8°- LIBRAR**, oficios.- fdos. Abg. Liliana Elizabeth Simbrón, Actuaría. Abg. María J. Fernández Sosa, Jueza de Instrucción sumarial.

Se adjunta copia para traslado con veintitrés (23) fs. Útiles. Conste.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

~~UJIER NOTIFICADOR~~

RECIBIDO POR:





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

0 0 0 0 0 8

ES COPIA

San Lorenzo, 26 de febrero del 2016.-

MEMORÁNDUM de fecha 26 de febrero de 2016

RECURRENTE: SECRETARÍA GENERAL, remite informe de Notificación a las Empresas de Transporte LA CAACUPEÑA S.A. y PIRIBEBUY S.R.L. y justifica marcación.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE TALENTOS HUMANOS, para su conocimiento y consideración.

CC: A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para su trámite pertinente.



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

0000071

AL : LIC. AMILCAR NOGUERA, Secretario General
Dirección General de Gabinete - DINATRAN.

DEL : SR. JULIO CÉSAR SALINAS, funcionario
Dirección Nacional de Transporté - DINATRAN



REF. : Remitir Informe

FECHA: 26 de febrero de 2016

Por el presente, se remite informe de lo actuado en fecha 25 de febrero del corriente año para lo que hubiere lugar.

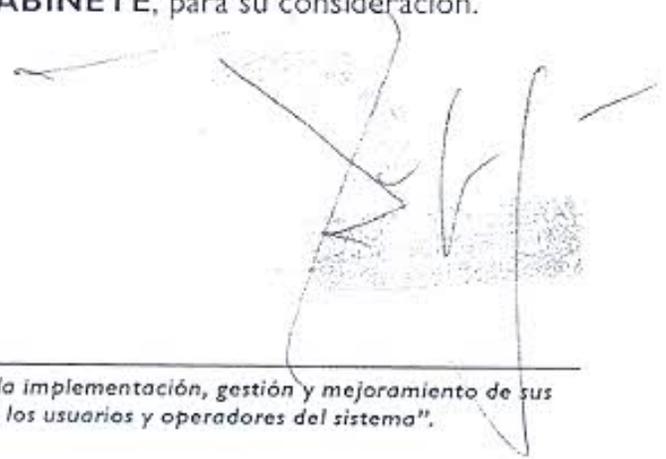
Siendo las 14:00 hs. de la fecha mencionada y por expresas instrucciones del Secretario General, procedí a Notificar del Sumario Instruido a las Empresas de Transporte LA CAACUPEÑA S.A. y PIRIBEBUY S.R.L. en la ciudad de Caacupé y Piribebuy (Dpto. de Cordillera), por los hechos ocurridos entre ambas empresas, que son de público conocimiento y que originaron dicho acto administrativo.

En tal sentido, me traslade en el vehículo Mitsubishi Tritón con PLACA EAH881, siendo el chofer Hugo Lugo. Asimismo, solicito la consideración de los gastos incurridos (peaje, viático) en la comisión de trabajo, como también la justificación de mi marcación irregular.

Es mi informe

San Lorenzo, 26 de febrero de 2016

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE, para su consideración.



MEMORANDUM D.G.P.T. N° 20/16.

A : Lic. **MONICA E. ENCISO CABALLERO**, Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Lic. **CARLOS RIVAS**, Director General.
Dirección General de Planificación de Transporte.

Referencia : Informe administrativo sobre los trabajos de conteo estimado de pasajeros solicitado por el V.M.T.

Fecha : San Lorenzo, 30 de marzo de 2016.

En cumplimiento a la Resolución DN N° 53/16, los funcionarios de la DINATRAN, realizaron un conteo estimativo de pasajeros, los días 16, 17 y 18 de marzo de 2016, en los puestos Ruta 2 San Lorenzo, frente al Campus de la UNA y Ruta 3, Ciudad de Limpio.

Se registraron en planillas especiales, por cada sentido de circulación, con relación a los servicios de corta distancia las siguientes informaciones:

- Empresa operadora
- Intervalo horario
- Tamaño de vehículo registrado
- Nivel de ocupación

Se adjunta modelo de planillas utilizadas y el programa de trabajos de conteo de pasajeros.

Atentamente.



Carlos Alberto Rivas P.
Dir. de Planificación de Transporte
DINATRAN

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

PROGRAMA DE TRABAJOS DE CONTEO DE PASAJEROS

PUESTO	DÍAS DE CONTEO	1º TURNO - DE 06:00 h A 12:00 h		2º TURNO - DE 12:00 h A 18:00 h	
		SENTIDO HACIA ASUNCIÓN	SENTIDO HACIA EL INTERIOR	SENTIDO HACIA ASUNCIÓN	SENTIDO HACIA EL INTERIOR
CAMPUS UNA - RUTA 2	16/03/16	ANDREA PEREIRA (P)	ALBERTO BÁEZ (P)	ADRIÁN AGUIERO (P)	VÍCTOR ALFONZO C. (P)
		GUSTAVO MACHUCA (T)	JORGE LEÓN (F)	MAURO CARRERA (F)	ADÁN VILLALBA (T)
		OSMAR CENTURIÓN (F)	RAFAEL ROIG (F)	FERNANDO ROMERO (T)	CIRILO VÁZQUEZ (F)
	17/03/16	PATRICIA BENÍTEZ (T)	MARCOS MARECOS (T)	NINFA ARZAMENDIA (P)	SUSANA SILVA (T)
		NELSON VALDEZ (VMT)	HORTENSIA GONZÁLEZ (VMT)	NANCY GARCÍA (VMT)	ROBERTO CUBILLA (VMT)
		NATHALIA CANO (P)	KAREN MACCHI (P)	GILBERTO QUINTANA (T)	GRACIELA FERREIRA (P)
18/03/16	RICARDO INSFRÁN (F)	RICARDO RAMÍREZ (F)	JUAN VILLALBA (F)	LORENZO BENÍTEZ (T)	
	YANINA BARRIOS (T)	MARTÍN CABALLERO (T)	CARLOS DÍAZ (F)	ADOLFO NOGUERA (F)	
	JORGE DÍAZ (VMT)	LILIAN QUIÑÓNEZ (VMT)	RICHARD TORRES (VMT)	FÉLIX ESCALANTE (VMT)	
RUTA 3	16/03/16				
	17/03/16				
	18/03/16				

